

BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA
NACIONAL
DE LA
HISTORIA



N° 416
TOMO CIV

OCTUBRE-DICIEMBRE
2021



BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA
NACIONAL
DE LA
HISTORIA



N° 416

OCTUBRE-DICIEMBRE
2021

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Dr. Elías Pino Iturrieta
Dr. Pedro Cunill Grau
Dra. Inés Quintero Montiel
Dr. Germán Carrera Damas

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carole Leal Curiel
Dra. Inés Quintero Montiel
Dr. Manuel Donís Ríos

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS-VENEZUELA
OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

COMPILACIÓN

María del Consuelo Andara D.

DIAGRAMACIÓN

Dra. Consuelo Iranzo

DEPÓSITO LEGAL

ISSN 02547325

ESTA EDICIÓN HA SIDO FINANCIADO BAJO LOS COAUSPICIOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIBE PARA LA CIENCIA Y LA CULTURA Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

CARACAS – VENEZUELA

(Fundada el 28 de octubre de 1888)

INDIVIDUOS DE NÚMERO

- I. GUILLERMO MORÓN
- II. CARLOS F. DUARTE
- III. MARIO SANOJA OBEDIENTE
- IV. MARIANELA PONCE
- V. JOSÉ DEL REY FAJARDO
- VI. ELÍAS PINO ITURRIETA
- VII. JOSÉ RAFAEL LOVERA
- VIII. PEDRO CUNILL GRAU
- IX. INÉS MERCEDES QUINTERO MONTIEL
- X. GERMÁN CARRERA DAMAS
- XI. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DELUCA
- XII. EDGARDO MONDOLFI GUDAT
- XIII. MANUEL DONÍS RÍOS
- XIV. MARÍA ELENA PLAZA DE PALACIOS
- XV. DIEGO BAUTISTA URBANEJA
- XVI. ROGELIO PÉREZ PERDOMO
- XVII. TOMÁS STRAKA
- XVIII. CAROLE LEAL CURIEL
- XIX. P. LUIS UGALDE, S.J.
- XX. GUSTAVO VAAMONDE
- XXI. CATALINA BANKO
- XXII. REINALDO ROJAS
- XXIII. OCARINA CASTILLO D'IMPERIO

JUNTA DIRECTIVA 2019-2021

DIRECTORA: DRA. CAROLE LEAL CURIEL

PRIMER VICE DIRECTOR: DR. EDGARDO MONDOLFI GUDAT

SEGUNDO VICE-DIRECTOR: DRA. INÉS QUINTERO MONTIEL

VICE DIRECTOR SECRETARIO: DR. GUSTAVO VAAMONDE

VICE-DIRECTOR ADMINISTRATIVO: DRA. CATALINA BANKO

VICE-DIRECTOR DE PUBLICACIONES: DR. MANUEL DONÍS RÍOS

VICE-DIRECTOR BIBLIOTECARIO-ARCHIVERO: DR. TOMÁS STRAKA H.

Los Académicos de Número y miembros correspondientes son colaboradores natos de este Boletín. La colaboración de todos los autores es arbitrada. Ni la Academia Nacional de la Historia ni la Comisión Editora de su Boletín son necesariamente responsables de las ideas expresadas por los colaboradores.

ÍNDICE

- Pag. 5 ——— **PRESENTACIÓN**
- Pag. 8 ——— **ESTUDIOS**
- Pag. 9 ——— **LAS LEYES DE CRÉDITO EN VENEZUELA:
DEBATES Y CONFLICTOS (1830-1861).**
CATALINA BANKO
- Pag. 39 ——— **LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN EN
VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO 1811-1873**
DANIEL IGNACIO RODRÍGUEZ AGUILERA
- Pag. 78 ——— **LA POLÍTICA VIAL DEL SIGLO XX Y LA GESTIÓN DEL
CORONEL JOSÉ VICENTE RANGEL CÁRDENAS**
NELSON TOTESAUT RANGEL
- Pag. 100 ——— **DESDE LA VOZ DE LOS GUAIKERÍES:
LA FESTIVIDAD EN HONOR A LA VIRGEN DEL VALLE**
PETRICA AGUILERA ALGUINDIGUE
- Pag. 125 ——— **CONFERENCIA “JOSÉ GIL FORTOUL”: LA IMPRONTA
DE LOS VENEZOLANOS EN LA EXPERIENCIA
REVOLUCIONARIA DE LOS NEOGRANADINOS**
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
- Pag. 143 ——— **OBITUARIOS**
- Pag. 144 ——— **HOMENAJE A JOSÉ RAFAEL LOVERA (1939-2021): *In
Memoriam***
MARIAELENA GONZÁLEZ DELUCA
- Pag. 151 ——— **ELOGIO DE GUILLERMO MORÓN (1926-2021)**
TOMÁS STRAKA
- Pag. 159 ——— **RESEÑAS**
***Aldo MARCHESI. Hacer la revolución. Guerrillas
Latinoamericanas de los años sesenta a la caída del muro.***
ISAAC LÓPEZ
- Pag. 165 ——— **NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN:
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

PRESENTACIÓN

Se inicia este Boletín con un trabajo de la individuo de número Catalina Banko que lleva por título *Las Leyes de Crédito en Venezuela: Debates y Conflictos (1830-1861)*. La autora aborda el tema de los comerciantes extranjeros residenciados en Venezuela quienes consiguen, una vez finalizada la guerra de independencia en 1821, el control del tráfico comercial con las Antillas, Europa y los Estados Unidos, lo que les permite disponer del numerario necesario a fin de proporcionar anticipos y préstamos a los propietarios de haciendas. Se hizo indispensable reformular mecanismos institucionales que rigieran las relaciones económicas para adaptarlos a las exigencias del sector mercantil, como la *Ley de Libertad de Con-tratos* y la *Ley de Espera y Quita*, que generaron, sea dicho, pleitos que repercutieron en el plano político. La doctora Banko se planteó la reconstrucción del proceso histórico desde 1830 hasta 1861 en el cual se desarrolló la evolución de las Leyes de Crédito, por considerarlo un capítulo importante de la historia económica del país, caracterizado por la constante pugna en torno a los postulados económicos liberales.

Contempla este número un artículo de Daniel Rodríguez, cursante de Educación, mención Ciencias Sociales, de la Universidad Católica Andrés Bello, titulado *Los Censos Nacionales de Población en Venezuela durante el período 1811-1783*. El autor se propuso estudiar los censos nacionales de población entre 1811 y 1873, año este en el que durante el Septenio del gobierno de Antonio Guzmán Blanco se realizó el primer

censo de la república bajo un sistema estadístico funcional y confiable que en adelante permitió al Estado venezolano poder guiarse en su toma de decisiones. Aclara Rodríguez que con anterioridad los censos de población eran elaborados por los ministerios, iglesias, organismos municipales o privados, e incluso por viajeros.

6 Se publica un trabajo de Nelson Totesaut Rangel, cursante del postgrado en Historia de la Universidad Católica Andrés Bello: *La Política vial del siglo XX y la gestión del coronel José Vicente Rangel Cárdenas*. Totesaut analiza la gestión pública de este coronel (Capacho, 1886-Caracas, 1960) durante el gomecismo, enmarcada por los cambios significativos en la conformación geopolítica del país producto del inicio de la explotación del petróleo, recurso que generó una verdadera revolución tecnológica, particularmente en el plan de vialidad nacional, área en la que participó activamente a partir de 1916 el coronel Rangel Cárdenas.

Petrica Aguilera, doctora en Patrimonio Cultural de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, contribuye con un artículo titulado *Desde la voz de los Guaiqueríes: la festividad en honor a la Virgen del Valle*. Una festividad emblemática de la isla de Margarita, celebrada cada 9 de septiembre en el caserío Francisco Fajardo, Porlamar, desde hace unos 500 años. La práctica investigativa se centró en un estudio etnológico que permitió un acercamiento vivencial en la cotidianidad y apreciar la significación subjetiva de los guaiqueríes. La autora considera que la visión etnográfica buscó comprender el patrimonio cultural inmaterial como una esencia viva de interlocuciones culturales.

Como todos los años se realizó la Conferencia Gil Fortoul para celebrar la fundación de la Academia. Este año fue el doctor Armando Martínez Garnica, Individuo de Número de la Academia Colombiana de Historia, el elegido para hablar a los asistentes. El trabajo se tituló *La impronta de los venezolanos en la experiencia revolucionaria de los neogranadinos* y giró en torno a la influencia de los venezolanos en el

proceso revolucionario que vivieron los neogranadinos desde 1810 y hasta la creación de Colombia, la cual fue una invención de los venezolanos, que tuvo prácticamente su nacimiento el 17 de diciembre de 1819 cuando en el Congreso de Angostura se aprueba la *Ley Fundamental de Colombia*.

La individuo de número Marielena González Deluca escribió un obituario en memoria a José Rafael Lovera, individuo de número que ocupó el sillón letra G de nuestra corporación, fallecido el 20 de octubre de 2021. La doctora González Deluca destacó el interés de Lovera en la cocina, considerada como creación cultural identitaria y reconoció sus muy valiosos aportes a la culinaria historiográfica, que “serán apreciados por generaciones”.

El individuo de número Tomás Straka escribió un elogio al doctor Guillermo Morón (1926-2021) fallecido el 19 de noviembre de este año, para muchos, expresó Straka, el historiador por antonomasia del país. Destacó su *Historia de Venezuela* aparecida en 1971 que contó con numerosas ediciones; su papel como editor (quizás lo más importante para la historiografía, señala); y su desempeño como coordinador, curador, organizador y director de varias colecciones y revistas. Incluso su incursión en la novelística con *El gallo de las espuelas de oro*, escrita a sus sesenta años.

Se cierra este número del Boletín con una reseña sobre la obra *Hacer revolución. Guerrillas Latinoamericanas de los años sesenta a la caída del muro*, de Aldo Marchesi, escrita por el historiador Isaac López. Los 15 trabajos que integran el libro están dedicados a analizar la historiografía de la lucha armada en diversos países del continente y fueron publicados en 2014 en una edición del Colegio de Michoacán y la Universidad Santiago de Compostela, Considera López que resulta imperativo para los estudiosos realizar una revisión historiográfica sobre la lucha armada en Venezuela para la comprensión de un período fundamental de la contemporaneidad.

7 ESTUDIOS

8

7 LAS LEYES DE CRÉDITO EN VENEZUELA: DEBATES Y CONFLICTOS (1830-1861)

CATALINA BANKO*

Introducción

Al culminar en 1821 las guerras por la independencia en Venezuela, numerosos comerciantes extranjeros se radican en los principales puertos de su territorio y logran controlar con prontitud el tráfico con las Antillas, Europa y los Estados Unidos, lo que les permite disponer de numerario para proporcionar anticipos y préstamos a los propietarios de haciendas, ante la ausencia de entidades de crédito especializadas en el ramo. Estos auxilios monetarios son imprescindibles en temporadas de cosecha o bien para el ensanche de las tierras cultivadas. Asimismo, la pobreza del Erario público motiva la solicitud de empréstitos al sector mercantil para solventar los apremios económicos del gobierno.

9

En este contexto, para la expansión del capital comercial es indispensable la reformulación de los mecanismos institucionales que rigen las relaciones económicas, en las que aún sobreviven vestigios coloniales en pugna con el libre ejercicio de la iniciativa privada. La aplicación de los postulados del *laissez faire* requiere de una profunda revisión del ordenamiento legal concerniente a los préstamos de dinero para adaptarlo a las exigencias del sector mercantil. Así es como la famosa Ley de Libertad de Contratos y la Ley de Espera y Quita se convierten en temas medulares de las discusiones de la época, generando pleitos que trascienden el ámbito económico y tienen incluso repercusiones en el plano político.

* Universidad Católica Andrés Bello. Academia Nacional de la Historia.

La reconstrucción del proceso histórico en el que se desenvuelve la evolución de las leyes de crédito, desde los tiempos del paecismo hasta la denominada Guerra Federal, constituye el objetivo central de este trabajo en el que se analizan los conflictos suscitados entre comerciantes y hacendados en torno a las condiciones para otorgar los préstamos, efectuar el remate de los bienes hipotecados y conceder prórrogas a los deudores.

Orígenes y efectos de la Ley del 10 de Abril

10

Tras la disolución de la *República de Colombia* en 1830 se inicia en Venezuela la reorganización de las instituciones políticas, acompañada de importantes modificaciones económicas inspiradas en el ideario liberal. Los primeros años de vida republicana coinciden con la notable ampliación de la demanda mundial de materias primas, lo que incentiva la extensión de los espacios agrícolas y el incremento de las operaciones comerciales. A partir de 1831, el café desplaza del primer lugar como producto de exportación al cacao, que pierde así el carácter dominante que había tenido desde el período colonial.

El sector mercantil adquiere en pocos años un papel preponderante gracias al crecimiento del comercio exterior, a lo que se suma el control de los mecanismos del crédito mediante el suministro de auxilios monetarios a la agricultura. Sin embargo, la legislación vigente desde la Colonia, en lo relativo a las tasas de interés, los juicios de espera y los remates de los bienes hipotecados, limita la acción de los prestamistas, quienes comienzan a exigir la enmienda de dichas leyes y la instauración de los principios de la “libertad económica”.

Asimismo, otros elementos de la herencia colonial son censurados por los partidarios del liberalismo económico. Tal es el caso de impuestos como la alcabala y el diezmo, y el Estanco del Tabaco que establecía el monopolio del Estado en el cultivo y comercialización de ese producto.¹

¹ El Estanco del Tabaco fue creado por la Corona española en 1777.

La abolición de la alcabala es aprobada por el Congreso el 8 de junio de 1831, por considerar que dificultaba la circulación de las mercancías y era, por consiguiente, perjudicial para la riqueza pública. Como parte de ese conjunto de reformas, amparadas en el ideario liberal, se dispone por decreto del 22 de marzo de 1833 la eliminación del Estanco del Tabaco, medida que implanta la libertad de la siembra y comercialización de ese producto. Acerca del diezmo se resuelve que, a partir del 15 de enero de 1834, cesaría su cobro en todo el territorio nacional.

Entretanto, el sector mercantil reclama con insistencia la adopción de reformas de las leyes que rigen la celebración de contratos por préstamos de dinero, debido a que la legislación castellana prohibía el cobro de intereses superiores al 6% anual en los casos de transacciones comerciales. Incluso, desde la Colonia, las propiedades hipotecadas no podían ser rematadas por menos de los dos tercios de su valor, cuando la venta se hacía a favor de un tercero y, por la totalidad, cuando se trataba del propio acreedor, modalidad que acarreaba inconvenientes debido al exiguo número de compradores en las licitaciones.

11

Un primer pronunciamiento formal en defensa de los acreedores se encuentra en un documento suscrito el 20 de febrero de 1830 por José María Vargas, en su condición de director de la Sociedad Económica de Amigos del País. En la comunicación se plantea la urgencia en rectificar la ley colonial que obliga a rematar las propiedades hipotecadas por una suma no inferior a las dos terceras partes de su respectivo valor, dado que, según los principios de la doctrina liberal, el auténtico valor de una propiedad está representado por la cantidad de dinero que es ofertada en el acto de la subasta. En el mismo texto se califica a los deudores como “tramposos” y como “hombres de bien” a quienes se han aventurado a invertir su capital en préstamos:

Las quiebras fraudulentas, antes desconocidas por nosotros, son ahora muy frecuentes. Los pagos se eluden y la máquina social está desconcertada. El crédito que vale más que el dinero es cosa que no se usa. No hay hipotecas sino en el nombre; y los hombres están ya

demasiado ilustrados en la materia para dejarse coger en la trampa. Se ha dicho, y es positivo aunque parezca exagerado que menos crédito tienen ya entre nosotros los propietarios y poseedores de bienes raíces, que los hombres que nada poseen; porque más confianza inspira actualmente la sola moral individual en quien la tiene, que todas las aparentes seguridades de las hipotecas en una insidiosa legislación.²

12

De inmediato esa propuesta es refutada por varios hacendados en una correspondencia dirigida al general José Antonio Páez, en la que señalan que aquella petición es “injusta” y “perjudicial” y que “el objeto que en ella tienen los comerciantes es ver si toman por un peso fincas y haciendas que valen mil”. Acotan que la falta de pago de ciertas acreencias no es obra de la “mala fe” de quienes han solicitado capitales en préstamo, sino que es la consecuencia de la “miseria y atraso general” y de la “mala administración del gobierno anterior”.³ De este debate se puede inferir que desde 1830 se habría estado gestando una particular animadversión hacia la figura de José María Vargas, hecho que se hará visible en la contienda electoral de 1834, al enfrentar su candidatura con las aspiraciones de Santiago Mariño, y más aún al estallar la Revolución de las Reformas en 1835.⁴

La polémica prosigue con otro documento del 29 de junio de 1830, esta vez con la adhesión de 40 hacendados, en el que se enfatiza que en 1786 el propio gobierno español había instituido como precio base en los remates los dos tercios del valor de la propiedad, con el propósito de evitar estragos en la agricultura. Se asegura que fueron los propietarios

² José VARGAS, “Señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior, Caracas, 20 de febrero 1830” en *Obras completas*, (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1958), vol. IV: 9-10.

³ José María TORO y otros, “Excmo. S. Gral. Jefe Civil y Militar”, Caracas, 27 de febrero de 1830 en *Correspondencia*, vol. VI, año 1830, f. 230 (ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA).

⁴ Esta polémica que se lleva a cabo entre 1834 y 1835 puede ser consultada en Catalina BANKO: *El capital comercial en La Guaira y Caracas 1830-1848*, (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990), 158-194.

de bienes raíces quienes habían suministrado recursos para consolidar la independencia del Estado, proceso del que ha derivado:

...la decadencia o destrucción de sus propiedades porque se han visto imposibilitados de hacer nuevos gastos de producción para reponer o adelantar sus heredades, faltando los elementos con que efectuarlo y el estímulo en la ventajosa venta de sus productos. Si hasta ahora no ha podido el Gobierno remover los obstáculos que se les han opuesto a los progresos de la agricultura, comercio y artes, únicas fuentes de la riqueza nacional, es un deber suyo sostener aquellos valores que sí se han hecho nominales, de lo contrario, se infligiría una verdadera pena a los propietarios con el perdimiento de la diferencia de valores que ha resultado de la paralización del giro y decrecimiento de la población.⁵

A estas reflexiones se agregan comentarios en torno al riesgo de que los agricultores pierdan buena parte de su patrimonio en manos de un “extranjero astuto” que podría arrebatarles el producto de muchos años de “incesante laboriosidad” por cualquier “miserable cantidad, que una mano usuraria le franqueó para la recolección de sus frutos”.⁶ Esta argumentación evidencia el difícil trance que está sobrellevando la actividad agrícola, precisamente en un momento crucial para la economía después de la ruptura de Venezuela con la *República de Colombia*.

Tras la presentación de un proyecto similar a la comunicación suscrita por José María Vargas, se retoma en 1832 el debate en el Congreso sobre ese espinoso tema. Después de varias discusiones, dicho documento fue entregado para su estudio a una comisión que decidió archivarlo. El abandono de tal iniciativa impulsa a Santos Michelena, titular de la cartera de Hacienda, a exponer sus criterios sobre el asunto en el mensaje anual ante el Congreso, a comienzos de 1833. En esta oportunidad el ministro asevera que, como consecuencia de la legislación que reglamentaba las transacciones monetarias, habían desaparecido muchos establecimientos

⁵ “Varios vecinos hacen observaciones a las proposiciones de la Sociedad Económica de Amigos del País”, Caracas, 19 de junio 1830 en *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, (Caracas: Imprenta del Congreso de la República, 1982), tomo I, 129.

⁶ *Ibidem*, 132.

mercantiles afectados por las trabas interpuestas en los remates para recuperar el dinero colocado en préstamo, a lo que se agregaba la limitación del interés del dinero a una tasa del 6%. Explica el titular de Hacienda que tales disposiciones “hieren y alteran los principios de la sagrada propiedad, están en abierta oposición con los de la moral, chocan con los de la economía política y además no llenan el objeto que se propuso el legislador”.⁷

14

Sin embargo, tampoco en el transcurso de 1833 se logró imponer el cambio de normativa, cuyo debate no pudo concretarse sino hasta el año siguiente, ocasión en que la Ley fue aprobada el 10 de abril de 1834, siendo conocida como Ley de Libertad de Contratos. En sus consideraciones generales se afirma que la “libertad, igualdad y seguridad de los contratos son uno de los medios poderosos que pueden contribuir a la prosperidad de la República”. El artículo primero estipula que puede “pactarse libremente que para hacer efectivo el pago de cualquiera acreencia, se rematen los bienes del deudor por la cantidad que se ofrezca por ellos el día y hora señalada para la subasta”. También se decreta la total libertad para determinar la tasa de interés en los préstamos.⁸ Mediante la Ley del 10 de abril, los convenios por préstamos de dinero pasan a ser regidos por el libre juego de la oferta y la demanda, de acuerdo a los preceptos del *laissez faire*.

Resulta sorprendente que la ley haya sido aprobada sin que mediara una discusión pormenorizada tal como lo ameritaba su contenido. Escasas fueron las observaciones introducidas por los miembros del Congreso al texto original. Por su parte, Fermín Toro, presidente de la Cámara de Diputados, no formuló cuestionamientos a la ley en aquellas sesiones, aun cuando años después será el autor de las célebres *Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834*, escrito que constituye un duro ataque contra

⁷ Secretaría de Hacienda, “Exposición” en *Memoria de Hacienda*, año 1832, 27-29.

⁸ Congreso de la República, “Ley de libertad de contratos” en *Proyectos, leyes y decretos*, año 1834, vol. 53, f. 166 y 171 (ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA).

esa medida. Se podría especular que la necesidad imperiosa de disponer de capitales para invertir en la producción fue el motivo de la ausencia de críticas a un proyecto que en 1830 había provocado reacciones tan contundentes, como las referidas con anterioridad.

En el periódico *El Nacional*, que pocos años más tarde dará a conocer fuertes alegatos contra los postulados liberales, son publicados en los días siguientes a la sanción de la ley elogiosos comentarios sobre sus potenciales efectos positivos en el desenvolvimiento económico, ya que la libertad para contratar permitiría la ampliación de las ofertas de préstamos en provecho de la agricultura.⁹ Al respecto, los propios hacendados señalan en 1844 que una década atrás la gran extensión de los cultivos y la multiplicación de la riqueza ganadera habían alimentado su confianza en un futuro mejor. Alejados de la vida política, los productores no pensaron sino en “adelantar sus plantaciones y en multiplicar sus rebaños”, por lo que no prestaron atención a lo que estaba ocurriendo en el Congreso, razonamiento que es utilizado como justificación por no haber impugnado en su debido tiempo dicha ley.¹⁰

15

Las esperanzas depositadas en la expansión de las exportaciones venezolanas se interrumpen bruscamente a mediados de 1836, cuando comienzan a emerger los síntomas de una honda crisis mundial. En este contexto, va tomando cuerpo una enérgica corriente de rechazo a la Ley de Libertad de Contratos ante el gran número de quiebras de los propietarios agrícolas que habían contraído compromisos ajustados a las pautas de esa ley, situación que se agrava en los años posteriores a causa de las recurrentes crisis económicas mundiales. Periódicos como *La Bandera Nacional* y *El Nacional* dedican buena parte de sus columnas a difundir artículos críticos sobre la Ley de Libertad de Contratos. El redactor de *El Nacional* reconoce haber avalado la promulgación de la ley en 1834, como lo indicamos más arriba, pero al mismo tiempo admite que, tras visualizar

⁹ “Política”, *El Nacional*, Caracas, 1º mayo 1834.

¹⁰ *El Agricultor*, “Legislación”, Caracas, n° 39, 14 de noviembre de 1844.

sus efectos nocivos, ha podido percatarse de la inaplicabilidad de la doctrina liberal en Venezuela.¹¹

16

A inicios de la década de los cuarenta, la cuantía de litigios por cobro de deudas acrecienta la preocupación del círculo mercantil que decide ahora encaminar sus ataques a la antigua Ley de Espera y Quita, en vigor desde el período colonial, según la cual se podía obtener prórroga para el pago de deudas mediante la mayoría de votos de los acreedores. Los prestamistas argumentan que este sistema da lugar a muchas irregularidades: por un lado, cualquier deudor podía manipular la opinión de algunos de sus acreedores, a fin de conseguir mayoría en los juicios. Por otro, quienes reclamaban pequeñas cantidades de dinero tenían el mismo derecho en la votación que los demandantes por sumas elevadas. La cuestión es resuelta por el Congreso, el 5 de mayo de 1841, mediante una modificación de la ley, que establece que la moratoria podía ser adjudicada exclusivamente mediante el acuerdo unánime de los acreedores. Este requisito implica la virtual imposibilidad de que un deudor logre acogerse a ese beneficio, hecho que genera airadas protestas contra dicha ley.

Los conflictos políticos y sociales prosiguen a lo largo de los años posteriores a la Ley de Espera y Quita, a la vez que el Partido Liberal, que expresa mayoritariamente los intereses del sector vinculado a la producción agrícola, encabeza una campaña sistemática de oposición al gobierno. A las pugnas electorales, se agregan manifestaciones callejeras, encendidos artículos de prensa y hasta sublevaciones que deterioran aún más el ya precario ambiente político.

En medio de este escenario se llevan a cabo en 1846 las elecciones presidenciales en las que resulta triunfante, gracias al aval del paecismo,

¹¹ Abundantes críticas a la Ley de Libertad de Contratos se encuentran en *La Bandera Nacional* y *El Nacional*. Por su parte, *El Liberal* presenta opiniones totalmente favorables a esa ley. Es menester puntualizar que este último periódico es de gran utilidad para la historia del siglo XIX porque brinda profusa información sobre asuntos relativos al comercio y la agricultura.

el general José Tadeo Monagas. Durante el primer año de su gestión, el Caudillo Oriental empieza a desarrollar una política de alianzas con el Partido Liberal, hábil estrategia que le permite desprenderse de sus compromisos con el paecismo y construir un sólido frente de apoyo para robustecer su propio liderazgo en el entorno político nacional.

Las leyes de crédito: el gran viraje en tiempos de los Monagas

Mientras se agudizan las discrepancias políticas, se exterioriza el impacto de una nueva crisis mundial que se extiende desde 1847 hasta 1848, ocasionando profundos trastornos en Venezuela, particularmente como consecuencia de la quiebra de Reid, Irving & Co., agente fiscal de Venezuela en Londres.

En el contexto de la severa crisis económica, las rivalidades políticas recrudescen a fines de 1847 y principios del año siguiente. Los sucesos del 24 de enero de 1848 posibilitan a Monagas, con el respaldo del Partido Liberal, alcanzar el control del Congreso y desplazar al sector paecista, provocando gran preocupación entre los comerciantes ante eventuales variaciones de la política económica.

Con base en el pacto sellado por Monagas en su alianza con la corriente liberal, el 28 de abril de 1848 es derogada la Ley de Libertad de Contratos. Por el decreto se resuelve que los bienes hipotecados podían ser rematados por la cantidad que se ofreciera el día de la subasta, siempre y cuando el monto no fuera inferior a la mitad del valor de la propiedad. Dicho valor sería asignado por dos peritos nombrados por ambas partes, quienes debían nominar a un tercero que se encargaría de dirimir las situaciones de discordia.¹²

Otro aspecto fundamental de la reforma consiste en la fijación de un tipo de interés máximo, llamado convencional, y otro legal. El primero

¹² “Ley de 28 de abril de 1848...”, *Leyes y Decretos de Venezuela 1841-1850*, (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982), 424-425.

equivale al 9% y el legal al 5% anual, “sirviendo esta tasa de regla ante los tribunales en defecto de convención”. También se estipula que no se podrá cobrar interés de intereses. Queda derogada de este modo la Ley del 10 de abril de 1834 y “las demás que se opongan a las disposiciones de la presente”.¹³

Es evidente la importancia de la extinción de una ley tan combatida como la que introdujo la libertad de contratos, debido a sus efectos dañinos tanto para los hacendados como para pequeños y medianos comerciantes y artesanos. A partir de abril de 1848 las tasas de interés tienen un máximo de 9% y los bienes hipotecados solo pueden ser rematados sobre la base de la mitad del valor de la propiedad. La prolongada pugna entre hacendados y comerciantes queda definida en 1848 en favor de los primeros, mientras que los segundos terminan padeciendo los resultados de la nueva legislación.

18

A mediados de 1848 la coyuntura económica sigue siendo muy preocupante, debido a la persistente paralización de los negocios y a la falta de confianza de las casas comerciales para otorgar anticipos a los agricultores, en momentos en que la cosecha de café está próxima y a riesgo de perderse. Estos problemas tienen profundas repercusiones en la sociedad en su conjunto a causa de la crisis agrícola y la consiguiente disminución de las exportaciones venezolanas. A los factores antes citados, se agrega la sobreproducción de café que desde 1846 se estaba registrando en Brasil, lo cual incide en la baja del precio de este producto en el mercado internacional.

En medio de esta grave situación económica se cierra el año 1848. Las expectativas ante eventuales variaciones de la legislación económica para derribar las leyes de crédito implantadas durante la década anterior se van fortaleciendo cuando se aproxima la apertura de las sesiones parlamentarias de 1849.

Antonio Leocadio Guzmán, titular de la Secretaría de Interior, expone el 10 de marzo de aquel año su mensaje ante el Congreso de la

¹³ *Ibidem.*

República, manifestando inquietud ante el gran poder detentado por los capitalistas foráneos que controlan el comercio exterior. En opinión del ministro, sería ventajoso promover la competencia, aumentando el número de los importadores y exportadores con el fin de debilitar dicho monopolio. Para ello sería indispensable cambiar el sistema de aduanas, disminuir los derechos, conceder plazos más largos para su pago, proteger a los pequeños capitales, ampliar las facilidades para ejercer el comercio y, al mismo tiempo, asegurar la obtención de utilidades racionales en los negocios mercantiles.¹⁴

En cuanto a la Ley de Espera y Quita, la misma estaba vigente desde 1841, y su derogación era requerida insistentemente por la corriente liberal. Como respuesta a las demandas de los hacendados, ambas Cámaras sancionan el 30 de marzo de 1849 una Ley sobre Juicios de Espera con el propósito de remediar el “lamentable estado de postración” en que se encuentran las industrias, por estimar que la “medida de esperar que el que ha caído en atraso sin su culpa se reponga de sus quebrantos para que pueda cumplir sus compromisos, es no solo de conveniencia sino de justicia social”.¹⁵

19

Las principales cláusulas de la ley son las siguientes: la espera es considerada un “beneficio legal”; a fin de solicitarla el deudor debe acreditar ante el juez competente una lista en la que consten sus bienes, y otra consignando los nombres de sus acreedores; el juez citará al deudor y a los acreedores para examinar sus respectivas pruebas. Para conceder la prórroga se tomará en cuenta el parecer del “mayor número de acreedores o bien la mayor suma de créditos”; en el caso que ésta sea negada por la mayoría de acreedores, el deudor puede apelar el veredicto ante un juez, quien tendrá la facultad de autorizarla con “conocimiento de causa por los trámites del juicio ordinario”.¹⁶ Se establece además que la espera no bajará de seis años,

¹⁴ Antonio Leocadio GUZMÁN, “Exposición”, Caracas, 10 marzo 1849 en *La Doctrina Liberal*, (Caracas: Congreso de la República, 1983), vol. 6, 83-97.

¹⁵ “Ley de 9 de abril de 1849 sobre juicios de espera” en *Leyes y Decretos de Venezuela 1841-1850, ob. cit.*, 447-449.

¹⁶ *Ibidem*.

a menos que el deudor la haya pedido por un plazo menor; pero el juez podrá adjudicarla hasta por nueve años. El artículo trece de la ley dispone que la admisión de la espera “hace cesar los intereses o réditos de los acreedores”.¹⁷

Esta ley, tal como se desprende del contenido de sus cláusulas, es absolutamente favorable al deudor lo que significa un real peligro para la supervivencia de los negocios de préstamo. La combatida ley de 1841 había quedado abolida, aunque al admitirse esta reforma no se meditó acerca de las repercusiones internacionales que habría de provocar.

Los comerciantes extranjeros ante la discutida Ley de Espera

Las protestas de los comerciantes extranjeros se inician de inmediato, cuando aún la ley no había recibido el Ejecútese de rigor, con la finalidad de presionar al círculo gubernamental para que la misma fuera impugnada por ser perjudicial a los acreedores.

El 5 de abril de 1849 un grupo de comerciantes británicos de La Guaira y Caracas suscribe un documento dirigido al Cónsul General, J. Riddel, solicitando que interponga su influencia para evitar la aprobación de la Ley de Espera que es catalogada como un mecanismo de “expropiación legal”. En el escrito se cuestiona que los acreedores deban otorgar prórroga, aun contra su voluntad. Además rechazan absolutamente el artículo doce que incluye la concesión de espera por un mínimo de seis años y hasta nueve cuando es reconocida por un juez. Asimismo objetan el artículo trece en el que se estipula que la admisión de la moratoria implica el cese del cobro de intereses o réditos por parte de los acreedores. Entre los firmantes se encuentran: John Boulton, George Ward, Leandro Miranda por sí y por el Banco Colonial Británico, J. Theodor, P.M. Duffy, William Anderson, A. Dunbar, Kennedy & Hahn, L. Steinthal & Co., John Thomson por sí y por Mocatta & Co., L. Adams y M. O’Callaghan.¹⁸

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Comerciantes británicos, Caracas, 5 abril 1849 en *Gestiones y Reclamaciones de Gran Bretaña 1846-1851*, tomo IX, vol. 82, f. 284-286. (ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

Riddel envía el día 7 de abril una carta a José Rafael Revenga, Secretario de Relaciones Exteriores, avalando la argumentación esgrimida por los mencionados comerciantes en cuanto a las secuelas de la Ley de Espera.¹⁹ Insiste el cónsul británico en afirmar que la ley vulnera no solo los principios universalmente aceptados sino también las disposiciones del tratado vigente entre ambas naciones, que garantiza seguridad para el ejercicio del comercio. Además, según el artículo 218 de la Constitución Venezolana, los extranjeros debían ser acogidos en el país gozando de los mismos derechos que los nacionales. Por todo ello, solicita al gobierno que no ratifique tal medida, ya que en caso contrario deberá hacerse responsable de los perjuicios sufridos por los súbditos británicos.²⁰

De igual modo, un grupo de comerciantes de La Guaira y Puerto Cabello dirige el 2 de abril una nota al Encargado de Negocios de Francia en Venezuela, vaticinando la ruina de la actividad mercantil si se concedían prórrogas tan dilatadas a sus deudores.²¹

21

Henrique Lind, Cónsul de Hamburgo en Puerto Cabello, remite el día 12 de mayo su protesta ante el gobierno por el contenido de la Ley de Espera, aduciendo que es lesiva para el comercio y contraria a lo establecido en el tratado celebrado con las Ciudades Hanseáticas. El diplomático manifiesta que los extranjeros, confiados en las garantías constitucionales, dieron en préstamo cuantiosos capitales, pero desde la sanción de la Ley de 9 de abril de 1849 se encuentran “enteramente a la merced del deudor”. El Cónsul declara de manera contundente: “Entre todas las naciones cultas se reconoce al acreedor como a un juez natural del deudor. ¡La ley de 9 de Abril 1849 transforma al acreedor en Reo y al

¹⁹ J. RIDDEL, Caracas, 7 abril 1849 en *Ibidem*, f. 287.

²⁰ *Ibidem*, f. 289-292. En otra carta dirigida a Revenga con fecha 9 de abril agrega los nombres de otros comerciantes que también rechazan los términos de la Ley de Espera: Thomas W. Filler, W. Williamson, O'Callaghan & Schimmel, H.J.Lord, Robert Syers, S. Mc Manus, T.R. Mawdsley y G. Cohen.

²¹ “Al Encargado de Negocios de Francia en Venezuela”, Caracas, 2 abril 1849 en *Francia. Reclamaciones Ley de Espera 1849-1850*, vol. 55, t. IV, f. 1-2. (ARCHIVO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES)

deudor en Juez!”.²² Henrique Lind se reserva el derecho de presentar ante el gobierno de Venezuela las reclamaciones por daños y perjuicios que puedan resultar de la indicada ley según las instrucciones que en adelante reciba al efecto del “Serenísimo Senado de la República y Ciudad Libre y Anseática (sic) de Hamburgo”.²³

De la correspondencia enviada por los diplomáticos de Gran Bretaña, Francia y Alemania, se desprende la gran preocupación de los comerciantes ante la nueva Ley de Espera cuyas cláusulas significarían notorio menoscabo para sus negocios.

22

El 15 de abril de 1849 aparece en *El Revisor* de Curazao un artículo titulado: “La ley de espera, o sea ley de robos”. Se puntualiza que el Congreso de Venezuela está dominado por un grupo de “ignorantes” e “inmorales”, en vez de ser el recinto sagrado de la “inteligencia” y la “justicia”. Con relación a la ley se expresa que solo favorece al “malpagador contra los derechos del dueño de la cosa vendida o prestada”.²⁴ Esta es la opinión del numeroso grupo de exiliados que se encuentra en la isla de Curazao, en su mayoría comerciantes-prestamistas que abandonaron el país tras los acontecimientos del 24 de enero de 1848.

Pedro Manuel Arcaya se refiere con detalle a este tema y señala que muchas e importantes personalidades trataron de convencer al Presidente para que no aprobara la ley. Entre ellas se hallaba el Secretario de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga, quien recibió la orden de José Tadeo Monagas para refrendar el Ejecútese, acto que tendría lugar el 9 de abril de 1849. Sin embargo, Revenga se negó a ello²⁵ y de inmediato renunció

²² Henrique LIND, Puerto Cabello, 12 mayo 1849 en *Alemania, Gestiones, quejas y reclamaciones de funcionarios alemanes en Venezuela en favor de súbditos alemanes 1838-1869*, vol.38, t. I, f. 19-20. (ARCHIVO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES). “Ley de Espera”, *Venezuela*, 1849-1850, Ce. VI, n° 16, vol.1, fasc.3, (STAATSARCHIV Hamburg).

²³ “Ley de Espera”, *Venezuela*, 1849-1850, Ce.VI, n° 16, Vol.1, Fasc. 3 (STAATSARCHIV HAMBURG).

²⁴ “La ley de espera o sea ley de robos”, *El Revisor*, Curazao, 15 abril 1849.

²⁵ Pedro Manuel ARCAJA, *Historia de las reclamaciones contra Venezuela*, (Caracas: Pensamiento Vivo, 1964), 73.

a su cargo. Su posición seguía siendo congruente con opiniones que había emitido en 1828 cuando ejercía funciones como Ministro de Hacienda en Venezuela, por mandato de Simón Bolívar. Entre sus múltiples y razonadas recomendaciones de aquel entonces, subrayamos la necesidad de buscar un nivel de equilibrio entre los intereses de acreedores y deudores con la intención de “fijar al uso del dinero un rédito racional, cimentar la buena fe y la exactitud en los contratos”.²⁶

También en el mes de abril de 1849 se decreta la supresión de los Tribunales Mercantiles, cuya vigencia había sido objeto de constantes críticas a lo largo de la última década. El 18 de abril de 1849 se estipula que todos los pleitos mercantiles serán juzgados por los tribunales ordinarios, medida que asesta otro duro golpe a los comerciantes.²⁷

Volviendo al problema con Gran Bretaña, apuntamos lo siguiente: el 19 de julio, J. Riddel dirige una nota a la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyos términos son evaluados por Arcaya como “hirientes para la dignidad nacional”.²⁸ En la comunicación, el funcionario británico subraya que ha recibido instrucciones de Lord Palmerston para anunciar que Su Majestad “se ha impuesto con gran sorpresa de este intento, por parte del gobierno venezolano, de privar a los acreedores de sus justos derechos y de transferir a un deudor (...) la propiedad de su acreedor”, razón por la cual el Gobierno de Su Majestad no admitirá la aplicación de una ley incompatible con las disposiciones del Tratado entre Gran Bretaña y Venezuela y con las reglas del comercio internacional. En consecuencia, la Nación Venezolana está en el deber de indemnizar “a los Súbditos Británicos de todas las pérdidas y daños que en cualquier tiempo sufran por efecto de esta Ley injusta y falta de principios”.²⁹

23

²⁶ José Rafael REVENGA, “A Su Excelencia el Libertador, Presidente de la República”, Caracas, 22 agosto 1829 en *La Hacienda Pública de Venezuela*, (Caracas: BCV, 1953), 234.

²⁷ “Decreto de 18 de abril 1849...”, *Leyes y Decretos de Venezuela 1841-1850*, ob. cit., 452.

²⁸ Pedro Manuel ARCAJA, *Historia de las reclamaciones...*, ob.cit., 73.

²⁹ J. RIDDEL, Caracas, 19 julio 1849, *Gestiones y Reclamaciones de Gran Bretaña 1846-1851*, tomo IX, vol. 82, f. 296-297. (ARCHIVO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES)

Ante la gravedad de la situación, el Ejecutivo decide encargar el estudio del asunto a una comisión especial, la cual elabora un informe que es avalado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria el 21 de diciembre de 1849. En este documento se advierte que no se debía contemplar con indiferencia la “intimación” planteada por el Cónsul británico a la Nación. Sostiene que “una nación soberana, a pesar de la desigualdad de población, de ciencia, de industrias, de riqueza, de poder, es igual a otra de igual rango. Este es un principio natural en este siglo llamado de las luces...” y reconocido ya por todos los países del mundo.³⁰

En el escrito mencionado se afirma de manera categórica: “Cada nación resuelve, decreta, estatuye, revoca o modifica sus leyes, según cree conveniente a sus propios intereses, y el ejercicio de ese poder, únicamente limitado por el fin de la asociación política, es el ejercicio más importante y sublime de la soberanía actual”. Asimismo, se aclara que la espera es otorgada por mayoría de personas o créditos y que ello puede ser propicio o perjudicial tanto para un venezolano como para un británico, cumpliendo así con el artículo constitucional que establece la igualdad de las leyes para los extranjeros y los ciudadanos venezolanos.³¹

El documento emitido por el Consejo de Gobierno concluye expresando que la protesta británica equivale a un “ataque directo” a la soberanía venezolana, lo cual es inaceptable para los representantes de la Nación.³² Esta resolución del día 21 de diciembre es transmitida al Ejecutivo y cursada luego a la delegación diplomática de Gran Bretaña. Esta es la respuesta oficial del gobierno venezolano frente al conflicto internacional que se había suscitado.

Entretanto se lanzan pronunciamientos contrarios a la reforma en el interior del país. En Barquisimeto, algunos círculos políticos preocupados

³⁰ “Sesión extraordinaria no. 130 del Consejo de Gobierno”, Caracas, 21 diciembre 1849, en *Ibidem*, f. 307-308.

³¹ *Ibidem*, f. 311-313.

³² *Ibidem*, f. 314-315.

por el avance de lo que ellos denominan “sedición”, fundan la “Sociedad Democrática” y elevan al Poder Legislativo una representación solicitando la anulación de la Ley de Espera. Para ello toman en cuenta el clamor general dentro y fuera del país. Los integrantes de la mencionada sociedad revelan su alarma ante la confrontación con Inglaterra, “colosal nación, con quien nos ligan relaciones de amistad y comercio”.³³

También desde Coro se levantan airadas voces contra el gobierno de Monagas. En el periódico *El Amigo del Gobierno* se sostiene que la Ley del 9 de abril tendrá un desenlace nefasto para la sociedad al quedar burlados los compromisos contraídos con anterioridad, favoreciendo la “mala fe en los contratos”, destruyendo el crédito nacional y arrojando una “mancha imborrable” sobre el nombre de Venezuela.³⁴ El rechazo a la Ley de Espera se va difundiendo en la medida en que muchos acreedores se ven constreñidos a admitir prórrogas que son calificadas como “compulsivas”. Esta campaña se intensifica a lo largo de 1849 y llega a su punto culminante a inicios del año siguiente.

25

La nueva Ley de Espera de 1850: la búsqueda del equilibrio

El conflicto empeora a raíz de una comunicación dirigida por la Legación Británica, el 11 de febrero de 1850, al titular de la Cartera de Relaciones Exteriores, Manuel María Quintero, a la que se anexa una nota remitida por el Conde Dundonald, Vicealmirante, Comandante en Jefe de la Escuadra en Trinidad.³⁵ La carta de Dundonald introduce ahora un nuevo elemento: la amenaza del empleo de la fuerza contra Venezuela. Concretamente plantea que se le ha participado de los actos “violentos e ilegales cometidos con Súbditos Británicos por el Gobierno de Venezuela”. A causa de estos hechos ha recibido instrucciones por mandato de Su Majestad para adoptar las

³³ “Editorial”, *El Correo de Occidente*, Barquisimeto, 1º noviembre 1849.

³⁴ “Legislación”, *El amigo del Gobierno*, Coro, n° 5, 20 enero 1850.

³⁵ La nota referida fue enviada por el vicealmirante Conde Dundonald al Encargado de Negocios de Gran Bretaña Belford Wilson el día 6 de febrero.

disposiciones más adecuadas a fin de solventar este enojoso asunto. No obstante, aclara que su persona se ve enfrentada a un delicado dilema por haber servido años atrás en las luchas por la independencia sudamericana y verse obligado ahora en razón de sus responsabilidades militares a “obrar hostilmente respecto del Gobierno de una de las Provincias emancipadas, a consecuencia de actos arbitrarios, injustos, (...) que ni aún las Leyes Coloniales de España las hubieran sancionado”.³⁶

Continúa afirmando Dundonald en su comunicación a Belford Wilson:

Suplico a Ud. que informe al Gobierno de Venezuela que demando inmediata reparación de los agravios enumerados en la adjunta lista, y a mi llegada a La Guaira, una notificación clara y precisa de su decisión. Por esta doy 14 días contados desde el que Ud. comunique oficialmente este aviso, para la madura deliberación del Gobierno.³⁷

26

Como se evidencia del párrafo anterior, Venezuela se halla a las puertas de un bloqueo naval si no cumple con las exigencias de los súbditos británicos. Ante una afrenta de tal magnitud, el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel María Quintero, responde el día 19 de febrero con un rechazo categórico a los conceptos pronunciados por el Vicealmirante Dundonald, por juzgar inoportuna su nota conminatoria, que además constituye un “insulto inmerecido” y una ofensa para una Nación con la cual hasta el momento se habían mantenido vínculos amistosos. Bajo esta consideración, resuelve exponer ante el “Gobierno de S. M. Británica una queja que el mundo no dejará de apoyar con su opinión”.³⁸

La posición asumida por Quintero no es del agrado del presidente Monagas, quien prefiere buscar vías de entendimiento con Gran Bretaña. A raíz de tales desinteligencias, el Ministro opta por entregar su renuncia,

³⁶ Conde DUNDONALD, Buque de S.M.B. Wellesley en Trinidad, 6 febrero 1850, *Gestiones y Reclamaciones de Gran Bretaña 1850*, t. XIII, vol. 86, f. 52. (ARCHIVO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES)

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Manuel María QUINTERO, Caracas, 18 febrero 1850, *Ibidem*, f. 62-69.

siendo sucedido en el cargo por Fernando Olavarría. En un claro viraje de la política exterior venezolana, el nuevo encargado de la cartera de Relaciones Exteriores comienza a establecer negociaciones con el representante británico. Esa misma postura se puede apreciar en el Mensaje que dirige Francisco Parejo, Secretario de Interior, al Senado el 30 de marzo de 1850, recomendando la reforma a la Ley de Espera. Señala en su alocución que se trata no solo de un problema de orden económico, sino de una “cuestión de vida o de muerte para la República”, ya que desde el mes de abril de 1849 el crédito de la Nación ha mermado notablemente y las transacciones mercantiles se han estancado.³⁹

Parejo advierte que el carácter retroactivo de esa ley es “inmoral” e “injusto”. Lo primero porque no brinda al acreedor ninguna seguridad para el pago de sus créditos y lo segundo porque viola el derecho de propiedad al despojar a los acreedores del interés que pudieran ganar con sus capitales aplicados a otras industrias. Admite que dicha ley fue sancionada cuando todavía estaban presentes los “funestos efectos” de la Ley de Libertad de Contratos. Pero, según el Secretario de Interior, ese problema ya había sido superado y por lo tanto era hora de reflexionar y dejar de lado las pasiones.⁴⁰

Los planteamientos de Parejo revelan que el Ejecutivo ha decidido avalar la reforma de la Ley de Espera, en el marco de una severa contracción económica y de la creciente presión internacional. El debate que ha de iniciar el Congreso en sus sesiones del año 50 en relación con la controvertida ley está enmarcado, aunque se pretenda asegurar lo contrario, dentro de una política de flexibilización de la táctica del gobierno frente a la rígida diplomacia británica.

En el contexto de esta espinosa situación y en el transcurso de sus reuniones parlamentarias de 1850 se lleva a cabo la discusión sobre la Ley de Espera. El representante José Silverio González aclara que se había

³⁹ FRANCISCO PAREJO, Caracas, 30 marzo 1850, *La Nación*, n° 2, 12 abril 1850.

⁴⁰ *Ibidem*.

opuesto a ella en el año 1849, por conducir a abusos de parte de los deudores que a su vez provocaron perjuicios no solo a acreedores extranjeros sino también a muchos venezolanos.⁴¹

Según dicho legislador, de ser modificada la ley, volverán a circular capitales que se encuentran paralizados por temor a no poder recuperarlos en largo tiempo. De tal manera, la agricultura, la cría y otras actividades podrían lograr nuevos estímulos. No obstante, José Silverio González refuta el razonamiento esgrimido por quienes invalidan el contenido de la ley por ser retroactiva. Con tal fin cita las palabras de un célebre jurisconsulto: “Toda ley de espera precisamente ha de tener carácter retroactivo, pues no se espera al que va adelante, sino al que viene detrás”. Con esta declaración intenta derribar una de las tesis más utilizadas por los acreedores extranjeros para sustentar su impugnación al decreto.⁴²

En una de sus intervenciones, el representante Juan Monzón añade que había sido un tenaz opositor a la ley en las sesiones del Congreso en 1849, pero que ahora la defenderá con toda energía por “puro honor nacional” para no ceder ante la coacción extranjera.⁴³

Pedro Manuel Arcaya cita las palabras de un representante por la Provincia de Carabobo, quien entre la disyuntiva de votar en favor de una ley que juzga inconveniente y la de “perder la nacionalidad”, se inclina por la primera alternativa con la intención de mantener en alto la dignidad de la República. Recuerda que la guerra por la independencia significó grandes sacrificios y muchos años de “fatigas, de hambres, de penalidades”, pero finalmente la causa emancipadora triunfó, “esa independencia que hoy quiere volverse a sacrificar al vil temor o al sórdido interés”.⁴⁴

⁴¹ José Silverio GONZÁLEZ, “Sesión del día 7 de mayo de 1850”, *Diario de Debates*, 14 mayo 1850.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Pedro Manuel ARCAJA, *ob. cit.*, 80.

⁴⁴ *Ibidem*, 81.

También resalta la exposición de Juan José Pereira Losada del día 8 de mayo, porque sienta las bases de la enmienda en los términos menos denigrantes para la soberanía nacional. Según este representante, cuando Venezuela celebró sus tratados con las naciones extranjeras, estaba todavía en vigor la Ley de Espera colonial, circunstancia en que no surgió ninguna reclamación al respecto; en consecuencia, para salvar a la economía venezolana de las funestas secuelas de un decreto semejante al de 1841 o al de 1849, propone el retorno a la Ley quinta, título 15, partida quinta. Esta opción es aceptada de inmediato por los demás legisladores, quienes estallan en aplausos en apoyo a dicha moción. De seguidas, Pereira Losada pregunta irónicamente en torno a los argumentos que podrían emplear los extranjeros acerca de esta reforma, cuyo contenido retrocede a la ley imperante antes de ser firmados los correspondientes tratados internacionales.⁴⁵

29

La hábil intervención de Pereira Losada permite encontrar una salida al difícil trance en que se encontraban los integrantes de la Cámara de Representantes, ya que muchos temían que el cambio de posición pudiera ser interpretado como un acto de sumisión ante los comerciantes extranjeros, lo que habría de acarrear la condena de la sociedad venezolana. Finalmente, tras las referidas discusiones en cuyo transcurso se debaten las implicaciones que tendría la modificación a la Ley de Espera bajo la coacción del coloso británico, es aprobada su reforma, la cual es refrendada por el Poder Ejecutivo el día 27 de mayo de 1850.

La nueva ley establece que la espera podría ser asignada mediante el voto de la mayoría de los acreedores y la mayoría de créditos que estos representan. En el caso que se igualara el número de los que conceden prórroga con el de los que se oponen a ella, se considerará adjudicado tal beneficio. Si hubiese igualdad en el monto de créditos y no en el de las

⁴⁵ Juan José PEREIRA LOSADA, "Sesión del día 8 de mayo de 1850", *Diario de Debates*, 15 mayo 1850.

personas, el resultado dependerá de la decisión de la mayoría de ellas.⁴⁶ Esto significa el retorno a las Partidas de Alfonso el Sabio, ley que es transcrita en los mismos términos y grafía con que había sido redactada originalmente, con la finalidad de no dar lugar a ninguna reclamación en cuanto a la presunta violación de tratados internacionales previos a 1841. El Congreso logró conducir con habilidad el problema, al retrotraer la situación a la antigua legislación española y abatir de este modo las argumentaciones de los comerciantes extranjeros.

30 Ante la incesante presión británica para que fueran pagadas indemnizaciones a los súbditos afectados, el Ejecutivo busca una salida conciliatoria mediante un proyecto por el cual el Estado se hace responsable de las obligaciones derivadas de la Ley de Espera. Después de prolongadas discusiones, la propuesta es aprobada el 28 de mayo, disponiendo que en los litigios que contaban con sentencias ejecutoriadas, de acuerdo a la Ley de 9 de abril de 1849, y en los casos en que los acreedores debieron otorgar espera contra su voluntad, el Estado podría sustituir a los deudores que así lo prefieran, por medio del pago de sus compromisos con billetes que serían emitidos por la suma estipulada y que devengarían el interés legal. Con tal propósito se incluirá en el presupuesto anual de gastos la cantidad de cien mil pesos. A su vez, los deudores podrán hacer su pago al gobierno con “billetes de cualquiera clase de deuda pública”. La calificación de los créditos y el estudio de las garantías para el Tesoro Nacional quedarían a cargo de una Comisión de Crédito Público.⁴⁷

En esta oportunidad se opta por una solución que no implica acuerdo alguno con un país en particular, sino que por este conducto quedan englobadas todas las reclamaciones, tanto de venezolanos como de extranjeros, de las cuales se haría cargo el Estado sustituyendo a los

⁴⁶ “Ley de 27 de mayo de 1850 que reforma la n° 700 sobre los juicios de espera y quita...”, *Leyes y Decretos de Venezuela 1841-1850, ob. cit.*, 523-524.

⁴⁷ “Ley de 28 de mayo de 1850 acordando el modo de satisfacer a los acreedores...”, *Ibidem*, 528-529.

deudores. Estos últimos disfrutarán así de una prórroga de hecho, ya que ahora podrán hacer su pago al Estado por medio de billetes de deuda pública. También es necesario destacar que de esta manera el pago de indemnizaciones por los efectos de la Ley de Espera queda fuera de la jurisdicción diplomática, para situarse en el terreno de arreglos individuales que serían celebrados por cada uno de los acreedores con el Estado para recibir el abono correspondiente, conforme a los preceptos de la Comisión de Crédito Público. Después de la Ley de 28 de mayo, los ánimos se tranquilizan y el tema no vuelve a ser objeto de controversias, al menos durante el gobierno de los Monagas.

Nuevas reformas en medio de las turbulencias de los años 60

Una década más tarde, en el contexto de la denominada Guerra Federal, el sector mercantil intenta recuperar su posición de predominio. En tales circunstancias, los gobiernos se ven forzados a gestionar constantes auxilios monetarios para sostener los ejércitos que luchan contra las fuerzas que enarbolan la bandera federal. Por esta razón, entre 1860 y 1861 se implantan varias reformas económicas para reinstaurar algunas de las prerrogativas de que habían gozado en otro tiempo los prestamistas.

31

Mientras se estaba tramitando en Londres la contratación de un empréstito, y en medio de la difícil coyuntura económica del país, se reactualizan las antiguas críticas a la Ley de Espera. Era previsible que un asunto de tanta relevancia para las operaciones mercantiles fuera nuevamente discutido, sobre todo en el marco de la guerra que estaba asolando la agricultura y la ganadería en ciertas regiones, lo cual obstaculizaba aún más los cobros de ciertas deudas.

El *Diario de Avisos* refuta el contenido de la Ley de Espera, por estimar que ella ha dado lugar al fraude, a los abusos y al exclusivo privilegio de los deudores. En dicho periódico se cuestiona un artículo de Pedro José Rojas, publicado en *El Independiente*, quien sostiene que ese beneficio sigue siendo fundamental para los productores a fin de evitar que caigan en la ruina, ya que pensar que la eliminación de la espera traerá grandes bienes

al país, significa olvidarse que la Nación está atravesando una situación muy difícil y que, por tanto, los legisladores deben buscar la conciliación entre los intereses enfrentados y proteger a la agricultura y ganadería que se encuentran en la postración. Pedro José Rojas enfatiza que los abusos cometidos con el beneficio de espera no deben motivar a los miembros del Congreso a suprimirla, porque de ser así se promoverían tensiones sociales y se levantaría nuevamente “la bandera del pobre contra el rico”. Se trata de una apreciación muy sensata por comprender la gravedad del problema económico y la necesidad de transitar hacia un camino de concordia.⁴⁸

32

Desde una perspectiva distinta, el *Diario de Avisos* insiste en sus conclusiones contrarias a la Ley de Espera por ser violatoria de los principios del derecho natural: “¿Qué delito ha cometido el acreedor para que se le imponga la multa de la espera?”. Se señala además que es una “ley tiránica” que anula la voluntad del propietario y favorece con exclusividad al “hombre de mala fe”.⁴⁹

Un “Memorial” acompañado de aproximadamente 200 firmas, en su gran mayoría pertenecientes a comerciantes, es enviado a la Cámara del Senado en el año 1860 con la finalidad de solicitar la derogación de la Ley de Espera, a la que califican de “atentatoria” contra la propiedad y que además provoca la desconfianza del comerciante, por lo que los capitales tienden a permanecer estancados sin que las industrias puedan contar con los indispensables recursos monetarios.⁵⁰

Se subraya en el documento que ya es hora de dejar a un lado el temor a las repercusiones de la derogación de la Ley de Espera porque las “leyes sabias” son las que armonizan los intereses sociales y fomentan el bienestar general: “Una legislación racional no ha traído jamás desequilibrios, y una

⁴⁸ “Ley de Espera”, *Diario de Avisos*, 30 junio 1860.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ “Memorial a la Honorable Cámara del Senado”, 1860, *Cámara de Representantes. Actos Legislativos*, tomo 357, 1860, f. 364. (ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA)

legislación racional es la que respeta el derecho y la propiedad”.⁵¹ El eje de los argumentos sostenidos por los comerciantes-prestamistas consiste en que la supervivencia de la Ley de Espera supone un ataque a la propiedad, estimula el ocultamiento del numerario y conlleva al estancamiento económico.

Finalmente triunfan las aspiraciones del sector mercantil. El 6 de julio de 1860 es aprobada una nueva ley que deroga el Código de procedimiento judicial sobre los casos de espera y quita. El artículo primero dictamina que por ninguna deuda que se contraiga podrá pedirse por la vía judicial espera ni quita. En consecuencia, no habrá juicios “contenciosos sobre estos beneficios para obligar a ningún acreedor que haya adquirido su derecho” después de la publicación de esta ley. A los efectos de agilizar los litigios preexistentes se dispone que ninguna espera exceda de cinco años, a menos que por unanimidad de acreedores se le haya concedido un plazo mayor.⁵² Por este medio queda resuelto el problema asociado con las prórrogas para el pago de deudas, que tantos conflictos, incluso internacionales, había desatado. La solución fue muy simple y terminante: la extinción del beneficio de espera!

33

La urgencia en modificar las leyes de crédito y adaptarlas a las nuevas condiciones y demandas económicas se observa a través de la Ley de 16 de junio de 1861 que establece el derecho de retroventa. Esta modalidad era muy utilizada en Venezuela desde la década de los cincuenta para avalar los préstamos. Esta ley define la retroventa o “retracto convencional” como la “reserva que se hace el vendedor en el mismo contrato de venta, o en acto posterior, del derecho de recuperar la cosa vendida, mediante la devolución del precio que hubiere recibido”.⁵³ Por esta vía, el prestamista

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² “Ley Primera de 6 de julio de 1860...”, *Leyes y Decretos de Venezuela 1851-1860*, (Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales—Serie República de Venezuela, 1982), 863-864.

⁵³ “Ley de 16 de junio de 1861...”, *Leyes y Decretos de Venezuela 1861-1870*, 44.

tiene garantizada la restitución del dinero gracias a este tipo de acuerdos, en los que el “deudor” aparece bajo la figura de “vendedor” y tiene derecho a recobrar la propiedad de lo que ha “vendido” o en verdad “hipotecado”, al entregar al “comprador” la cantidad de dinero que se ha estipulado. Esta modalidad continuará teniendo vigencia en Venezuela y se hará muy usual en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX.

34 La liberación de las tasas de interés queda institucionalizada con la Ley de 19 de junio de 1861, al omitir la fijación de límites máximos en las contrataciones por préstamos. Sin embargo, a diferencia de la Ley de 1834, se especifica que los bienes hipotecados serían rematados sobre la base de la mitad de su valor justipreciado.⁵⁴ Al mismo tiempo queda eliminado el beneficio de espera que dependerá ahora de negociaciones privadas sujetas a la buena voluntad de los acreedores. En medio de la lucha armada de los años sesenta y el ulterior deterioro de las actividades económicas, concluye el prolongado debate que se había suscitado en torno a las leyes de crédito y había desembocado en una aguda confrontación en la sociedad venezolana a lo largo de varias décadas.

Conclusiones

Al finalizar las guerras por la independencia, el rápido ascenso de los comerciantes extranjeros contribuye a la difusión de modernas prácticas mercantiles y de nuevos valores e ideas, fundados en los principios liberales de la época, que chocan con la normativa imperante desde el período colonial que solía inclinarse más bien por el amparo de la agricultura, catalogada como base de la riqueza de los territorios de la Capitanía General de Venezuela. Con la finalidad de superar esos obstáculos, los comerciantes y prestamistas exigen la enmienda de las leyes que rigen los préstamos de dinero con la intención de suprimir las regulaciones y promover el libre ejercicio de la iniciativa privada. La reforma de mayor alcance, y también la que genera las polémicas más

⁵⁴ “Ley de 19 de junio de 1861...”, *Ibidem*, 81.

intensas, es la correspondiente a la Ley del 10 de abril de 1834 que, junto a la Ley de Espera y Quita de 1841, ocasiona fuerte resistencia de parte de los agricultores. De ambas leyes se derivan reiterados conflictos entre prestamistas y deudores que habrán de traducirse en términos políticos en el surgimiento y consolidación del Partido Liberal y su incesante lucha contra las leyes de crédito dictadas en épocas del paecismo.

En el marco de un viraje radical se ponen en práctica nuevas modificaciones de aquellas leyes entre 1848 y 1849, durante la presidencia de José Tadeo Monagas en alianza con el Partido Liberal. Así es como la controversial Ley de Libertad de Contratos y la Ley de Espera y Quita son revocadas y sustituidas por leyes absolutamente benévolas para los deudores en contraste con la etapa precedente en que la protección era dispensada exclusivamente al sector prestamista. En este giro de la política económica se inscribe la airada reacción de los comerciantes-prestamistas, en particular los de origen extranjero, a lo que se suma la amenaza británica de bloquear las costas venezolanas. Estos factores conducen a otro cambio de la posición gubernamental que busca una fórmula de concordia para concluir con un enfrentamiento de tal magnitud.

35

Una década más tarde, en el marco del sacudimiento provocado por la llamada Guerra Federal, se llevan a cabo nuevas reformas de las leyes de crédito: entre 1860 y 1861 es derogado el combatido beneficio de espera, la retroventa pasa a tener carácter legal y se vuelve a rectificar la ley sobre contratos.

Las discusiones y confrontaciones que se desenvuelven entre 1830 y 1861 constituyen el resultado de las profundas alteraciones causadas por la ruptura con la Metrópoli, ya que en la etapa colonial el sector agrícola estaba resguardado por un marco legislativo propicio, como ya lo indicamos. Al incorporarse Venezuela al mercado capitalista mundial, ya sin las restricciones coloniales, triunfa la presión ejercida por los comerciantes para reestructurar y modernizar los mecanismos institucionales, circunscritos en este caso al tema de los préstamos, lo que redundó en inmediatos perjuicios

a los productores adaptados a las costumbres tradicionales que no estaban en sintonía con las innovaciones de las prácticas comerciales. Se trata, por tanto, de un proceso de reacomodo de las distintas fuerzas económicas sometidas a los reajustes característicos de épocas de transición, y a las disputas por el control del poder político. Es menester reconocer que estas medidas oscilaron entre la adopción de posturas demasiado radicales, tanto durante el paecismo como en la década de los Monagas.

36 Se cierra así un capítulo de la historia económica venezolana, protagonizada hasta entonces por la constante pugna en torno a los postulados económicos liberales. En la segunda mitad del siglo XIX, en un contexto de significativas transformaciones económicas y sociales, avances en obras públicas y mejora de las vías de comunicación y puertos, el comercio adquiere mayor dinamismo al tiempo que se expanden los cultivos y crecen las exportaciones al ritmo del incremento de la demanda mundial, todo lo cual proporciona un ambiente de relativa prosperidad tanto para comerciantes como para agricultores. Parecen emerger así atisbos de un clima de entendimiento entre esos dos sectores, que en última instancia desempeñan funciones que son complementarias por la propia naturaleza de sus roles, en un entorno caracterizado por la búsqueda de la estabilidad política y de una mayor eficiencia en la administración fiscal, junto al impulso a las inversiones extranjeras.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Caracas, *Cámara de Representantes. Actos Legislativos*, año 1860.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Caracas, *Gestiones, quejas y reclamaciones de funcionarios alemanes a favor de súbditos alemanes*, 1838-1869; *Gestiones y reclamaciones de los Estados Unidos*, 1850-1870. *Francia. Reclamaciones Ley de Espera*, 1849-1850. *Gestiones y reclamaciones de Gran Bretaña*, 1846-1850. *Gestiones, quejas y reclamaciones de Holanda*, 1849-1854.

STAATSARCHIV HAMBURG, *Abteilung Venezuela*, 1848 y 1849-1850.

Fuentes hemerográficas

- El Agricultor*, Caracas, 1844 y 1866.
El Amigo del Gobierno, Coro, 1850.
La Bandera Nacional, Caracas, 1838.
Diario de Avisos, Caracas, 1850-1860.
Diario de Debates, Caracas, 1850 y 1869.
Diario del Comercio, La Guaira, 1864.
El Liberal, 1837-1847.
La Nación, Caracas, 1850.
El Nacional, Caracas, 1844 y 1848.
El Patriota, Caracas, 1848.
El Porvenir, Caracas, 1848, 1863-1864.
El Revisor, Curacao, 1849.

37

Fuentes bibliográficas

- Actas del Congreso Constituyente de 1830*. Caracas: Imprenta del Congreso de la República, 1982, 4 tomos.
- ARCAYA, Pedro Manuel. *Historia de las reclamaciones contra Venezuela*. Caracas: Pensamiento Vivo, 1964.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo. *Historia de un monopolio. El Estanco del Tabaco en Venezuela 1779-1833*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1977.
- BANKO, Catalina. *El capital comercial en La Guaira y Caracas 1821-1848*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990.
- BOULTON, Andrés. *150 años de la Casa Boulton*. Caracas: Italgráfica, 1977.
- CARDOZO GALUÉ, Germán. *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*. Maracaibo: Universidad del Zulia, 1991.
- CARL, George. *First among equals: Great Britain and Venezuela 1810-1910*. Michigan: Syracuse University, Department of Geography, 1980.
- CARRILLO BATALLA, Tomás Enrique. *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1969-1974, vol. I al XII.

CARTAY, Rafael. *Historia económica de Venezuela 1830-1900*. Caracas: Vadell Hnos. Editores, 1988.

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1991.

GUZMÁN, Antonio Leocadio. *La Doctrina Liberal*. Caracas: Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983, vol. 5 y 6.

MINISTERIO DE FOMENTO, *Memoria*. Caracas, 1863-1870.

MINISTERIO DE HACIENDA, *Memoria*. Caracas, 1830-1870.

PÉREZ VILA, Manuel; Miguel IZARD et al., *Política y Economía en Venezuela 1810-1976*. Caracas: Ediciones de la Fundación John Boulton, 1976.

TORO, Fermín. *Reflexiones sobre la Ley de 10 de abril de 1834 y otras obras*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1941.

38

VARGAS, José María. *Obras completas*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1958.

VELOZ, Ramón. *Economía y Finanzas en Venezuela 1830-1944*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984.

7 LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN EN VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO 1811-1873

DANIEL IGNACIO RODRÍGUEZ AGUILERA*

Introducción

El Primer Censo de la República del año 1873 es un hito en la historia de la Venezuela republicana, por ser la primera vez que se realiza un censo oficial de población en el país bajo la coordinación de un organismo estatal centralizado y especializado en la estadística nacional. La historiografía registra este hecho como un logro político del gobierno de Antonio Guzmán Blanco, y como el inicio de una nueva etapa en la periodización de la historia estadística venezolana.

Los censos nacionales de población son la fuente por excelencia para conocer el estado de la población del país, la información que aportan es de gran utilidad para el funcionamiento administrativo del Estado. Por esta razón, es llamativo que el 1er Censo de la República se realice 62 años después de iniciado el proceso republicano en Venezuela. La Junta Directiva del Censo de 1873 responde a esta cuestión, en su informe adjunto a los resultados del 1er Censo de la República. Este informe muestra que el censo de 1873 no fue ni el primer censo nacional de población hecho en Venezuela, ni fue el primer censo de carácter oficial; pero los realizados antes de 1873 presentan tan graves deficiencias metodológicas, que no representaron fuentes confiables sobre el estado poblacional del país durante ese período de tiempo.

Considerando lo expuesto, este artículo se propone estudiar cómo se realizaban los censos nacionales de población en la Venezuela republicana

* Cursante de Educación, Mención Ciencias Sociales, UCAB.

antes del 1er Censo de la República, entre 1811 y 1873, así como también el alcance de los problemas de estos censos, los cambios institucionales que dieron lugar al 1er Censo de la República, y el balance general de estos cambios. Para la realización de este artículo se han utilizado documentos oficiales que reportan el procedimiento y la calidad de los censos nacionales de población efectuados entre 1811 y 1873, y trabajos monográficos de autores que han estudiado este tema de investigación previamente.

Consideraciones teóricas sobre los censos de población

Según el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE), un censo se define como:

40

Operaciones estadísticas orientadas a obtener datos sobre la totalidad de los elementos que componen el universo en estudio, que generan información, fundamentalmente, de carácter estructural. En el caso de los censos nacionales de población *y vivienda*, se trata de *cuantificar y revelar las principales características de las personas, hogares y viviendas de un país*.¹

En su definición más simple, un censo es un procedimiento estadístico dirigido a conocer el número de elementos presentes en un determinado tiempo y espacio geográfico. En el caso de los censos nacionales de población, el dato básico a cuantificar es el número de habitantes (elemento), presentes dentro de las fronteras del país (espacio geográfico). Pero el censo no es sólo un recuento informal de la población, sino un procedimiento estadístico cuyos datos serán interpretados para guiar una acción futura. Estas consideraciones permiten plantear algunas preguntas básicas sobre el propósito de los censos nacionales de población.

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, “Antecedentes” en *XIV Censo Nacional de Población y vivienda*, recuperado de: <http://www.ine.gov.ve/CENSO2011/menu.html> el 2 de octubre de 2021.

La primera pregunta que se puede formular es: ¿quién es el encargado de hacer los censos nacionales de población? Miguel Bolívar Chollett responde que el Estado debe ser el responsable, porque es la entidad que ejerce el poder sobre la población y el territorio a censar, y porque tiene los recursos para ejecutar este proyecto de tan alta magnitud, convirtiendo al censo en una empresa “que forzosamente debe ser patrocinada y conducida por el Estado a través, lógicamente, de la dependencia gubernamental específica”.²

En el caso de Venezuela, antes del 1er Censo de la República, los censos nacionales de población del país eran hechos por ministerios, iglesias, organismos municipales, organismos privados e incluso viajeros. No existía un sistema de información estadística debidamente institucionalizado, ni un organismo central especializado en la estadística nacional; pero el Estado venezolano podía ordenar la realización de un censo de población, participar en su procedimiento aportando fondos para financiar la empresa, evaluando los resultados y decretando su oficialidad. A grandes rasgos, el Estado patrocinaba los censos nacionales de población, pero no tenía una dependencia gubernamental específica que condujera el procedimiento, razón por la cual delegaba su realización en terceros, que actuaban con una metodología dejada a su conveniencia.

41

Entre 1811 y 1873 se realizaron varios censos oficiales (patrocinados por el Estado) y privados (patrocinados por investigadores), pero los problemas de coordinación y falta de confiabilidad en los resultados motivaron un cambio en la forma de realizar los censos, comenzando con la institucionalización del sistema estadístico nacional y la creación de la Dirección General de Estadística en el año 1871, un organismo centralizado y especializado en la estadística nacional al servicio del Estado. Esta fue la dependencia gubernamental específica que se encargó de ejecutar el 1er Censo de la República en 1873.

² Miguel BOLÍVAR CHOLLETT, *Sociopolítica y censos de población en Venezuela: del censo “Guzmán Blanco” al censo “Bolivariano”* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2008), 19.

Otra pregunta que se puede formular es: ¿para qué se hace un censo de población? Los censos sirven para hacer un diagnóstico del estado de la población en un momento determinado, a modo de inventario de los recursos humanos disponibles. Esta información le sirve al Estado para una eventual planificación económica, social y territorial, es decir, los censos ayudan al fortalecimiento del Estado.³ Con base en los resultados censales, el Estado obtiene información que puede guiar la toma de decisiones en la administración pública, el cobro de impuestos, la representación política, la economía (en materias como empleo, política monetaria, sectores productivos), las políticas migratorias (inmigración y emigración), e incluso la seguridad nacional, entre otros aspectos; y de la misma manera, los privados también pueden beneficiarse del conocimiento que aportan los censos, utilizando sus resultados en sus respectivas áreas de trabajo. Por estas razones, vale recalcar que la utilidad del censo trasciende el dato cuantitativo, porque ellos son interpretados con la esperanza de que ayuden en la toma de decisiones futuras.

La última pregunta básica sería: ¿cuáles son los atributos de un buen censo? Los censos buscan ser una representación lo más cercana posible a la realidad de la población, razón por la cual sus ejecutores definen criterios a seguir, para evitar problemas como el sobreempadronamiento, la omisión censal, el fraude o la falta de periodicidad. Miguel Bolívar Chollett señala que hay aspectos que se desprenden de la definición de censo: la universalidad (todos los habitantes deben ser censados), simultaneidad (todos los habitantes deben ser censados en el mismo lapso de tiempo), y periodicidad (los censos deben realizarse cada cierto tiempo, ateniéndose rigurosamente a los plazos establecidos).⁴ Puede decirse que si un censo de población no tiene estos atributos (que podrían considerarse principios generales), entonces dicho censo solo reflejará una estimación de la realidad de la población, sin ofrecer seguridad sobre este diagnóstico.

³ *Ibidem*, 23.

⁴ *Ibidem*, 29.

Cómo se obtenía información estadística antes del Primer Censo de la República

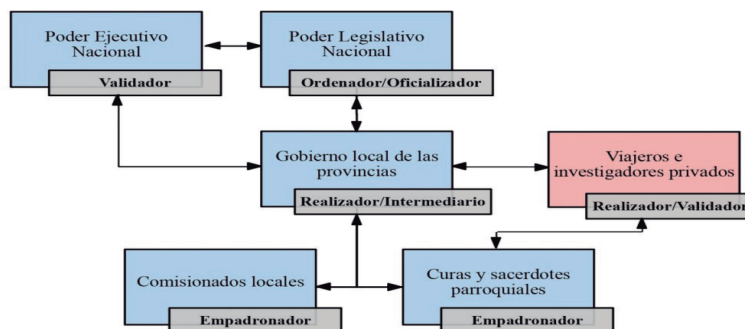
La etapa republicana de Venezuela se desarrolló durante 62 años sin un sistema estadístico nacional institucionalizado, y sin un organismo central especializado en las estadísticas nacionales que se encargara de realizar los censos de población; pero, a pesar de esto, el Estado obtenía información por otros mecanismos. Evidencia de esto se ve en los 26 censos de población realizados entre 1811 y 1873 de los cuales se tiene registro, con 10 censos de carácter oficial, y 16 publicados por privados. Según Manuel Pérez Vila, el período que transcurre desde inicios del siglo XIX hasta 1870 se conoce como la “etapa protoestadística” de la historia estadística de Venezuela.⁵ Por lo tanto, podría utilizarse el nombre “proto-sistema estadístico nacional” para referirse a esa cadena de mando que aportaba información estadística desde 1811 hasta 1871, para diferenciarla del sistema estadístico nacional ya institucionalizado y especializado con la fundación de la Dirección General de Estadística en 1871.

43

Como el proto-sistema estadístico nacional no estaba institucionalizado, no existió una legislación específica que explicara su estructura y funcionamiento, pero se puede deducir cómo estaba formado a partir de las leyes y órdenes descritas en las Constituciones nacionales, las memorias de la Secretaría del Interior y Justicia, y las recopilaciones de leyes y decretos de Venezuela dados entre 1830 y 1873. En estos documentos se puede observar que existió una compleja cadena de mando organizada por el Estado venezolano, que ordenaba y obtenía información estadística por el esfuerzo coordinado entre los poderes públicos nacionales, los gobiernos provinciales, las iglesias, y los colaboradores privados.

⁵ Manuel PÉREZ VILA, “Estadística” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, (Caracas: Fundación Empresas Polar, 2010), tomo 2: 275.

Esquema N° 1: Estructura aproximada del proto-sistema estadístico nacional



44

Fuentes: Elaboración propia (2021), con base en la información de las Memoria y Cuenta del Despacho de la Secretaría del Interior y Justicia (1836, 1841, 1847), las Constituciones Nacionales (1811, 1819, 1858, 1864), el *Cuerpo de leyes de Venezuela* (1851), la *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela* (1874) y el “Informe del Primer Censo de la República” expedido por la Junta Directiva del Censo de la República (1874).

El proto-sistema estadístico nacional no tenía una estructura centralizada. Para el caso de los censos nacionales de población oficiales, la institución con mayor responsabilidad organizativa era el Congreso Nacional, porque desde allí nacía la iniciativa de levantar un censo nacional y publicar los resultados. Para el caso de los censos nacionales de población privados, los propios autores del proyecto censal eran los responsables de iniciar y publicar los resultados de su investigación.

Los censos nacionales de población oficiales se levantaban gracias a la acción coordinada entre el Poder Legislativo Nacional (por medio del Congreso Nacional), el Poder Ejecutivo Nacional (por medio de la Presidencia y la Secretaría del Despacho del Interior y Justicia), los gobiernos locales de las provincias, los comisionados censales y los curas.

El Congreso Nacional tenía la doble función de ordenar la realización de un censo nacional de población, y de oficializar los resultados. Estas atribuciones datan desde los inicios de la República, en la Constitución de

1811, cuyo artículo 219 indica que el Congreso dispondrá la ejecución de los censos nacionales.⁶ Estas funciones se confirman en la Constitución de 1858, en su artículo 64, que dice que el Congreso debe “decretar la formación del censo de la República, y darle o no su aprobación”,⁷ y se reafirman en la Constitución de 1864, cuyo artículo 43 indica que la Legislatura Nacional debe “dictar las medidas conducentes para la formación del censo de población y estadística nacional”.⁸

El Congreso Nacional se comunicaba directamente con los gobernadores de las provincias, a quienes les ordenaba levantar censos de población en sus jurisdicciones; y con la Secretaría del Despacho del Interior y Justicia, que presentaba ante el Congreso los resultados del censo, que el Congreso Nacional oficializaba si no se hacía ninguna objeción.

La Secretaría del Despacho del Interior y Justicia recibía los resultados de los censos locales de los gobernadores, y auxiliaba al Congreso Nacional en la validación de los resultados. Durante la recepción de los resultados censales, el secretario del Interior y Justicia reportaba las irregularidades del procedimiento en su Memoria y Cuenta, y sugería acciones para corregirlas. Luego de recibir todos los resultados de los censos locales, la Secretaría del Despacho del Interior y Justicia compilaba los datos, y los presentaba ante el Congreso Nacional para su oficialización. Según el Informe de la Junta Directiva del Censo de 1873, un censo se consideraba oficial si se publicaba en la Memoria del Interior o en la Gaceta Oficial.⁹

Los gobiernos locales tenían la doble función de realizar los censos de población de sus provincias, y ser los intermediarios entre la

⁶ “Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811” en Allan R. BREWER-CARÍAS, *Las Constituciones de Venezuela*. (Caracas: Editorial Anauco, 1997), 306.

⁷ “Constitución de 1858” en *Ibidem*, 491.

⁸ “Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864” en *Ibidem*, 522.

⁹ JUNTA DIRECTIVA DEL CENSO, “Informe y cuadro a que se refiere la precedente introducción” en *Primer Censo de la República*. (Caracas: Imprenta Nacional, 1874), XI.

Secretaría del Despacho del Interior y Justicia, el Congreso Nacional y los empadronadores. Los antecedentes legales de estas funciones de los gobiernos locales datan de la Constitución de 1819, específicamente en su título 9, sección segunda, artículo 4, en donde se atribuye a las municipalidades el deber de “formar y llevar un registro de los censos de la población del departamento por parroquias”.¹⁰ El informe de la Junta Directiva del Censo de 1873 también sugiere que los gobernadores de las provincias solían llevar un registro regular de la población de su jurisdicción, incluso cuando el Congreso no ordenaba el levantamiento de un censo; pero la periodicidad y calidad no era igual en todos los registros, siendo la provincia de Caracas, a juicio de la Junta, una de las mejores administradas en esta materia.¹¹

46

Para realizar el censo, los gobiernos locales podían contratar comisionados especiales para empadronar a la población, o podían servirse de los registros eclesiásticos de las parroquias. Cuando los empadronadores terminaban su trabajo, los gobernadores enviaban los datos del censo local a la Secretaría del Despacho del Interior y Justicia, para su revisión, compilación con los otros censos locales, y presentación ante el Congreso Nacional. Al ver esta cantidad de responsabilidades, se puede afirmar que los gobiernos locales cumplían las funciones más críticas en la estructura organizativa del proto-sistema de información estadística, porque por más que el Congreso Nacional creara el ordenamiento legal del censo y exhortara el envío de los resultados, si los gobernadores provinciales no cumplían con su función intermediaria, el censo nacional se paralizaba, pudiendo atrasarse incluso por años, como sucedió con el censo oficial de 1839.

En el último nivel del sistema de información estadística nacional se encontraban los empadronadores, conformados por los comisionados

¹⁰ “Constitución Política de Venezuela de 1819” en BREWER-CARÍAS, *ob. cit.*, 364.

¹¹ JUNTA DIRECTIVA DEL CENSO, “Informe y cuadro a que se refiere la precedente introducción” en *Primer Censo de la República*, *ob. cit.*, X.

especiales de los gobiernos locales, y los curas y sacerdotes parroquiales, encargados de los registros eclesiásticos parroquiales. En la historia republicana de Venezuela, esta colaboración entre el gobierno local y la iglesia data de la Constitución de 1811, que menciona en su artículo 35 la participación de los curas en el censo electoral de las parroquias.¹² Aunque no se vuelve a mencionar esta colaboración Estado-Iglesia en las siguientes Constituciones, se puede confirmar la continuidad de esta práctica en las Memorias de la Secretaría del Interior y Justicia.

Los censos privados se levantaban por las investigaciones, trabajos de campo y cálculos hechos por personas ajenas al Estado nacional. Sus ejecutores solían ser personas de gran renombre y apreciadas por la administración nacional, como Agustín Codazzi y Juan Manuel Cajigal. Los datos de los censos privados solían provenir de las mismas fuentes que los censos oficiales (es decir, de los registros de población de los gobernadores, y de los registros eclesiásticos), pero los autores contrastaban los datos con su propia experiencia y conocimiento sobre la población del país. Un ejemplo notable es el censo de Agustín Codazzi de 1839, autor que consultó documentos oficiales para su sección de “Geografía Política”, pero que a la hora de hablar de la clasificación de la población, pone su experiencia de diez años de viajes por todo el territorio como credencial de confianza para los cálculos que presenta;¹³ es decir, no se conforma con reproducir exactamente lo recogido por las autoridades, sino que aporta información nueva basada en sus propias observaciones.

47

Cronología de los censos de población.

La primera serie cronológica que se puede encontrar sobre los primeros censos de población de la Venezuela republicana es el cuadro elaborado

¹² “Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811” en BREWER-CARÍAS, *ob. cit.*, 289.

¹³ Agustín CODAZZI, *Resumen de la geografía de Venezuela*. (París: Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841), 240.

por la Junta Directiva del Censo de 1873, en el informe introductorio al 1er Censo de la República. Esta serie presenta un total de 11 censos nacionales, desde 1810 hasta 1857.¹⁴ Otras fuentes importantes del siglo XIX son la “Contribución a la Estadística de Venezuela” de Arístides Rojas, publicada en el año 1875 en el libro *Venezuela pintoresca e ilustrada* de Miguel Tejera, y la *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*, en donde se incluye otra cronología hecha por Arístides Rojas, muy similar a la publicada en el libro de Tejera, con la diferencia de incluir datos de un censo oficial extra para el año 1846.

48

En el siglo XX se expanden las series cronológicas. La Dirección General de Estadística presentó informes introductorios sobre los censos anteriores al 1er Censo de la República en los resultados del censo de 1936, que cuenta 16 censos,¹⁵ y en los resultados correspondientes al de 1971, que incluye 20 censos.¹⁶ Para el censo de 1981, la Oficina Central de Estadística e Informática vuelve a incluir una serie cronológica, incluyendo 19 censos.¹⁷ Estos datos oficiales se pueden complementar con la investigación de Manuel Alfredo Rodríguez, quien menciona otras estimaciones oficiales y censos parciales en su obra *La estadística en la historia de Venezuela*, publicada en 1973; y con la información expuesta por Chi-Yi Chen y Michel Picouet, quienes incluyen un cuadro¹⁸ con estimaciones parciales de la población venezolana entre 1800-1873 en la obra *Dinámica de la Población: Caso de Venezuela*, publicada en 1979. Con base en las fuentes compilatorias de los siglos XIX y XX, se puede construir la siguiente cronología:

¹⁴ JUNTA DIRECTIVA DEL CENSO, “Informe y cuadro a que se refiere la precedente introducción” en *Primer Censo de la República*, *ob. cit.*, XIII.

¹⁵ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *VI Censo Nacional de Población y Vivienda*, (Caracas: Tipografía Garrido, 1940), tomo III: 6-7.

¹⁶ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS NACIONALES, *X Censo de población y vivienda: Venezuela Resumen Nacional*, (Caracas: Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1974), tomo I: XV-XVII.

¹⁷ OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, *XI Censo general de población y vivienda: Total nacional* (Caracas: Oficina Central de Estadística e Informática, 1985), XV.

¹⁸ CHI-YI CHEN y MICHEL PICOUET, *Dinámica de la población: caso de Venezuela*. (Caracas: Edición UCAB-ORSTOM, 1979), 21.

Cuadro n° 1: Cronología de los censos de población anteriores al 1er Censo de la República (1811-1873)

Año	Fuentes	Población estimada
1811	Estimación oficial *	1.000.000
1814	José María de Aurrecoechea	786.000
1816	José Domingo Díaz	758.259
1822	Gaceta de Colombia	767.100 **
1823	Alexander von Humboldt	766.100
1825	José Manuel Restrepo (oficializado en 1827)	659.633
1825	Alexander von Humboldt	785.000
1825	Agustín Codazzi	701.633
1831	Estimación oficial	830.000
1838	Juan Manuel Cajigal	1.047.760
1839	Estimación oficial	887.168
1839	Agustín Codazzi	945.348
1840	Estimación oficial	903.959
1844	Estimación oficial	1.218.716
1846	Estimación oficial	1.240.239
1846	Estimación oficial	1.273.155 ***
1847	Estimación oficial	1.267.962
1850	Mariano de Briceño	1.366.470
1850	Andrés E. Level	1.500.000
1852	Johann Eduard Wappäus	1.564.433
1854	Estimación oficial	1.564.438
1855	Agustín Codazzi	1.297.553
1855	Estimación del Secretario del Interior y Justicia	2.030.025
1857	Francisco Aranda	1.788.159
1857	Mariano de Briceño	1.585.418
1857	Estimación oficial	1.888.149

* José Félix BLANCO y Ramón AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978), tomo II: 334. En esta obra hay datos de un censo oficial hecho en 1811, que reporta un millón de habitantes. Este censo se presentó en enero de 1811, según el francés Jean-Joseph DAUXION-LAVAYSSE, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, traducción de Angelina LEMMO e Hilda T. de RODRÍGUEZ (Caracas: Editorial UCV, 1967), 275. Puede decirse que este es el primer censo nacional de población oficial hecho en Venezuela, cuyos datos provienen del padrón electoral que levantaron las provincias desde el año 1810, para designar los electores y diputados al futuro Congreso Constituyente de 1811.

** “República de Colombia” en *Gaceta de Colombia*, n° 17, 10 de febrero de 1822, 1. Chen y Picouet mencionan en su cronología que este censo reportó una población de 766.100; sin embargo, al corroborar la cifra con la fuente primaria, la *Gaceta de Colombia* de 10 de febrero de 1822, se podrá observar que la suma de población de las provincias correspondientes al territorio venezolano da un total de 767.100 habitantes.

*** Manuel LANDAETA ROSALES, *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* (Caracas: Imprenta Bolívar de P. Coll Otero, 1889), 134. El autor cita unos “Estudios del Doctor Aristides Rojas” para este dato y es la única fuente documental que menciona este censo.

Fuentes: Elaboración propia (2021), con base en la información de la *Gaceta de Colombia* (1822); el “Informe del Primer Censo de la República” expedido por la Junta Directiva del Censo de la República (1874); el VI Censo Nacional de Población y Vivienda (1936) y X Censo de población y vivienda (1971) de la Dirección General de Estadística; el XI Censo general de población y vivienda de la Oficina Central de Estadística e Informática (1981); la “Contribución a la Estadística de Venezuela” de Aristides Rojas (1875), la *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* de Manuel Landaeta Rosales (1846); la *Estadística en la historia de Venezuela* de Manuel Alfredo Rodríguez (1973); y la *Dinámica de la población: caso de Venezuela* de Chi-Yi Chen y Michel Picouet (1979).

50

El cuadro n° 1 registra la realización de 26 censos de población entre 1811 y 1873, con 10 censos de carácter oficial, y 16 publicados por privados. Esta cifra puede dar la sensación de abundancia de datos sobre la población, porque resulta en un promedio de 1 censo cada 2,38 años; sin embargo, el consenso existente sobre ellos es que su información sirve apenas como una aproximación a la realidad poblacional de Venezuela, debido a las notorias deficiencias procedimentales y falta de secuencia lógica entre los resultados.

Los primeros censos y sus problemas

La denominación de “censo oficial” no constituye un sello de confiabilidad o eficiencia para los censos nacionales de población anteriores al 1er Censo de la República. De hecho, a partir del siglo XX, la Dirección General de Estadística comenzó a utilizar el término “estimación oficial” para diferenciar a los censos hechos antes de 1873 de los censos hechos a partir del 1er Censo de la República, que fueron realizados con un sistema de información estadística institucionalizado y bajo la coordinación de un organismo centralizado y especializado en la estadística nacional.

Este juicio negativo también aplica para los censos privados porque, aunque las obras heredaban la buena reputación de sus autores, estas

no estuvieron ausentes de defectos y falta de secuencia lógica en los resultados.

Los principales problemas de los primeros censos provienen de los defectos procedimentales del proto-sistema de información estadística. Pueden identificarse los siguientes defectos:

1. Falta de periodización: Hay una clara ausencia de periodicidad en los procedimientos censales anteriores al 1er Censo de la República, hecho comprobable en la existencia de varios censos de población oficiales y privados publicados en un mismo año, la ausencia de una provisión legal que estableciera cada cuánto tiempo debían renovarse los censos oficiales hasta el año 1847, y el incumplimiento de las provisiones legales que determinaban la periodización censal después de 1847.

En la Constitución de 1811 hay un intento de fijar una periodización para los “censos civiles”, estableciendo en el artículo 17 que los censos se renovarían cada 5 años;¹⁹ sin embargo, la coyuntura de la época imposibilitó que se aplicara este criterio, debido a la caída de la Primera República de Venezuela y el proceso de la Guerra de Independencia. Ni en la etapa de unión con la República de Colombia ni en el inicio de la Venezuela autónoma en 1830 se crean provisiones legales que determinen la periodicidad de los censos. No obstante, las autoridades venezolanas estaban conscientes de este problema, razón por la cual en 1841 el Secretario del Interior sugirió una periodización de 4 años, tomando como punto de referencia las elecciones presidenciales.²⁰

En el año 1847, bajo la administración de José Tadeo Monagas, el Congreso Nacional decreta la *Ley de 8 de abril mandando a formar el censo de la República*, estableciendo que “el censo se renovará cada diez

¹⁹ “Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811” en BREWER-CARÍAS, *ob. cit.*, p. 287.

²⁰ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario de lo Interior y Justicia*. (Caracas: Imprenta de Valentín Espinal, 1841), 12-13.

años”;²¹ pero esta iniciativa fracasó, posiblemente debido al contexto de inestabilidad institucional, ya que el 23 de enero del año siguiente sucede el asalto al Congreso Nacional, un evento que marcó un punto de quiebre en las relaciones entre el presidente José Tadeo Monagas y los políticos conservadores, en el contexto de la disputa política por el poder entre los conservadores y liberales. Durante la hegemonía política de los hermanos Monagas se hicieron censos oficiales, pero sin atender a la periodicidad dispuesta por la ley del 8 de abril de 1847, convirtiendo a esta provisión en letra muerta.

52

Desde el año 1857 hasta 1873 no se registra ningún censo nacional de población, ni oficial ni privado. Esta ausencia de datos se explica por la inestabilidad crítica del Estado venezolano durante este período, recordando que entre 1858 y 1864 sucede la Revolución de Marzo, que derroca al presidente José Tadeo Monagas, y la Guerra Federal, que termina con la victoria de los federalistas. Dadas las circunstancias, es comprensible que tanto el Estado como los privados hayan desviado su atención a problemas más inmediatos, desatendiendo el asunto de los censos nacionales de población. El 12 de junio de 1865, ya bajo administración federalista, el Congreso Nacional aprueba una *Ley sobre formación del Censo de la República*, en la cual se reafirma la periodicidad de 10 años para renovar los censos de población,²² pero esta provisión tampoco prosperó a corto plazo, porque en 1867 reinciden las condiciones de inestabilidad institucional e incertidumbre política, con el triunfo de la Revolución Azul.

Como se puede ver, las autoridades políticas reconocían el problema de no tener determinado legalmente cada cuánto tiempo renovar los censos nacionales de población, e intentaron determinarlo con leyes que

²¹ CONGRESO NACIONAL, “Ley del 8 de Abril mandando formar el censo de la República” en *Cuerpo de leyes de Venezuela: tomo primero* (Caracas: Imprenta de Valentín Espinal, 1851), 680.

²² CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, “Ley de 12 de junio de 1865 derogando la de 1847 N°631 sobre formación del Censo de la República” en *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela* (Caracas: Imprenta de “La Concordia” de Evaristo Fombona, 1874), tomo IV: 376-377.

coinciden en fijar lapsos de 10 años para realizar nuevos censos; pero debido a la coyuntura política y bélica, estas iniciativas no tuvieron continuidad. Esto dio lugar a censos oficiales que no cumplen con el principio de la periodicidad.

2. Falta de especificidad y uniformidad en los datos a investigar:

Desde 1811 hasta 1847 no existió una previsión legal que declarara específicamente cuáles datos investigar sobre la población. Durante este tiempo, lo que se podía saber sobre la población era la información que aportaban los censos locales de población y los censos privados, y ambos generalmente recogían datos básicos como los nacimientos, decesos, matrimonios, número de extranjeros, raza, y estatus social (haciendo distinción entre los esclavos y manumisos, hasta 1854). Esto cambió con la ley del 8 de abril de 1847, que estableció en su artículo 3 los datos específicos a investigar:

El censo contendrá: 1° El número de los habitantes: 2° sus nombres y apellidos: 3° su edad, estado y sexo: 4° la ocupación, oficio ó industria de cada uno: 5° si saben leer y escribir: 6° el número de esclavos y manumisos: 7° el de los eclesiásticos seculares y el de los regulares: 8° el de las monjas: 9° el de los extranjeros y su origen: 10° y todos los demás datos estadísticos que el Poder Ejecutivo crea posible y conveniente conseguir por este medio, según los modelos que circulará al efecto.²³

La ley del 12 de junio de 1865 también reafirma los requisitos establecidos en la ley de 1847, con la diferencia de excluir el apartado del número de esclavos, debido a la abolición de la esclavitud en el año 1854.

Cabe destacar que las leyes de 1847 y 1865 sobre la formación del censo de la República fracasaron en su cometido a corto plazo, pero tienen valor al ser los primeros intentos de la administración de darle uniformidad al procedimiento censal, con un modelo claro y preciso para la recogida de datos poblacionales del país.

²³ CONGRESO NACIONAL, “Ley del 8 de Abril mandando formar el censo de la República” en *Cuerpo de leyes de Venezuela...*, ob. cit., 680.

3. Deficiencias en el censo de la población indígena: Al examinar las memorias de la Secretaría del Interior y Justicia, puede observarse que uno de los intereses de los gobiernos de la época era la “reducción y civilización de indígenas”,²⁴ proyecto que requiere necesariamente del conocimiento de cuántos indígenas están integrados en la vida civil de la República, y cuántos eran “indígenas selváticos”, como son denominados en las memorias del Interior. A pesar de la importancia de esta información, el historiador Federico Brito Figueroa comenta que los censos de 1840, 1844 y 1847 no tomaron en consideración a los indígenas de las zonas marginales,²⁵ hecho que constituye una falta al principio de universalidad de los censos de población.

54

4. Dependencia en empadronadores ineficientes y no especializados:

Al revisar el funcionamiento del proto-sistema de información estadística, puede observarse que las cifras de los censos oficiales y privados provenían de los datos parciales provistos por los gobiernos locales, que actuaban como intermediarios entre los empadronadores, la administración nacional y los investigadores privados. El problema de este proto-sistema es que el nivel de preparación, el compromiso y las circunstancias laborales de los empadronadores y de los gobiernos locales no solían ser las mismas, y como consecuencia, no había uniformidad ni metodológica ni temporal en los datos consignados.

Los comisionados del censo local eran los empadronadores más cercanos al gobierno, pero esto no se tradujo en compromiso por hacer un buen trabajo. Sobre este problema, la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia de 1841 presenta la siguiente reflexión:

²⁴ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841...*, *ob. cit.*, 15.

²⁵ Federico BRITO FIGUEROA, “La población y la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo XIX”, en *Bulletin hispanique*, tomo 69, n° 3-4 (1966): 348.

El censo general de la República, es obra delicada y muy laboriosa: requiere hombres contraídos a su formación, y estos hombres no pueden ser empleados concejiles que se comprometen a servir por algún tiempo a su parroquia.²⁶

Otra denuncia importante es la expresada en la Memoria del Interior de 1847, que dice lo siguiente:

Mientras que la formación de los censos y demás datos estadísticos no esté fuera del alcance del espíritu de partido, mientras no esté enteramente libre del roce de intereses políticos, y se confíe a manos imparciales e instruidas como lo propuse a las cámaras en 1845, no hai (sic) esperanzas de obtener una estadística fiel que sirva de regla para las operaciones de los poderes públicos.²⁷

Por su parte, los sacerdotes de las parroquias, aunque no eran funcionarios públicos, colaboraban con el gobierno compartiendo la información de los registros eclesiásticos, que recolectaban datos sobre bautismos, matrimonios y entierros realizados en la parroquia. Los gobernadores provinciales valoraban esta información para presentar las cifras de nacidos, casados y muertos que solicitaba el Ejecutivo Nacional, por disposición del artículo 12 de la *Ley Orgánica de Provincias*.²⁸ Por esta razón, aunque los sacerdotes no eran “empadronadores” oficiales a cabalidad, colaboraban estrechamente con las autoridades provinciales para suministrar información de interés nacional. Pero a pesar de esta ayuda de la Iglesia, los registros eclesiásticos tampoco resultaron fuentes confiables sobre el estado de la población de la parroquia.

En la Memoria del Interior de 1841 se menciona que el Poder Ejecutivo no ha conseguido los datos de nacidos, casados y muertos que les solicitaba a los gobernadores debido a que “entre los inconvenientes

²⁶ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841...*, ob. cit., 12.

²⁷ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1847 el Secretario del Interior y Justicia*. (Caracas: Imprenta de Fortunato Corvaia, 1847), 25.

²⁸ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841...*, ob. cit., 13.

ocurridos hay uno grave, y es la falta de curas en muchas parroquias”.²⁹ También se denuncia otro inconveniente en la Memoria del Interior de 1847, cuando se comenta que los datos utilizados para el cuadro sobre entradas, salidas, matrimonios, nacidos y muertos en 1845 “son entre todos los mas defectuosos, por estar confiada su confección a párrocos, encargados muchas vezes (sic) de dos o más parroquias que no llevan por esto sus libros con el día, ni con la exactitud que es de desearse...”.³⁰

56

A razón de los comentarios anteriormente citados, puede decirse que la dependencia en empadronadores ineficientes y no-especializados en la labor estadística es el defecto procedimental más grave y complejo de los censos de población realizados entre 1811 y 1873. El empadronador, aunque es el eslabón más bajo de la cadena, es el elemento que sostiene a todo el proto-sistema de información estadística, porque es el integrante que entra en contacto directo con la población que debe censar. Si los empadronadores presentaban datos defectuosos, ya sea a propósito o por negligencia, y el resto del proto-sistema de información estadística no detectaba dichos defectos, entonces el censo nacional no resultaba completamente representativo de la realidad de la población. Este problema alcanza tanto a los censos oficiales como los privados, porque ambos utilizan fuentes comunes, como los registros parroquiales anteriormente criticados.

5. Impuntualidad en la entrega de los datos parciales para la construcción de los censos nacionales:

Los empadronadores y los gobiernos locales tenían la responsabilidad de ser puntuales en la recolección y entrega de los datos de la población que les solicitaba el Ejecutivo Nacional. Si se demoraban en esta tarea, el procedimiento censal se extendía por más tiempo de lo debido, los datos registrados dejaban de estar actualizados, y por ende dejaban de

²⁹ *Ídem.*

³⁰ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1847...*, *ob. cit.*, 26.

ser representativos de la realidad poblacional. Pero como el Congreso Nacional no daba una fecha en específico para consignar lo solicitado, las demoras y entregas de datos paracrónicos fueron un defecto recurrente en estos censos.

El censo oficial de 1839 es un ejemplo claro de la impuntualidad. Según el informe de la Junta Directiva del Censo, el Congreso Constitucional de 1831 había acordado que para la próxima legislatura iba a estar listo el censo nacional.³¹ Como era de esperarse, este censo se construyó solicitando a los gobernadores provinciales que enviaran los datos poblacionales de sus jurisdicciones; pero hubo una gran tardanza en el cumplimiento de esta solicitud. Fue apenas en 1839 cuando terminan de consignarse los datos y se presentan los resultados oficiales, no sin antes admitir lo siguiente:

Por fin en 1839 se anunció al Congreso que tenía la República 887.168 almas; pero también se manifestaba que los censos de que esa suma se dedujo pertenecían, dos (provincias) al año de 1838, diez a 37 y uno a 1834. Así es que solo a favor de un paracronismo pudo anunciarse la población de Venezuela (...).³²

Tan grave fue la impuntualidad del censo oficial que, durante ese período de 8 años, el secretario del Interior y Justicia conjeturaba el aumento de población de las provincias de Venezuela por un fenómeno político, “pues arregladas á (sic) ellos las elecciones se ha aumentado también el número de representantes”.³³

Todos estos problemas se traducen en censos oficiales de población que no cumplían con el principio de simultaneidad, mermando una de las bases que definen la calidad de un censo de población.

³¹ JUNTA DIRECTIVA DEL CENSO, “Informe y cuadro a que se refiere la precedente introducción” en *Primer Censo de la República*, ob. cit., IX.

³² *Ídem*.

³³ DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA, *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1836 el Secretario del Interior y Justicia*. (Caracas: Imprenta de H. Damiron, 1836), 33.

6. Uso recurrente de redondeos, cálculos y estimaciones que son presentados como censos de población:

Se pueden encontrar casos de censos de población en los que se recurrió al redondeo y al cálculo para presentar una estimación del número de pobladores, ante la falta de información directa sobre ellos.

58

Se cree que esto sucedió en el censo de 1811, de carácter electoral, ordenado y elaborado en las provincias adscritas a la Revolución del 19 de abril de 1810, para conocer el número de ciudadanos habilitados para votar, y decidir el número de diputados que cada provincia debía enviar al Congreso Constituyente. Como paso previo, se hizo un empadronamiento general de la población, y se reportó oficialmente 1.000.000 de habitantes.³⁴ Esta cifra no concuerda con la mayoría de los censos privados realizados años antes en tiempos de paz (como Humboldt 1800, 780.000 habitantes; Depons 1802, 728.000 habitantes; Dauxion-Lavaysse 1807, 975.972 habitantes; Restrepo 1810, 800.000 habitantes; Hall 1810, 825.000 habitantes; y Humboldt 1810, 802.101 habitantes).³⁵ Una fuente de la época que presenta una cifra similar es la estimación de Dauxion-Lavaysse, sobre la cual Marco Aurelio Vila comentó que tiene una proporción demográfica mal presentada y exagerada, de 6 o 7 nacimientos por cada defunción.³⁶ Si esta proporción fuese correcta, entonces para el año 1810 debió registrarse un crecimiento poblacional significativamente superior al reportado, en lugar del crecimiento de 2,40% en 3 años que significó la cifra del censo oficial de 1811.

Si se toma la cifra del censo de 1811 como cierta, y se compara con los realizados en el año 1810, entonces representaría un aumento de aproximadamente el 20% en el número de habitantes de Venezuela, en

³⁴ BLANCO y AZPURÚA, *Documentos para la historia...*, ob. cit., p. 334.

³⁵ Arístides ROJAS, "Contribución a la estadística de Venezuela" en Miguel TEJERA, *Venezuela pintoresca e ilustrada*, tomo I. París: Librería española de E.D. Schmitz, 1875, p. 353.

³⁶ DAUXION-LAVAYSSE, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita...*, ob. cit., p.286, nota 291.

un período de apenas un año, en el cual no sucede ningún acontecimiento extraordinario (como una inmigración masiva, o aumento significativo de la tasa de natalidad) que explique este crecimiento poblacional. Las irregularidades del padrón electoral refuerzan la desconfianza en los resultados, ya que se presentaron casos de sobrerrepresentación electoral en algunas provincias, como fue el caso de Barinas, que envió 9 diputados, cuando por estimaciones de población solo le correspondían 4; y Barcelona, que envió 5 diputados, cuando solo debía elegir 3.³⁷ Además, en el Congreso Constituyente de 1811 se presentaron debates sobre la supuesta exageración de la cifra correspondiente a la Provincia de Caracas, llegando incluso a sugerir su fraccionamiento, para reducir su preponderancia y tener equilibrio en la representación provincial.³⁸ Sobre este aspecto cabe mencionar la sesión del 27 de junio de 1811, en la cual el diputado Francisco Hernández, favorable a la división de Caracas en 3 nuevas provincias, critica la precisión de los padrones de población, al decir que:

...puede asegurarse que las ciudades internas contienen mucho mayor número de habitantes de lo que expresan los censos, haciéndose la reflexión de que éstos no habían sido formados con la exactitud debida, cuya falta provenía de haberse emprendido en la más cruda estación del año, que es el invierno, cuando todos los campos se hallaban inundados y los caminos eran impracticables.³⁹

Por la radical diferencia que presenta la cifra del censo de 1811 con respecto a la mayoría de los censos practicados en años cercanos, y por la redondez de reportar exactamente 1 millón de habitantes, puede inferirse que en este censo se aplicó un redondeo a los datos del empadronamiento.

³⁷ Carole LEAL CUIEL, *La Primera Revolución de Caracas, 1808-1812: Del juntismo a la Independencia absoluta*, (Caracas: Editorial abediciones/colección Letraviva-UCAB y Konrad Adenauer, 2019), 232-238.

³⁸ Manuel Alfredo RODRÍGUEZ, *La estadística en la historia de Venezuela*. (Caracas: Ministerio de Fomento, 1973), 120.

³⁹ “Sesión del 27 de junio de 1811” en Congreso de la República, *Congreso Constituyente de 1811-1812*, (Caracas: Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983), tomo II: 85-86.

Sobre los censos privados, se puede mencionar el censo de Aurrecoechea de 1814, que por el procedimiento empleado debería considerarse más como una estimación que como un censo propiamente dicho, porque su cifra de 786.000 habitantes no proviene de un empadronamiento directo de la población, sino de un cálculo hecho a partir de la cantidad estimada de pesos fuertes que consumían los habitantes.⁴⁰ También vale mencionar el cálculo de Juan Manuel Cajigal para el año 1838, que no coincide con la población reportada por los censos oficiales de 1839 y 1840, y por el censo privado de Agustín Codazzi de 1839, autor que manifiesta su desacuerdo con la población calculada por Cajigal en la obra *Resumen de la geografía de Venezuela*.⁴¹ Aunque en todo momento se deja claro que la cifra de Cajigal procede de un cálculo y no de un empadronamiento general, es curioso que la Junta Directiva del Censo incluya el trabajo de Cajigal en su cronología (expuesta en el cuadro n° 1 del presente artículo). Este hecho sugiere que el cálculo de Cajigal gozó de suficiente reputación como para ser tomada como una medida razonable de la cantidad de población en Venezuela, a pesar de no ser un censo propiamente dicho.

Como se puede observar, la administración nacional basaba sus decisiones en información poblacional proveniente de redondeos, cálculos y estimaciones, incluso para procesos del Estado que dependen del conocimiento preciso del número de habitantes del país. Por nombrar algunos de los más importantes, puede mencionarse la representación política, puesto que la cantidad de diputados provinciales en el Congreso Nacional debía ser proporcional a la cantidad de población de dicha provincia; y también la seguridad nacional, porque según el artículo 39 de la ley del 2 de octubre de 1830 “estableciendo y organizando la milicia nacional”, la cantidad de alistamientos y compañías activas en un determinado territorio aumentaba progresivamente según el crecimiento

⁴⁰ RODRÍGUEZ, *La estadística en la ...*, ob. cit., 101.

⁴¹ CODAZZI, *Resumen de la geografía...*, ob. cit., 242-243.

de la población.⁴² La insistencia en vincular procesos del Estado con la información censal demuestra que los gobiernos reconocían la importancia de hacer un empadronamiento directo de la población; pero hubo obstáculos que dificultaron la realización de un censo de población con adecuado empadronamiento, y causaron la dependencia en cálculos y estimaciones, que por su metodología pueden no tomar en cuenta las variables específicas de las comunidades censadas.

Ahora bien, cabe destacar que los cálculos y estimaciones tienen valor histórico y estadístico, a pesar de sus deficiencias. Hay estimaciones parciales de la época que son valiosas para la historiografía, especialmente sobre la población de la provincia de Caracas, como los cálculos de José Domingo Díaz en el *Semanario de Caracas* en el año 1810,⁴³ y en la *Gaceta de Caracas* en el año 1817;⁴⁴ los de Andrés Bello en el *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*,⁴⁵ y los de la Sociedad Económica de Amigos del País en *Anuario de la provincia de Caracas, de 1832 a 1833*.⁴⁶ Incluso en los tiempos recientes se han hecho nuevas estimaciones basadas en las realizadas en el siglo XIX, como la de Pedro Cunill Grau en el año 1987, cuando presentó una estimación de 997.000 habitantes en Venezuela para el año 1811, tomando como referencia los resultados del censo de 1811 y cálculos privados de Humboldt y Dauxion-Lavaysse, cuyas cifras evaluó como “bastante aproximadas a la realidad demográfica que hemos

⁴² CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA, “Ley de 2 de octubre estableciendo y organizando la milicia nacional” en *Cuerpo de leyes de Venezuela: tomo primero, ob. cit.*, 39.

⁴³ José Domingo DÍAZ, “Estadística” en el *Semanario de Caracas*, Caracas, 25 de noviembre de 1810, n° 4, 32.

⁴⁴ José Domingo DÍAZ, “A los autores y agentes del 19 de abril” en la *Gaceta de Caracas*, n° 132. Caracas, 21 de mayo de 1817.

⁴⁵ Andrés BELLO, *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*. (Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb, 1810), 58.

⁴⁶ SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, *Anuario de la provincia de Caracas, de 1832 á 1833: Pub. por la Sociedad Económica de Amigos del Pais de la misma provincia (sic)*. (Caracas: Imprenta de Antonio Damirón, 1835).

reconocido en este período en cada una de las regiones y microrregiones del país”;⁴⁷ y la de la historiadora Carole Leal en el año 2019, en su obra *La Primera Revolución de Caracas, 1808-1812: Del jentismo a la Independencia absoluta*, en la cual estudió el proceso electoral para el Congreso de 1811, y valorando los padrones de población parroquiales y civiles de las provincias, fuentes de privados como José Domingo Díaz, Dauxion-Lavaysse, Humboldt y Depons, y los cálculos de Pedro Cunill Grau, presentó una estimación de 729.078 habitantes para el año 1811, distribuidos en todas las jurisdicciones involucradas en el proceso electoral, sin incluir el partido capitular de Coro, ni las provincias de Maracaibo y Guayana.⁴⁸

62

Si bien hay valoraciones divergentes sobre la precisión de estos censos, gracias a los datos que aportan es posible conocer de forma aproximada la cantidad de habitantes Venezuela de este período. Pero evidentemente el Estado necesitaba cifras precisas para procesos tan delicados como la representación política y la seguridad nacional, un requisito que no podían cumplir las estimaciones y cálculos, razón por la cual los censos de población confiables continuaron siendo una necesidad.

7. Gobernabilidad volátil y atraso institucional:

Esta es una característica resaltante del contexto histórico venezolano del siglo XIX, y es un factor decisivo en la calidad de los censos tanto oficiales como privados.

Los censos nacionales de población son un procedimiento estadístico delicado, que requiere la movilización y coordinación de recursos humanos (los empadronadores, los funcionarios públicos y todos los individuos involucrados), y financieros (para pagar los gastos relativos a la empresa, como el salario de los comisionados, los viajes, entre otros). Para lograr esto, el Estado debe tener instituciones estables que aseguren

⁴⁷ Pedro CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, (Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987), tomo I.

⁴⁸ LEAL CURIEL, *ob. cit.*, 226, nota 14.

la gobernabilidad del país y de sus recursos. Pero el contexto venezolano entre 1811 y 1873 se caracteriza por una sucesión de hechos y procesos que afectaron la gobernabilidad del Estado venezolano.

Para la gobernabilidad de la república en la etapa independentista, el proceso más influyente fue la guerra de independencia, con todo el peso político que conlleva la conducción de un proyecto de país y la construcción de nuevas instituciones luego de la independencia total de la monarquía española; para la etapa de la república de Colombia, puede mencionarse el proceso de La Cusiata, un movimiento que terminó con la separación de Venezuela de Colombia, hecho que requirió la construcción de instituciones y leyes específicas para Venezuela; y para el período que va desde 1830 hasta 1873, vale mencionar la contienda política entre conservadores y liberales, el fenómeno de los caudillos regionales, y el proceso de la Guerra Federal, que fue quizás el conflicto más impactante de la vida política y social de la joven república. Estos tiempos convulsos tuvieron su impacto en los censos de población, no solo en la disminución dramática en la población, sino también en la periodicidad, porque como se puede observar en la cronología del cuadro n° 2, entre 1857 y 1873, hay 16 años en los cuales no se ejecutó ningún censo ni estimación de población nacional, debido a interrupciones en la gobernabilidad como la Revolución de Marzo, la Guerra Federal, y la Revolución Azul. Ante la presencia de este contexto convulso a nivel político y social, resulta difícil pensar que el Estado venezolano tuviese la energía para coordinar los recursos y conducir un censo de población confiable, porque, a juicio de Miguel Bolívar Chollett “un Estado atrasado difícilmente conduce y produce un buen censo de población”.⁴⁹

63

8. Miedo de la población al procedimiento censal:

Este problema se vincula directamente con el defecto de la gobernabilidad volátil explicado anteriormente. Agustín Codazzi, en su *Resumen de la geografía de Venezuela*, comenta sobre la desconfianza general de

⁴⁹ BOLÍVAR CHOLLETT, *Sociopolítica y censos de población...*, ob. cit., 35.

la población hacia los procedimientos censales durante la Guerra de Independencia, factor que pudo haber contribuido a la omisión censal en los intentos de empadronar a la población en aquella época:

Pocos años hace que se carecía de datos aproximados sobre la población de Venezuela, pues aunque se habían hecho algunos esfuerzos para formar empadronamientos, el temor de ser alistados para el servicio militar o para el pago de contribuciones, obligaba a los habitantes de los campos y aun a los vecinos de las poblaciones a huir de los encargados de aquel ramo; y los padrones eran siempre arbitrarios.⁵⁰

64

Aunque más tarde Codazzi dice que “la paz y el orden han destruido este temor”,⁵¹ es importante tener en cuenta que el autor hace este comentario en 1841, en un período en el cual la contienda política entre los conservadores y liberales se desarrollaba casi exclusivamente en los periódicos, sin eclosionar todavía en la tensión institucional y levantamientos armados como sucederían años después. El temor a la guerra es un factor influyente en la mentalidad de la población, por eso el comentario de Codazzi puede contribuir a la explicación de por qué hay resultados censales tan distorsionados en épocas de enfrentamientos bélicos o de incertidumbre política. Siguiendo su comentario, puede decirse que la disminución de población en los censos se explica no solamente por los decesos y las emigraciones, sino también por la omisión censal de los habitantes que huyen de los funcionarios públicos, para permanecer al margen de cualesquiera que sean los intereses del Estado en ese momento.

La institucionalización de la estadística nacional

La característica fundamental del proto-sistema estadístico nacional era que no estaba institucionalizado, porque no existía una ley que definiera explícitamente su existencia y estructura. Por esta razón, tampoco existió

⁵⁰ CODAZZI, *Resumen de la geografía...*, ob. cit., p. 240.

⁵¹ *Ídem.*

en esa época un organismo especializado en la estadística de la nación. Los participantes de la cadena de mando cumplían funciones estadísticas, pero este no era su trabajo principal, sino más bien una responsabilidad temporal que acataban cuando el Congreso Nacional lo decidía, o cuando el gobernador local lo solicitaba.

Los cimientos para la institucionalización de la estadística nacional se construyeron en el año 1863, durante la administración del presidente Juan Crisóstomo Falcón. El 25 de julio de 1863, Juan Crisóstomo Falcón decreta la organización de su gabinete, creando un nuevo ministerio: el Ministerio de Fomento, bajo la dirección de Guillermo Iribarren. Ese mismo año el Ministerio de Fomento publica su primera Memoria y Cuenta, que incluye un apartado dedicado a la importancia de la estadística para el buen gobierno, y una resolución donde se mandan a imprimir 2000 ejemplares de la obra *Elementos de la ciencia de la Estadística*, de Adriaio Pereira Forjar de Sampaio, texto que será distribuido gratuitamente entre los miembros del gabinete ejecutivo. Con esta iniciativa se buscaba concientizar y educar sobre la importancia de la estadística nacional, y puede interpretarse como un intento de atender el problema de los empadronadores ineficientes y no especializados en la labor estadística.

65

Antonio Guzmán Blanco jugó un papel crucial en la institucionalización de la estadística nacional y en la formación de censos nacionales de población mucho más ordenados y metódicos. Su interés por este tema se remonta a cuando era Primer Designado en ejercicio de la presidencia de la república, durante la administración de Juan Crisóstomo Falcón. Con este cargo, Guzmán Blanco decreta cómo se organizará el Ministerio de Fomento el 12 de enero de 1865, organismo al cual le asigna la responsabilidad de trabajar en la estadística nacional y en los censos de población,⁵² labores antes asumidas por la Secretaría del Despacho del

⁵² EJECUTIVO NACIONAL, “Decreto de 18 de enero de 1865 que organiza el Ministerio de Fomento” en *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela, tomo IV, ob. cit.*, 334.

Interior y Justicia. Asimismo, durante su ejercicio como Primer Designado de la presidencia se decreta la ley del 12 de junio sobre la formación del Censo de la República, donde se reafirma la periodicidad de 10 años. Estos decretos son un preámbulo del proceso de institucionalización de la estadística nacional, que iniciará Antonio Guzmán Blanco, esta vez como presidente de la república, durante el período del “Septenio”.

66

Entre el 14 de febrero de 1870 y el 27 de abril del mismo año sucede la Revolución de Abril, con la cual termina la administración de la Revolución Azul, y comienza el período de dominación de Antonio Guzmán Blanco en la jefatura política del Estado venezolano. Desde el inicio de su administración se manifiesta el deseo de continuar construyendo sobre los cimientos institucionales para la estadística nacional, edificados durante el gobierno de Juan Crisóstomo Falcón. Una evidencia importante sobre esta intención es la correspondencia que mantuvo con el general Andrés Aurelio Level, quien le escribió a Guzmán Blanco una carta con el asunto de “Apuntes para la creación de una oficina de Dirección General de Estadística en la Capital de la República”, el 16 de junio de 1870. Esta correspondencia puede considerarse como un antecedente escrito de la decisión de crear la Dirección General de Estadística en 1871.⁵³

El sistema estadístico nacional oficialmente institucionalizado, centralizado y especializado nace con la creación de la Dirección General de Estadística, organismo adjunto al Ministerio de Fomento, por decreto dado el 9 de enero de 1871. Siete meses después, el 14 de agosto del mismo año, se aprueba el reglamento de la Dirección General de Estadística, que incluye un “Plan para la estadística nacional”, en el cual se asignan las responsabilidades de los ocho despachos que conforman la Dirección General de Estadística, siendo el despacho de estadística social el encargado del ramo del “censo y movimiento de la población”, que especifica como datos a recolectar: población por nombre y apellido,

⁵³ Juan José MARTÍN FRECHILLA, *Cartas a Guzmán Blanco, 1864-1887: intelectuales ante el poder en Venezuela*. (Caracas: CDCH/ UCV, 1999), 105.

sexo, edad, parentesco o razón de convivencia con el jefe de familia, religión, grado de instrucción, si la persona sabe leer, escribir y contar, ocupación, profesión, grado científico o militar, nacionalidad, lugar de nacimiento y residencia.⁵⁴ Además, se diferencian claramente los datos que debían recoger los empadronadores del censo de aquellos que debían recoger los sacerdotes. Estos últimos solo debían enviar la información que ya registraban tradicionalmente en sus registros eclesiásticos, sobre el movimiento natural de la población por bautizos, matrimonios y defunciones.⁵⁵ El general Andrés Aurelio Level quedó designado como el primer director general de este organismo.

Aunque los decretos de Antonio Guzmán Blanco sobre la Dirección General de Estadística demuestran que estaba dispuesto a continuar con el proyecto de institucionalizar el sistema estadístico nacional, el general Andrés Aurelio Level fue el responsable de que estos esfuerzos no terminaran en letra muerta. En 1872 le propone a Guzmán Blanco la preparación de una memoria estadística, para responder a las críticas contra la Dirección General de Estadística de que “poco o nada ha hecho”.⁵⁶ Esta insistencia de Level rindió frutos, porque el 3 de junio de 1873 el presidente Antonio Guzmán Blanco publicaba el “Decreto ordenando la formación del primer censo de la República”.

El “Decreto ordenando la formación del primer censo de la República” tiene una particularidad que lo diferencia de los anteriores decretos de formación de censos: se designa la fecha exacta para hacer el empadronamiento, para los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1873. Para efectuar el censo, se crea una Junta de Fomento Directiva del Censo de la República, encabezada por Andrés A. Level, Isaac J. Pardo y Manuel M. Urbaneja, encargada de dirigir el procedimiento censal. El decreto de

⁵⁴ Antonio GUZMÁN BLANCO, “Decreto de 14 de agosto de 1871 aprobando el reglamento para la Dirección de Estadística” en RODRÍGUEZ, *La estadística en la ...*, ob. cit., 262-263.

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ MARTÍN FRECHILLA, *Cartas a Guzmán Blanco, 1864-1887...*, ob. cit., p. 110.

Guzmán Blanco destaca por el nivel de detalle con el cual se describe la metodología censal, dejando claro cómo organizar a los empadronadores en comisiones inspectoras por cada estado; las responsabilidades de los presidentes de los estados para que las comisiones cumplan su trabajo; los modelos de planillas que los empadronadores usarían para recoger los datos; qué debía hacerse para que todos los habitantes conocieran el decreto “a fin de que nadie pueda alegar ignorancia”; y las medidas de seguridad para que todos los habitantes sean censados, sin excepción, en los días previstos.⁵⁷

68

El 1er Censo de la República se efectuó correctamente en los días señalados, y la Junta Directiva del Censo presentó sus resultados el 27 de abril de 1874. Este sería el primer censo de población realizado en un sistema estadístico nacional institucionalizado y bajo la coordinación de un organismo centralizado y especializado del Estado nacional.

Durante el período del Quinquenio guzmancista se lleva a cabo el 2do Censo de la República, decretado el 1º de febrero de 1881, para realizarse en los días 27, 28 y 29 de abril del mismo año. Este censo fue hecho con la misma metodología del 1er Censo, y con los mismos funcionarios de la Junta Directiva del Censo, quienes presentaron los resultados el día 28 de octubre de 1881.

Durante el Quinquenio, también comenzaron a publicarse anuarios estadísticos, elaborados por la Dirección General de Estadística, en los cuales se registraban los movimientos y cambios en la población por estados del país, entre otras estadísticas variadas de interés nacional. Lo que antes hacían las Memorias de la Secretaría del Interior de forma dispersa, ahora lo hacían los anuarios estadísticos en una publicación especializada.

Durante el período del guzmancismo se construye como tal el sistema estadístico nacional, materializado en la Dirección General de Estadística. Esta labor es tan importante que Manuel Pérez Vila la ubica

⁵⁷ Antonio GUZMÁN BLANCO, “Decreto ordenando la formación del Primer Censo de la República” en *Primer Censo de la República*, XV-XXI.

como el hito fundacional de la “etapa estadística” en la periodización de la historia estadística de Venezuela.⁵⁸ La existencia de un organismo estatal institucionalizado, centralizado y especializado en estadística fue determinante en el proyecto de realizar censos nacionales de población confiables y esta labor no se limitó al período guzmancista porque, a excepción del período que corre entre 1891 y 1920 durante el cual no se realizó ningún censo oficial de población, el proyecto ha tenido continuidad administrativa hasta el presente año 2021, en vísperas de la realización del XV Censo Nacional de Población. Sin embargo, la calidad de los censos nacionales de población no se define únicamente por el organismo que los realiza, sino también por la capacidad de cumplir con los principios de universalidad, simultaneidad y periodicidad, y los “censos guzmancistas” no estuvieron libres de defectos.

69

Balance general de los censos guzmancistas ¿solucionaron los problemas?

Antonio Guzmán Blanco estaba consciente de la importancia de la labor estadística para su administración, y del hito histórico que representaba la creación de la Dirección General de Estadística. De hecho, en su rendición de cuentas ante el Congreso en el año 1873 llegó a decir que “sin estadística, la ciencia administrativa está condenada al empirismo”.⁵⁹

El 1er Censo de la República tiene en general una apreciación positiva, tanto por los contemporáneos del siglo XIX, como también por las personas del siglo XX que han estudiado el tema de los censos nacionales de población. Por ejemplo, en el año 1875 Arístides Rojas comenta positivamente sobre el 1er Censo de la República: “El censo Guzmán Blanco, puede decirse, que es el primer censo efectuado en la República, sin haber faltado a las condiciones que enseña la ciencia. Es una base segura para los trabajos del porvenir”;⁶⁰ y en el año 2008,

⁵⁸ PÉREZ VILA, “Estadística” en *ob. cit.*, 279.

⁵⁹ MARTÍN FRECHILLA, *Cartas a Guzmán Blanco, 1864-1887...*, *ob. cit.*, p. 177.

⁶⁰ Arístides ROJAS, “Contribución a la estadística de Venezuela” en TEJERA, *Venezuela*

Miguel Bolívar Chollett dice que el 1er Censo Nacional “si bien es cierto que no se trató de un censo moderno o confiable, no es menos cierto que, como operación estadística, tuvo visos de mayor credibilidad que las estimaciones, recuentos o aproximaciones que le antecedieron”.⁶¹ Pero es importante destacar que los censos guzmancistas también tuvieron críticas y que la Dirección General de Estadística no resolvió todos los problemas que afectaban a los censos realizados durante la etapa protoestadística de Venezuela.

70

A pesar del esfuerzo hecho para corregir el problema de la falta de especificidad de los censos de población con la descripción de instrucciones específicas y modelos de planillas de empadronamiento, en el 1er Censo de la República no hubo uniformidad en los datos recogidos. Al estudiar con detenimiento los resultados del censo, se puede observar que solo el estado Carabobo y el Distrito Federal cumplen a cabalidad con el registro de todo lo solicitado por la Dirección General de Estadística, mientras que el resto de los estados solo presentaron datos básicos, como el número de casas por distrito, el número de habitantes por sexo, y el número de habitantes por calles. Este hecho demuestra que el 1er Censo de la República todavía tiene problemas de falta de uniformidad en los datos de población, aunque cumple con el requisito mínimo de dar a conocer el número de habitantes.

El segundo problema es la continuación de la deficiencia en el censo de población indígena. Los resultados del censo indígena se obtuvieron con un empadronamiento indirecto, porque los empadronadores no contactaron directamente a los indígenas, sino que recogieron sus datos consultando a personas que tenían relaciones o conocían información sobre la población indígena. Esto se observa con respecto al caso del Territorio Goajiro-Venezolano en el 1er Censo de la República, cuyo informe previo señalaba que las noticias son “recojidas (sic) de personas

pintoresca..., *ob. cit.*, p. 358.

⁶¹ BOLÍVAR CHOLLETT, *Sociopolítica y censos de población...*, *ob. cit.*, p. 61.

las más competentes por sus antiguas relaciones con los indígenas: sin responder por eso de su exactitud”.⁶²

El 2do Censo de la República corrige muchos de los problemas del 1er Censo, ya que tuvo una mejor cobertura (aproximadamente un 98%, según Páez Celis),⁶³ y la empresa comenzó a ser preparada antes de que se anunciara oficialmente el levantamiento del censo nacional.⁶⁴ Este censo es importante porque consistió en un acto de continuidad administrativa para todo el proyecto de la estadística nacional institucionalizada y demostró que la creación del sistema de información estadística rindió frutos al realizarse censos, significativamente, de mejor calidad que los hechos durante la etapa proto-estadística. Además, dejan de reportarse censos privados durante esta época, demostrando que la centralización de la estadística nacional en un organismo estatal eliminó la necesidad de depender de investigaciones y cálculos privados para conocer la cantidad y el estado de la población del país.

71

A primera vista, puede parecer que los censos guzmancistas no cumplen con el principio de periodicidad, porque no siguen el lapso de 10 años dispuesto en el decreto del 12 de junio de 1865. Si este decreto se hubiese obedecido, el 1er Censo de la República se habría realizado en 1875 y no en 1873. Si se toma como punto de partida el 1er Censo de 1873, el 2do Censo de la República debía haberse realizado en el año 1883 y no en 1881 como fue el caso. Este adelanto de la realización del censo nacional tiene una explicación: según Manuel Rodríguez, el 2do Censo de la República fue parte de un conjunto de trabajos estadísticos que ordenó el presidente Guzmán Blanco en el año 1880, para crear una “Estadística completa de Venezuela”, un proyecto que iba a presentarse en el centenario del nacimiento de Simón Bolívar.⁶⁵ Aunque dicho proyecto

⁶² Hérmes BALBUENA, “Territorio Goajiro-venezolano” en *Primer Censo de la República*, *ob. cit.*, 564.

⁶³ BOLÍVAR CHOLLETT, *Sociopolítica y censos de población...*, *ob. cit.*, 80.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ RODRÍGUEZ, *La estadística en la ...*, *ob. cit.*, 175.

se planificó con tres años de antelación, el 2do Censo de la República fue el único de los trabajos estadísticos que llegó a realizarse. Este hecho explica la incongruencia en la periodicidad, porque un evento de tan alta magnitud representaba una oportunidad perfecta para que Antonio Guzmán Blanco promocionara una estadística actualizada del país como un logro destacable de su administración. Por esta razón, el 2do Censo de la República constituye un caso anómalo en el criterio de periodización, por haber sido realizado como parte de un proyecto estadístico planificado con antelación, aunque esto no significó el abandono del criterio de 10 años establecido en la ley de 1865, porque el 3er Censo de la República, efectuado durante la administración de Raimundo Andueza Palacios, se realizó en el año 1891, exactamente 10 años después del 2do Censo de la República.

72

A grandes rasgos, se puede ver que el esfuerzo de la administración guzmancista por hacer un censo de población confiable logró atender los defectos de falta de periodicidad, la dependencia en empadronadores ineficientes y no especializados, la impuntualidad en la entrega de los resultados, el uso de redondeos y cálculos, la gobernabilidad volátil, y la omisión censal por el miedo a los empadronadores; pero continuaron los defectos de la falta de uniformidad y el censo de la población indígena, aunque en un grado menor con respecto al de los censos de población hechos durante la etapa proto-estadística, y estos problemas comenzaron a desaparecer a partir del 2do Censo de la República. Con esta apreciación, se puede decir que los censos guzmancistas cumplieron con los principios de universalidad, simultaneidad y periodicidad.

Conclusiones

El propósito de realizar un censo nacional de población es conocer el estado de la población del país, con el objetivo de que esta información sirva de guía para una acción futura. Esta pesquisa resulta de interés tanto para el Estado como también para los privados. El primero es la entidad más interesada y la que debe asumir la responsabilidad de hacer

los censos de población, porque tiene el poder para manejar los recursos necesarios para llevar a cabo la empresa y porque la información obtenida contribuye a su propio fortalecimiento.

El interés y responsabilidad del Estado para realizar los censos fue reconocida desde el inicio de la etapa republicana en Venezuela. Desde 1811 hasta 1873 se tiene registro de la realización de 26 censos de población: 10 de carácter oficial, surgidos de la iniciativa del propio Estado, y 16 publicados por privados, productos del impulso de viajeros e investigadores que no estaban directamente relacionados con la administración nacional, pero que eran apreciados por ella, y gozaban de buena reputación. Sin embargo, la ausencia de un sistema estadístico nacional institucionalizado y la inexistencia de un organismo especializado en la estadística nacional, dieron lugar a defectos procedimentales que perjudicaron la calidad de los censos.

73

Entre 1811 y 1873 los censos nacionales de población se hacían por medio de un proto-sistema estadístico, de estructura descentralizada, descrito en una compleja cadena de mando expresada en la Constitución Nacional, en las memorias de la Secretaría del Interior y Justicia, y en las leyes y decretos de la época. En este proto-sistema participaban instancias del Poder Legislativo Nacional, del Poder Ejecutivo, los gobiernos locales, los comisionados del censo local, los curas y los investigadores privados. Tanto el Estado como los investigadores privados obtenían información por medio de este proto-sistema, razón por la cual los problemas de los censos eran comunes en ambos tipos de publicaciones.

Algunos de los problemas más importantes que se pueden identificar son la falta de periodización, la carencia de especificidad y uniformidad en los datos a investigar, las deficiencias de cobertura en el censo de la población indígena, la dependencia en empadronadores ineficientes y no especializados, la impuntualidad en la entrega de los datos parciales, el uso recurrente de redondeos, cálculos y estimaciones que son presentados como “censos de población”, la gobernabilidad volátil y atraso institucional, y el miedo de la población al procedimiento censal.

Los gobiernos de la época estaban al tanto de esto y trataron de atender la situación emitiendo leyes como la del 8 de abril de 1847 y la del 12 de junio de 1865, pero estas iniciativas pronto se convirtieron en letra muerta, debido al contexto de inestabilidad política y bélica que interrumpió los proyectos y deseos de continuidad de las administraciones. Es por estas razones que se encuentran tantas incongruencias en los resultados de los censos de esta época, en años donde las epidemias, los desastres naturales, las migraciones y los enfrentamientos bélicos no explican satisfactoriamente la ausencia de una secuencia lógica.

74

Desde el inicio de la carrera política de Antonio Guzmán Blanco se observa su deseo de atender el problema de la falta de información confiable sobre la población venezolana. Sus primeros intentos fueron la organización de las funciones del recientemente creado Ministerio de Fomento, el 12 de enero de 1865, y la aprobación de la ley del 12 de junio de 1865 sobre formación del censo, actuando como Primer Encargado de la presidencia de la república durante la administración de Juan Crisóstomo Falcón. Pero no fue hasta que tomó el poder en 1870 que Antonio Guzmán Blanco emprendió el proyecto de institucionalizar definitivamente el sistema estadístico nacional, con la creación de la Dirección General de Estadística el 9 de enero de 1871. Gracias a la labor del general Andrés Aurelio Level, este proyecto tuvo continuidad administrativa.

Durante el período del guzmancismo (específicamente durante el Septenio y el Quinquenio), se institucionalizó finalmente la estadística nacional, y se realizó el primer censo nacional de población coordinado por un organismo centralizado y especializado en la estadística del país. Los llamados “censos guzmancistas” de 1873 y 1881, aunque estos no resolvieron todos los problemas de los censos que le antecedieron, tuvieron unos estándares de calidad muchísimo más elevados. Este constituyó un gran logro político de la administración de Antonio Guzmán Blanco y un avance significativo en la modernización del Estado venezolano, que desde ese momento en adelante cuenta con un sistema estadístico funcional y con censos de población confiables para guiarse

en su toma de decisiones. Por sus características metodológicas, puede decirse que los “censos guzmancistas” cumplieron con los principios de universalidad, simultaneidad y periodicidad que definen la calidad de un censo nacional de población, y pusieron fin a una etapa de incertidumbre sobre la verdadera cantidad y el estado de los habitantes de Venezuela.

Bibliografía

Fuentes primarias

CODAZZI, Agustín. *Resumen de la geografía de Venezuela*, París: Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841.

BELLO, Andrés. *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*, Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb, 1810.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Congreso Constituyente de 1811-1812*, tomo II, Caracas: Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983.

Cuerpo de leyes de Venezuela: tomo primero. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal, 1851.

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1836 el Secretario del Interior y Justicia*, Caracas: Imprenta de H. Damiron, 1836.

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario de lo Interior y Justicia*, Caracas: Imprenta de Valentín Espinal, 1841.

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1847 el Secretario de lo Interior y Justicia*, Caracas: Imprenta de Fortunato Corvaia, 1847.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *VI Censo nacional de población y vivienda, tomo III*, Caracas: Tipografía Garrido, 1940.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS NACIONALES. *X Censo de población y vivienda: Tomo I, Venezuela Resumen Nacional*, Caracas: Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1974.

Gaceta de Caracas n° 132. Caracas, 21 de mayo de 1817.

Gaceta de Colombia, n° 17, 10 de febrero de 1822.

Jean-Joseph DAUXION-LAVAYSSE *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, traducción de Angelina Lemmo e Hilda T. de Rodríguez, Caracas: Editorial Universidad Central de Venezuela, 1967.

José Domingo DÍAZ, *Semanario de Caracas*, n° 4, Caracas, 25 de noviembre de 1810.

José Félix BLANCO y Ramón AZPURÚA. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo II, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978.

JUNTA DIRECTIVA DEL CENSO DE LA REPÚBLICA. *Primer Censo de la República*, Caracas: Imprenta Nacional, 1874.

OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *XI Censo general de población y vivienda: Total nacional*, Caracas: Oficina Central de Estadística e Informática, 1985.

76

Recopilación de leyes y decretos de Venezuela, tomo IV. Caracas: Imprenta de "La Concordia" de Evaristo Fombona, 1874.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS. *Anuario de la provincia de Carácas, de 1832 á 1833: Pub. por la Sociedad Económica de Amigos del Pais de la misma provincia*, Caracas: Imprenta de Antonio Damirón, 1835.

Fuentes secundarias

BOLÍVAR CHOLLETT, Miguel. *Sociopolítica y censos de población en Venezuela: del censo "Guzmán Blanco" al censo "Bolivariano"*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2008.

BREWER-CARÍAS, Allan Randolph. *Las Constituciones de Venezuela*, Caracas: Editorial Anauco, 1997, segunda edición.

CHEN, Chi-Yi y Michel PICOUET. *Dinámica de la población: caso de Venezuela*, Caracas: edición UCAB-ORSTOM, 1979.

CUNILL GRAU, PEDRO. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, tomo I, Caracas: Ed. de la Presidencia de la República, 1987.

FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Empresas Polar, tomo 2, 2010, segunda edición.

LANDAETA ROSALES, Manuel. *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*, Caracas: Imprenta Bolívar de P. Coll Otero, 1889.

LEAL CUIEL, Carole. *La Primera Revolución de Caracas, 1808-1812: Del juntismo a la Independencia absoluta*, Caracas: Editorial abediciones/colección Letraviva-UCAB y Konrad Adenauer, 2019.

MARTÍN FRECHILLA, Juan José. *Cartas a Guzmán Blanco, 1864-1887: intelectuales ante el poder en Venezuela*, Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, 1999

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo. *La estadística en la historia de Venezuela*, Caracas: Ministerio de Fomento, 1973.

TEJERA, MIGUEL. *Venezuela Pintoresca e Ilustrada*, París: Librería española de E.D. Schmitz, 1875, tomo I, 1875.

Referencias Web

BRITO FIGUEROA, Federico. “La población y la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo XIX” en *Bulletin Hispanique*, tomo 69, no. 3, (1967) recuperado de: <https://doi.org/10.3406/hispa.1967.3909> el 2 de octubre de 2021.

77

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *XIV Censo Nacional de Población y vivienda*, (2011) recuperado de: <http://www.ine.gov.ve/CENSO2011/menu.html> el 2 de octubre de 2021.

LA POLÍTICA VIAL DEL SIGLO XX Y LA GESTIÓN DEL CORONEL JOSÉ VICENTE RANGEL CÁRDENAS

NELSON TOTESAUT RANGEL*

*Tal resurgimiento del país a la vida del civismo y
del progreso, se debe única y exclusivamente a la genial
inspiración del más patriota de todos los venezolanos,
Benemérito General Juan Vicente Gómez.*¹

José Vicente Rangel Cárdenas

78

La conformación de las entidades generales de Venezuela fue un proceso de integración que inició en 1525 con la creación de la Provincia de Margarita, la más antigua de las provincias genésicas, y culminó durante el gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935).²

El siguiente trabajo pretende hacer un análisis de la gestión que tuvo José Vicente Rangel Cárdenas frente a las diversas responsabilidades que ejerció durante el período del General Gómez. Todo en el marco de cambios significativos en la conformación geopolítica del país. Esto, sobre todo, gracias al gran plan de vialidad nacional, el primero del siglo XX –y quizá el más importantes de nuestra historia–, que trazaría caminos que sobrevivirían incluso hasta nuestros días.

Dichas vías no sólo simplificaron el espacio y potenciaron la maltrata economía agrícola, sino que lograron una integración nacional

* Abogado. Cursante de postgrado en historia de la UCAB.

¹ José Vicente RANGEL CÁRDENAS “José Vicente Rangel Cárdenas celebra homenaje al General Juan Vicente Gómez”, *El Universal*. Caracas, 3 de diciembre de 1934: <https://tinyurl.com/5afchmv5> (consultado 20/06/2021)

² Esto en concordancia con lo expuesto por el Dr. Manuel Donís en su libro: *De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. (Caracas: Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos), vol.191, 2009.

nunca antes experimentada. Integración que hombres como Rangel –a sabiendas o no– ayudaron a materializar.

El último presidente de Gómez en Zamora

El coronel José Vicente Rangel Cárdenas nace en Capacho el 8 de marzo de 1886. Descendiente de José Antonio Rangel Becerra, coronel de caballería del ejército independentista, y sobrino del también político Carlos Rangel Garbiras, Rangel Cárdenas viene de una familia originaria de Extremadura, España, la cual desembarcó en tierras andinas durante el mismísimo siglo XVI. Todos los Rangel –sus antecesores y sucesores– parecen haber desempeñado, de una forma u otra, alguna responsabilidad pública. Su caso dista de ser distinto: desde los 30 años fue, como bien decía, “empleado del gobierno”. Su gestión se enfocó en la construcción de carreteras a lo largo del país. Esto en el marco del Decreto del 24 de junio de 1910 con el cual se inicia la “primera política vial del siglo XX”.³

79

Entre sus más destacadas participaciones se encuentra las siguientes:⁴

- 1916: Carretera Caracas, Petare, Guareas y Guatire. Conocida como Carretera del Este.
- 1917: Carretera de Cagua, San Juan de los Morros, El Sombrero. Conocida hoy en día como Carretera Dos Caminos.
- 1918: Carretera Valencia - Puerto Cabello.
- 1919: Carretera Rancho Grande - Ocumare de la Costa.
- 1920, 1921 y 1922: Carretera Valencia, San Carlos, Acarigua, Guanare, y Acarigua a Barquisimeto.
- 1923, 1924 y 1925: Carretera Trasandina

³ Freddy DOMÍNGUEZ, “Política vial de Gómez y la integración territorial”, *Tiempo y Espacio*, vol. 23, n° 60 (2013): tinyurl.com/5cj8un9c (consultado 20/06/2021).

⁴ Información tomada de José Vicente RANGEL CÁRDENAS, “Apuntes para el abogado”, Caracas: Archivo familiar, S.F.

- 1925, 1926: Inspector General de Obras Públicas.⁵
- 1933: Carretera Barinas y Santa Bárbara de Barinas.

Hemos sido enfáticos en su título: “Coronel”, ya que demuestra, más allá de un rango militar, una posición con responsabilidades administrativas.⁶ Rangel Cárdenas no viene de una escuela formal del ejército, viene de aquella cohorte de viejos militares que ayudaron a establecer las condiciones actuales y que se creían merecedores de todo cuanto se les consagrara. Es así como se otorgaban rangos a discreción. El de “Coronel” es particularmente importante, ya que existieron de varios tipos y cada cual tendrá un campo de participación: Coronel de presos, Coronel de carreteras.⁷ El de Rangel, será un Coronel de Carreteras,⁸ figura que se disputaba la autoridad con la del Ingeniero, el cual se trataba de mantener como Jefe máximo de la obra.⁹ El primero sin tener experiencia y muchas veces aprendiendo la labor sobre la marcha.

80

⁵ Hemos buscado contrastar las responsabilidades de un Coronel frente a las de un Inspector General de Obras Públicas. En nuestra opinión, parecen ser muy similares, sino las mismas. Ambas devengaban un salario y ambas requerían de la participación en la supervisión de las arterias viales. Sin embargo, el “Coronel” seguía siendo un cargo de facto, que siempre venía reflejado como “Administrador, Ingeniero, Agrimensor”, variando dependiendo del año, mientras que el de “Inspector” era un nombramiento formal. Es decir, “Coronel” era un título que podía devengar en muchos otros, “Inspector” era propiamente un cargo.

⁶ Ramón J. Velásquez considera que el tema castrense durante la época del gomecismo ha sido poco estudiado puesto hay poca documentación al respecto. R. J. VELÁSQUEZ, “Prólogo” en Ángel Ziemis, *El gomecismo y la formación del ejército nacional* (Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1979), 15.

⁷ Esta información se puede ampliar en la magnífica obra *Centenario del Ministerio de Obras Públicas*, la cual fue realizada en 1974 por Eduardo Arcila Farías por requerimiento del mismo Ministerio, y que se basa en un compendio basado a través de todas las Memorias. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, *Centenario del Ministerio de Obras Públicas. Influencia de este Ministerio en el desarrollo 1874-1974* (Caracas, MOP, 1974), 230.

⁸ Pese a que este era una forma coloquial de llamarles. En todas las Memorias del MOP, los “Coroneles” salen con el cargo de “Administrador”.

⁹ De Arcila Farías extraemos esta idea: “El MOP se esforzó en sostener a toda costa y por encima de toda falsa autoridad la legítima del ingeniero”, la cual se fundamenta en las Memorias antes mencionadas. Memorias. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, *Centenario del ...*, *ob. cit.*, 230.

Rangel Cárdenas no solo desempeñó las funciones relacionadas con la construcción de obras para el Estado. La mayor parte de su vida fue un empresario consumado o, como él también se hacía llamar, un “comerciante”: desde tiendas de víveres, hasta ganado, incluyendo el sector inmobiliario y también el bursátil. Abrazaba el comercio en todas sus formas, lo que lo llevó a conformar varias sociedades mercantiles con distintos socios comerciales. Siendo el más emblemático Miguel Bravo, creando la sociedad Rangel-Bravo.

Entre las curiosidades de su personalidad o perspicacia empresarial, vemos actuaciones poco usuales para la época, tales como varias separaciones de bienes con su esposa Leonor Vale –debidamente acompañadas de poderes generales–, realizadas en distintos años, lo que sugiere que la misma era revocada y vuelta a constituir dependiendo de la necesidad que ameritase el momento.

81

En el campo de la política fue presidente del estado Zamora (1934-1935),¹⁰ es decir, el último presidente de Gómez en dicho estado. Precisamente por ello, no estuvo exento de las turbulencias políticas que se desencadenarían con la muerte del Benemérito, las cuales le afectaron tanto a él como a su familia. Con la muerte del general Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, empezó la persecución: “apenas se supo en la calle la muerte del dictador, grupos de exaltados comenzaron a saquear las casas de los gomecistas más notorios”.¹¹ Es por ello que Rangel Cárdenas no sólo perdería el cargo, sino que también sufriría de un acosamiento judicial y político que le costaría gran parte de su fortuna. Así lo expresa él mismo en carta a su abogado:

En febrero del año 1936 me fueron saqueados los negocios que tenía en Acarigua y de los cuales éramos socios Dn. Miguel Bravo y yo; en este saqueo perdimos cinco mil pacas de algodón desmotado;

¹⁰ Esta fecha según RANGEL CÁRDENAS, “Apuntes para el abogado”, Caracas: Archivo familiar, S.F. Más adelante veremos que existen discordancias con la misma.

¹¹ Manuel CABALLERO, *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)* (Caracas: Alfadil Ediciones, 2003), 78.

en la casa particular se perdió la caja de hierro y con ella el dinero depositado, los libros de las cuentas, muebles, etcétera. También la casa de comercio que atendía a la venta de víveres, compra de algodón y de cochinos etcétera.¹²

La persecución política se volvió judicial. Fue demandado en el mismo año 1936 por el estado que gobernó –Zamora, hoy en día Barinas– y por muchos otros particulares, para finalmente exiliarse en Colombia donde residió hasta el año de 1941, fecha en la cual decide regresar al país.

82

Al respecto contamos con una interesante carta fechada el 11 de marzo de 1939 que le dirige su “afectísimo tío”, Román Cárdenas, a su “querido sobrino Pepe”. La carta expresa la preocupación del tío por la situación judicial que presenta Rangel. Cárdenas demuestra, además, estar al tanto de todo el proceso que enfrenta y preocupado por la posible extradición a Venezuela: “*La Hon. Corte de Justicia en auto de 22 de febrero pasado resolvió abstenerse de emitir su concepto sobre la extradición de su sobrino José Vicente Rangel Cárdenas*”.¹³ De esta manera, Román Cárdenas expresa su más profunda solidaridad a su sobrino: “*Cualquier información fidedigna que me sea dada como ampliación de lo conformado en la presente carta, se la comunicaré en seguida a la dirección que Ud. me indique*”.¹⁴

Cabe recordar que Román Cárdenas había abandonado el gobierno de Gómez en el año de 1922, a sus 60 años de edad, para nunca más ejercer una función pública. Es decir, que para la fecha de 1939 no pertenecía al gabinete desde casi dos décadas atrás. Sin embargo, es probable que su *auctoritas* explique lo bien informado que estaba en asuntos internos, pese a no poseer ya la *potestas* necesaria para interferir en las decisiones judiciales. Al menos así lo sugiere en dicha carta, en la cual vemos a un

¹² José Vicente RANGEL CÁRDENAS, “Apuntes para el abogado”, Caracas: Archivo familiar, S.F.

¹³ Román CÁRDENAS, “Carta a José Vicente Rangel Cárdenas”, Caracas: Archivo familiar, 11 de marzo de 1939.

¹⁴ *Ibidem*.

Cárdenas conocedor al detalle de la situación, dando consejos basado en su experiencia, pero sin mayor poder en su actuar.

Pese a ello, nos interesa la relación de Cárdenas y Rangel, la cual pudo haber sido determinante en el desempeño económico y político de este último. En toda la correspondencia revisada, vemos un clarísimo afecto familiar. De hecho, hemos encontrado –a través de carta del Despacho de Abogados Grisanti, escrita por los abogados Arístides Calvani y Vicente Grisanti– que el mismo Rangel fue beneficiario de parte de la herencia que dejó Román Cárdenas a su muerte ocurrida en el año 1950. Lo que sugiere que la relación con su sobrino gozaba de cierto carácter especial. Pese a que Román Cárdenas había abandonado el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en 1912 y el inicio de Rangel como “empleado del gobierno” tuvo lugar unos años más tarde, en 1916, durante la gestión de Luis Vélez (1914-1922 y 1933-1935). Sobre esto nos detendremos más adelante.

83

Volviendo al juicio en contra de Rangel Cárdenas, tenemos una carta suya fechada en el mes de marzo de 1946 dirigida al presidente y demás miembros del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa. En dicha carta “rechaza” la sentencia emanada por el Jurado (2 de marzo de 1946) que lo condena por su gestión frente al estado Zamora, ahora Barinas. Su período como presidente de este estado pudo haberse iniciado en el año 1932 o en 1934 y terminado en 1935, confusión que explicaremos posteriormente.

Por su parte, la sentencia lo despoja de varias propiedades: una casa ubicada en Caracas, una parcela en Acarigua, un automóvil Ford, una casa en Acarigua –que sería demolida para crear un comedor escolar–, un teatro en Acarigua llamado “Teatro-Cine Alianza”, varios créditos hipotecarios a su favor, entre otras cosas.¹⁵ Los motivos de la condena los desconocemos, solo poseemos la decisión más no así la motivación ni la acusación. Pero haciendo un ejercicio deductivo, podríamos inferir

¹⁵ Sentencia del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa contra el coronel José Vicente Rangel Cárdenas. Estados Unidos de Venezuela: 1946.

que las motivaciones probablemente se debieron a su actuación como “político-empresario” mientras ejercía funciones públicas. Así, al analizar las actuaciones comerciales para ver en qué período formaba parte del gobierno, vamos a toparnos con una complejidad: si bien dejó de actuar comercialmente de forma directa, nunca dejó de hacerlo a través de terceros que lo representaban. Bien haya sido a través de la sociedad mercantil Rangel-Bravo –actuando en representación Miguel Bravo–, o bien a través de su esposa Leonor. En ambos casos tenemos transacciones comerciales –sobre todo de compra y venta– durante los años 1932 y 1935. Lo curioso del caso es que la sociedad Rangel-Bravo había sido precisamente constituida a principios de 1932, el 28 de marzo.¹⁶

84

Sea cual haya sido el caso, la sentencia la rechazó por cuanto: “*el Jurado se atribuye sedicentes carácter y competencia para juzgar y decidir sobre la transacción celebrada entre el Estado Barinas*”¹⁷ y él. Por ello la consideraba “inexistente” y autorizado para rechazar también la cosa juzgada.

Para su fortuna, la situación “fue arreglada”¹⁸ en el año de 1951, cuando el Procurador General de la Nación –en nombre del Ejecutivo nacional– revierte la medida y manda a restituir todos los bienes de Rangel Cárdenas y su esposa Leonor Vale. Esto, además, de una compensación económica valorada en Bs. 12.500 de la época.¹⁹

Es así como la querrela judicial termina a buen fin para Rangel Cárdenas. Pese a que tuvo que emplear sus recursos económicos y

¹⁶ Para Rafael Cartay, en esta fecha ya Rangel Cárdenas había asumido la Presidencia de Estado. Es decir, la sociedad fue constituida pocos meses antes de que él tomara posesión del cargo. Rafael CARTAY. *Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas, 1786-1937*. (Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1990), 217.

¹⁷ José Vicente RANGEL CÁRDENAS, “Carta al Presidente y demás Miembros del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa”, Caracas: Archivo familiar, marzo 1946.

¹⁸ Asimismo lo narra en su carta al abogado en José Vicente RANGEL CÁRDENAS, “Apuntes para el abogado”, Caracas: Archivo familiar, S.F.

¹⁹ Sentencia del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa contra el coronel José Vicente Rangel Cárdenas. Estados Unidos de Venezuela: 1946

políticos para solventar la situación, no sufrió prisión, pero sí una persecución que lo llevó al exilio. También fue saqueado y terminó “arruinado” económicamente, al menos durante varios años. Eso mismo expresa en carta a su abogado cuando narra su estadía en Colombia donde: “*permanecí seis años a expensas de lo poco que me quedaba*”.²⁰ Y si bien luego fue restituido y resarcido, el daño emocional dejó una clara marca en su psique.

Después del gobierno de Juan Vicente Gómez nunca más volvió a trabajar para el Estado. Diversificó sus negocios, fue propietario de varios latifundios que luego vendió. Incluso tuvo acciones en la Electricidad de Caracas. Todo lo cual nos hace ver que, pese a haber padecido de las consideradas por él “injusticias” de la persecución, siguió manteniendo su actividad económica dentro del país que lo vio nacer.

85

Finalmente, José Vicente Rangel Cárdenas muere en Caracas el 17 de noviembre de 1960, a la edad de 74 años, dejando una viuda, Leonor Vale de Rangel –con quien contrajo matrimonio 32 años atrás, en 1928– y cuatro hijos legítimos: José Vicente, Antonio, Avelina y Graciela. Decimos “legítimos” ya que también abundaron aquellos habidos fuera del matrimonio, que fueron decenas, todos concebidos mientras construía las carreteras que conectarían al país.

El petróleo y el plan de carreteras nacional

El petróleo trajo consigo una revolución tecnológica y la tecnología una revolución en el campo del petróleo. Sea como sea el caso, “*la construcción del primer automóvil cuyo motor fue abastecido por gasolina (...) le abrió un futuro mercado al petróleo*”.²¹ Además, cabe recordar que la “revolución petrolera” inició siendo de asfalto, puesto que los pozos

²⁰ José Vicente RANGEL CÁRDENAS, “Apuntes para el abogado”, Caracas: Archivo Familiar, S.F.

²¹ Rafael ARRÁIZ LUCCA, *El petróleo en Venezuela. Una historia global* (Caracas: Editorial Alfa, 2016), 63.

relevantes de petróleo vendrían a descubrirse años más tarde con el hito que significó el pozo Zumaque I en 1914. A partir de esta fecha es cuando el petróleo empieza a ser visto como una fuente de riqueza para el país. Y es a partir de los años 30' que este desplazaría a los demás rubros como el principal producto de exportación.

Sin embargo, para la primera década del siglo XX el descubrimiento de los pozos era relativo y modesto, lo que hacía que el desarrollo agrícola fuese importante dentro de las exportaciones.²² Y es que, como bien dijimos, antes del petróleo vino el asfalto, cuya extracción se dio principalmente en el Lago de Guanoco, estado Sucre. Aquí participaron importantes compañías como la *New York & Bermúdez Company*, la misma que jugó un papel junto a la fallida Revolución Libertadora del banquero Manuel Antonio Matos.

86

Sea una revolución petrolera o asfáltica es difícil no relacionarlas. Una revolución en los métodos de extracción minera que en sí misma no representaba la principal fuente de desarrollo. Era, más bien, un medio para impulsar un fin. Un medio para la creación de nuevas vías de comunicación con un enfoque claro en potenciar la actividad principal: la agrícola. Puesto que *“la falta de carreteras limitaba la producción y comercialización de los productos, ya que los mercados locales no generaban suficientes incentivos económicos porque eran muy limitados”*.²³

Para hacernos una idea más descriptiva de la geopercepción del territorio que enfrentaban los venezolanos de la época, José Alberto Olivar nos da una elocuente pincelada de cómo eran las mismas:

(...) no distaban de ser simples caminos abiertos a través de la intrincada naturaleza, en su mayor parte recorridos durante el período de sequía. Los puentes, hechos de piedra y madera, eran

²² Ver María Andreina SALAS: <https://www.redalyc.org/journal/3477/347750606001/html/#gf1>

²³ Freddy DOMÍNGUEZ. “Política vial de Gómez y la integración territorial”, *Tiempo y Espacio*, vol. 23, n° 60, (2013):2 tinyurl.com/5cj8un9c (consultado 20/06/2021).

escasos, por lo que el viaje por tierra debía ser interrumpido cuando los ríos estaban crecidos producto de copiosos aguaceros (...). Con frecuencia los caminos se tornaban fangosos, al punto que las carretas quedaban atascadas durante dos o tres días continuos hasta ser rescatadas haciendo uso de palancas improvisadas por arrieros.²⁴

Lo que llevó al desarrollo vial, sobre todo en los estados andinos, puesto que eran –y lo siguen siendo– los productores agrícolas por excelencia del país. Así, podemos observar como la exportación agropecuaria siguió en crecimiento sostenido durante las primeras dos décadas del siglo XX.²⁵ Es por ello que la nueva vialidad no sólo ayudaba al impulso de la economía interna, sino que elevaba las exportaciones del café y el cacao. Esto hasta que el petróleo generó un excedente económico nunca antes experimentado, lo que llevaría al abandono de la agricultura amén de la concentración de los esfuerzos en la producción petrolera, lo cual le daría una estabilidad al gobierno cuyo desempeño económico se beneficiaba también de la pax gomecista.

87

La motivación en la creación de vialidad era múltiple. Existía también el pretexto de la seguridad y defensa del territorio, sobre todo para preservar el fin del caudillismo y la estabilidad nacional. Estabilidad que, “*en concomitancia con las necesidades económicas, [lograba una] (...) unificación nacional a través de la integración de las partes que constituirán el espacio territorial del país*”.²⁶ Un territorio disperso cuya población no había tenido la oportunidad de conocerse e interactuar entre sí. Y es que la segregación existente tenía como culpable las barreras físicas que no habían sido debidamente derrumbadas.

²⁴ Olivar cita dos viajeros de la época para sustentar su comentario: el ya mencionado inglés Leonard V. Dalton y el estadounidense William Eleroy Curtis. José Alberto OLIVAR, *Automovilismo, vialidad y modernización*. (Caracas: Fundación Bancaribe, 2014), 19.

²⁵ Ver María SALAS-BOURGOIN. “Sociedad, Estado y renta petrolera en Venezuela: una relación unidireccional”. *Revista Geográfica Venezolana* (Mérida: Universidad de los Andes), vol. 57, n° 2, (2016): 163-185, en: <https://tinyurl.com/mxr9kkk3> (consultado 20/07/2021).

²⁶ Freddy DOMÍNGUEZ. “Política vial de Gómez y la integración territorial”, *Tiempo y Espacio*, vol. 23 n° 60, (2013):2, en tinyurl.com/5cj8un9c (consultado 20/06/2021).

Por poner solo un ejemplo, viajar del Táchira a Caracas era una travesía internacional. Se salía en tren del Táchira y se llegaba al puerto de la Ceiba, el punto más sureño del Lago de Maracaibo. Ahí se tomaba un barco hacia la ciudad de Maracaibo. Luego se hacía trasbordo marítimo hasta Curazao. De Curazao a Puerto Cabello y de Puerto Cabello a La Guaira. Y de La Guaira se subía por tren a Caracas. Toda una odisea que podía tomarse hasta tres semanas. De hecho, más corto era el viaje de Táchira a Nueva York, puesto que en Maracaibo se podía tomar la línea de vapores “Red D” que llevaba directo a la ciudad estadounidense.²⁷ Lo que contrastaba con un viaje del Táchira a Cúcuta que se hacía en cuestión de horas. Así, las regiones andinas compartían mayores aspectos culturales y económicos con el vecino país que con sus connacionales caraqueños.

88

Ahora, volviendo a lo señalado sobre la revolución tecnológica en Venezuela, hay que tener presente que el primer automóvil llegó a principios de siglo XX, lo que entonces exigía una adaptación territorial para los nuevos medios de transporte. Las viejas, desgastadas y escasas carreteras de tierra clamaban por ser rediseñadas y masificadas. Esto de la mano de las grandes multinacionales que pasarían a formar parte de la nueva realidad socioeconómica del país, las cuales gozaban de concesiones para la extracción del crudo y dejarían suntuosos ingresos en las arcas de un Estado que empezaba a desarrollarse aceleradamente. Una Venezuela que ingresaría tarde al siglo XX, maltrecha por las guerras independentistas que abrazaron el territorio nacional, rápidamente compensaría el “retraso” con el milagro del petróleo.

Ante esta nueva realidad fue precisamente el ministro Román Cárdenas quien, siendo titular del Ministerio de Obras Públicas –había sido nombrado a finales de 1910–, señaló dos grandes estrategias: *“las comunicaciones y la habitabilidad de nuestro suelo. En otras palabras,*

²⁷ La información del tiempo de los viajes del Táchira a Caracas fue tomada de A. MUÑOZ, A., *El Táchira fronterizo. El asilamiento regional y la integración nacional en el caso de Los Andes (1881-1899)*. (Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1985), 114.

Cárdenas quería que fuese un ‘Ministerio de Vías de Comunicación, de Acueductos y de Obras de saneamiento’.²⁸ Tarea que iniciaría Cárdenas y cristalizaría Vélez, su sucesor en dicho Ministerio.

Solo para tener una idea de la importancia estratégica de la cuestión, basta ver las cifras que ofrece Arráiz Lucca: desde 1874 hasta 1910 el Estado había invertido sólo el 13% del Presupuesto Nacional en la construcción de carreteras y caminos,²⁹ lo que explicaba la precariedad de las vías de comunicación y la falta de integración del territorio. Ahora, durante el mando de Cárdenas y ante la nueva realidad que traería la rueda y el motor, se conformaron las “comisiones exploradoras” del MOP que sirvieron para evaluar el trazado de nuevas vías que interconectarán al país. Así, el presupuesto asignado crecería al 20%, llegando incluso a constituir casi el 50% en ciertos períodos. Lo que demuestra el dramático incremento de la inversión que buscaba sopesar décadas de retraso de infraestructura planificada.

89

Es pertinente aclarar que esa misma urgencia a veces jugaba en contra del objetivo nacional. Puesto que muchas de las vías de conexión no respetaban las técnicas modernas de construcción. Al respecto, Freddy Domínguez lo precisa:

Las técnicas y procedimientos usados en la construcción de carreteras eran sumamente elementales, consistía fundamentalmente en abrir caminos amplios de 4 a 5 metros de calzada por donde pudieran transitar vehículos automotores. En casi la totalidad del periodo los técnicos solo permitieron un simple esbozo de lo que posteriormente serán las carreteras modernas.³⁰

Sin embargo, fuesen elementales o no, las técnicas eran seguramente más modernas respecto a las utilizadas décadas atrás. Eso, en el mejor de

²⁸ Rafael ARRÁIZ LUCCA, *El petróleo en Venezuela. Una historia global* (Caracas: Editorial Alfa, 2016), 66.

²⁹ *Idem*.

³⁰ Freddy DOMÍNGUEZ. “Política vial de Gómez y la integración territorial”, *Tiempo y Espacio*, vol. 23, n° 60 (2013):2, en tinyurl.com/5ej8un9c (consultado 20/06/2021).

los casos, en donde ya existía una vía precedente, puesto que la mayoría de las carreteras trazadas eran caminos completamente nuevos.

El estado Zamora y la gestión de José Vicente

Rangel Cárdenas

Desde su creación, el estado Zamora sufrió complejas mutaciones. De hecho, Rafael Cartay señala que “*la formación del Estado Barinas [entendiendo la realidad geoterritorial de Zamora predominantemente por lo que luego pasaría a llamarse Barinas] fue algo así como un ‘parto de los montes’*”.³¹ El 22 de octubre de 1862 la Asamblea Constituyente, reunida en la ciudad de Barinas, decide crear un nuevo estado conformado por Barinas y Apure. El experimento tuvo un paréntesis entre 1864 y 1866, para luego pasar a conocerse como el “Gran Estado Zamora”, con el anexo de Portuguesa.

Este nuevo estado tendría 65.000km cuadrados de extensión. Para entender la magnitud de esto, cabe acotar que comprendía casi lo mismo que Irlanda, aunque apenas contaba con tan sólo 236.371 habitantes,³² en contraste con el último que tenía 8.2 millones, más que toda la población de Venezuela para la época que rondaba en poco más de los 2 millones.

Y es que el calificativo de “grande” no sólo refiere a su extensión, sino en parte a aquellas pretensiones que se tenían en ese territorio. En 1879, el estado volvería a sufrir una modificación con la creación del “Gran Estado del Sur”, que luego, en 1880, pasaría a llamarse “Sur Occidente”. Pocos años después, el 22 de diciembre de 1882, Guzmán Blanco opta por volver a cambiarle el nombre a “*El Estado que la Constitución de la República denomina ‘SUR DE OCCIDENTE’ llevará el nombre de*

³¹ Rafael CARTAY. *Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas, 1786-1937* (Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1990), 130.

³² Hancer GONZÁLEZ. “Un ideal de la federación en los llanos. El gran Estado Zamora (1881-1899)”, *Presente y pasado. Revista de Historia*, n° 31: 72, en <https://tinyurl.com/ym8ryx9c> (consultado 20/06/2021).

Estado Zamora (...).³³ En esa misma disposición legislativa se evidencia la nueva conformación territorial:

Artículo 2. El Territorio del Estado comprende el de los antiguos Cojedes, Portuguesa y Zamora, que hoy forman una sola entidad político-federal, cuyos límites son los demarcados por la ley de 28 de abril de 1859, sobre la división territorial.³⁴

A semejanza de lo ocurrido con la integridad y extensión del estado, la capital del mismo fue modificada en varias oportunidades: Ospino, Guanare, Libertad de Zamora, etcétera. Hasta que en el año 1909 pasó a conformar su división territorial final, separando a los estados Cojedes y Portuguesa y situando la capital en Barinas. Esto hasta el 24 de marzo de 1937, fecha en la cual, mediante decreto número 299, pasaría a renombrarse como Barinas. Es así como su conformación

91

se adelantaba y retrocedía inútilmente. Por puro capricho o en la búsqueda de ventajas circunstanciales, el Estado era agrandado o empequeñecido; le cambiaban un nombre por otro, y luego se lo restituían; le quitaban o le ponían Partidos, Cantones, Municipios o Distritos. Al final, después de tantos cambios, las cosas volvían a ser lo que antes fueron. La técnica del Gatopardo: cambiar las cosas para que no cambien.³⁵

Con respecto a la gestión de Rangel Cárdenas, pocos son los libros de texto que documenten la gestión de los presidentes de estado del gomecismo. De hecho, salvo ciertas excepciones, ni siquiera son nombrados. En *Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas* de Rafael Cartay, encontramos a Rangel Cárdenas como presidente del estado desde el año 1932 hasta 1935.³⁶ Sin embargo, a través de su correspondencia personal, se observa que José Vicente

³³ Cipriano HEREDIA, "De «Sur de Occidente» al Estado Zamora. Portuguesa sección y Estado", *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Jurídicas*, n° 43 (1987): 285.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ CARTAY, *Memoria de los orígenes, economía...*, *ob. cit.*, 130.

³⁶ *Ibidem*, 129.

Rangel Cárdenas ejerció como presidente de dicho estado entre el año 1934 hasta diciembre de 1935.

El punto en común lo encontramos en la Gran Carretera Occidental de los Llanos. Tanto Rafael Cartay como Rangel Cárdenas atribuyen la construcción de la misma al último, aunque Cartay añade que la construyó siendo presidente de ese estado: “*El 19 de diciembre de 1933 fue inaugurada la Gran Carretera Occidental de los Llanos, cuya construcción fue dirigida por Rangel Cárdenas, ahora Presidente del Estado Zamora*”.³⁷

92

No está claro determinar la fecha en cuestión, aunque somos más proclives a tomar la fecha que el propio Rangel Cárdenas da de sí mismo, debido a la ausencia de documentación precisa que pueda respaldar lo expuesto Cartay. De hecho, otro punto de encuentro es el tramo de la misma carretera que termina en Santa Bárbara, construida e inaugurada “bajo la dirección del coronel José Vicente Rangel”.³⁸

El problema con agregarle o quitarle años a la gestión de Rangel versa en la cantidad de infraestructura que pudo o no haber construido. Sabemos que se especializó en vías de comunicación, pero también es cierto que un presidente de estado tiene bajo su égida la responsabilidad integral de una gestión entera. Al respecto, afirma Cartay:

En el año 1934, aparte de la conservación de algunos caminos, de la construcción de unos puentes y de unos pocos y modestos edificios públicos como la Casa de Gobierno de Santa Bárbara y la de Veguitas, no se hizo nada más. Quizás la acción más importante durante la gestión gubernamental del coronel Rangel Cárdenas de ese año fue la elevación del caserío Veguitas (...). Veguitas cobraba importancia, porque era “centro de tráfico obligado... de los vehículos que viajan entre Barinas, el Puerto de Nutrias y los demás pueblos de la República”.³⁹

³⁷ *Ibidem*, p.220.

³⁸ *Ibidem*, p.217.

³⁹ *Ibidem*, 221, 222.

Lo antes mencionado es, sin lugar a dudas, obra de Rangel Cárdenas. Ahora, si queremos agregarle a la gestión los dos años precedentes (1932 y 1933), tenemos las siguientes obras en dicho Estado:

En 1932 se modernizó la construcción del puente Patria y Unión y se terminó la Avenida 19 de Abril. Se engranzonaron (sic) algunas calles y se hicieron aceras de cemento. Se reparó el Cuartel Nacional. Se embelleció la Plaza Bolívar, con la instalación de doce bancos de cemento, la siembra de árboles y la pintura de la verja. Se hizo un terraplén y se engranzonó la Avenida Rehabilitación. Se inauguraron los mataderos públicos de Barinitas y Altamira. Se construyeron las avenidas de la Plaza Bolívar de Altamira. En Santa Rosa se construyó el puente sobre el caño Masparrito y se hizo la Plaza Rehabilitación de Libertad. Se cercó con alambre la población de Nutrias y se levantó un muro de contención del río Guanare en Arismendi.⁴⁰

93

Es cierto que muchas de estas obras bien las pudo haber realizado Rangel Cárdenas sin estar ejerciendo como presidente del estado. De hecho, es probable que haya tenido una gestión destacada previa para luego haber recibido dicha responsabilidad. Y es que el acondicionamiento vial, como ya dijimos, era parte del ideal máximo de desarrollo que se tenía en la época.

A modo de conclusión

José Vicente Rangel Cárdenas probablemente siempre actuó en beneficio propio sin vislumbrar la importancia de la gestión que estaba llevando. Quizá nos equivoquemos. El caso es que siempre fue un comerciante antes que un político que, de manera audaz, participó en prácticamente todos los sectores de la economía de aquella Venezuela de inicios de siglo XX. Todos, menos en la actividad petrolera, al menos de manera directa, porque sí empleó sus derivados en sus obras de infraestructura.

Fue un brazo ejecutor de la política vial de Gómez por varios factores. Primero, era un tachirense en plena hegemonía andina. Segundo,

⁴⁰ *Ibidem*, 2.17

tenía buenas relaciones familiares con personajes de gran influencia, siendo el más destacado Román Cárdenas. Tercero, poseía una cultura que se encontraba muy por encima de la media en la época –la cual se ve reflejada en sus cartas–, dato importante considerando que para inicios de siglo XX el analfabetismo en el país era del 95%. Cuarto, era un hombre muy astuto y trabajador incansable, así lo podemos evidenciar en toda su correspondencia y documentación societaria, lo que le permitió acumular una fortuna nada desdeñable para la época.

94 Todos estos factores, más la militancia que profesa al Benemérito, lo hicieron detentar una cuota media de poder. Es decir, no formó parte de la élite gomecista, pero sí intervino en ciertas circunstancias que le daban una autoridad elevada, empezando por un cargo de coronel, mucho antes de que existiera una academia militar formal. Precisamente por ello sufrió el poder también en su faceta más trágica. Si bien se benefició de él, padeció una persecución que vino con la muerte del dictador. Persecución muchas veces ignorada, puesto que se suele señalar que como el gomecismo sobrevivió a Gómez, la misma se generaría a partir de 1945 con el golpe de Estado al general Medina Angarita, y no antes.

Ahora bien, con respecto a la conformación geoterritorial se debe hacer un ejercicio de abstracción para visualizar el paisaje que se estaba conformando. La creación de caminos y vías no sólo interconectó conciudadanos que no se conocían, sino que ayudó al desarrollo económico de una sociedad agrícola que estaba empezando a experimentar una primerísima industrialización. Esta última debido al petróleo, que empezó a incidir en todos los ámbitos del país, pese a que las primeras vías construidas por Rangel Cárdenas tenían un fin económico-agrícola, pues, como se señaló antes, el crudo pasó a ser un producto de interés económico importante para los años 30.

En conclusión, el siguiente trabajo pretende enmarcarse en el ámbito de la microhistoria. Es decir, se ha buscado un sujeto de estudio que pasaría inadvertido en la historiografía (como prácticamente lo ha

hecho) para arrojar una perspectiva más profunda del pasado. En otras palabras, se ha privilegiado un caso individual “*en sus transgresiones normales-excepcionales de lo que comúnmente se describe como la continuidad principal en la comprensión del pasado*”.⁴¹

Bibliografía

Fuentes primarias

- CHACÍN, L.G. (1919). *Octava conferencia Sanitaria Panamericana*.
Extraído de: <https://tinyurl.com/2s4af3d5>
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1916). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1917). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: Tomo I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1918). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1919). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: Tomo I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1920). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1921). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1933). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1934). *Memorias del Ministerio de Obras Públicas*. Estados Unidos de Venezuela: tomos I & II.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1974). *Centenario del Ministerio de Obras Públicas. Influencia de este Ministerio en el desarrollo 1874-1974*. Caracas.
- RANGEL CÁRDENAS, José Vicente, “José Vicente Rangel Cárdenas celebra homenaje al General Juan Vicente Gómez”, *El Universal*. Caracas, 3 de diciembre de 1934. Extraído de: <https://tinyurl.com/5afchmv5>

⁴¹ S. ADAMO, (2006). “Microhistory of Translation”, en G. BASTIN & BANDIA P. (Eds.), *Charting the Future of Translation History* (Ottawa: University of Ottawa Press, 2006), 81-82.

Archivo familiar

Sección correspondencia:

“Respuesta del Director del Colegio la Salle en solicitud de inscripción de Antonio José Rangel Vale”. Caracas, 17 de septiembre de 1943.

José Vicente Rangel Cárdenas, “Apuntes para el abogado”. Caracas, S.F.

Román Cárdenas, “Carta a José Vicente Rangel Cárdenas”. Caracas, 11 de marzo 1939.

Sección querrela judicial:

“Carta al Presidente y demás Miembros del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa”. Caracas, marzo 1946.

“Desistimiento acción judicial tomada por Pablo Emilio Trujillo por reconocimiento como hijo natural”. Caracas, 24 de abril de 1963.

“Restitución de bienes de parte del Ejecutivo a José Vicente Rangel Cárdenas”. Piritu, 20 de octubre de 1951.

“Sentencia del Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa”. Caracas: 1946.

Sección documentos legales:

“Constitución sociedad Rangel & Bravo”. Acarigua, 28 de marzo de 1932.

“Derecho en la posesión ‘Choro Gonzalero’ comprado por José Vicente Rangel Cárdenas a Miguel Cortés”. Acarigua, 18 de julio de 1924.

“División de bienes entre José Vicente Rangel Cárdenas y Leonor Vale de Rangel”. Cúcuta, 22 de agosto de 1957.

“División de bienes entre José Vicente Rangel Cárdenas y Leonor Vale de Rangel”. Cúcuta, 23 de septiembre de 1936.

“Empadronamiento de un hierro”. Araure, 12 de julio 1935.

“Escritura hipotecaria otorgada por Mary Mayodón a favor de José Vicente Rangel Cárdenas”. Guanare, 12 de diciembre de 1932.

“Herencia de José Vicente Rangel Cárdenas en el Banco Caracas, C.A.”. Caracas, 16 de mayo de 1961.

“Otorgamiento de crédito por parte de FEDECAMARAS a Leonor Vale de Rangel”. Caracas, 28 de febrero de 1968.

- “Otorgamiento poder general de José Vicente Rangel Cárdenas a Leonor Vale de Rangel”. Caracas, 12 de diciembre de 1957.
- “Otorgamiento poder general de Leonor Vale de Rangel a José Vicente Rangel Cárdenas”. Cúcuta, 13 de septiembre de 1940.
- “Otorgamiento poder general de Leonor Vale de Rangel a Miguel Pacheco hijo”. Cúcuta, 16 de junio de 1942.
- “Transferencia de acciones de la Electricidad de Caracas por parte de Leonor Rangel Vale a sus hijos”. Caracas, 18 de septiembre de 1968.
- “Venta de Camilo Mutis Daza a favor de Leonor Vale de Rangel”. Cúcuta, 6 de octubre de 1936.
- “Venta de Rangel & Bravo a Pedro Vicente Pérez Matheus del edicio Teatro-Cine ‘Alianza’. Barquisimeto, 27 de marzo de 1936.
- “Venta de terrenos de Efigenia Cárdenas de Ramírez a Leonor Vale de Rangel”. Peribeca, 14 de octubre de 1953.
- Escritorio Grisanti, “Notificación testamento Justina Cárdenas”. Caracas, 12 de diciembre de 1950.

Fuentes secundarias:

- ADAMO, Sergia. *Microhistory of Translation*. En BASTIN G. & BANDIA P. (Eds.), *Charting the Future of Translation History* (pp. 81-100). Ottawa: University of Ottawa Press, 2006: www.jstor.org/stable/j.ctt1ckpfxh.8 (consultado 4/8/2020).
- ARRÁIZ LUCCA, Rafael. *El petróleo en Venezuela. Una historia global*. Caracas: Editorial Alfa, 2016.
- BAUTISTA URBANEJA, Diego. *La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*. Caracas: Alfa, 2013.
- BETANCOURT, Rómulo. *Venezuela, política y petróleo*. Tomo I. Caracas: Editorial Alfa, 2013.
- CABALLERO, Manuel. *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. Caracas: Alfadil Ediciones, 2003.
- CARTAY, Rafael. *Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas, 1786-1937*. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1990.

- Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela*, 1881. Artículo 4. Extraída de: <https://tinyurl.com/3yxbxa9y>
- DOMÍNGUEZ, Freddy. *Política vial de Gómez y la integración territorial*, en: *Tiempo y Espacio* vol. 23, n° 60 (2013): tinyurl.com/5cj8un9c (consultado 20/06/2021).
- DONÍS, Manuel. *De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. Caracas: Academia Nacional de la historia, Estudios, Monografías y Ensayos, vol. 191, 2009.
- FRANCESCHI, Napoleón. *El gobierno de Juan Vicente Gómez, 1908-1914*. Caracas: Universidad Metropolitana, 2018.
- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR (s.f.). *Constituciones de Venezuela*, en: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Planchart, G., Caballero, M., Ponce, M., Pérez, M., Harwich, N. Extraído de: <https://tinyurl.com/ycknj3yb>
- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR. “Zamora, estado”, en: *Diccionario de Historia de Venezuela*.
- GONZÁLEZ, Hancer (2011). “Un ideal de la federación en los llanos. El gran Estado Zamora (1881-1899)”, *Presente y pasado. Revista de Historia*, n° 31 (2011): <https://tinyurl.com/ym8ryx9c> (consultado 20/06/2021).
- HARWICH, Nikita (1992). *Asfalto y revolución: la New York & Bermudez Company*. Caracas: Monte Avila Editores.
- HEREDIA, Cipriano. *De “Sur de Occidente” al Estado Zamora. Portuguesa sección y Estado*, pp. 285-296
- LANDAETA, Manuel. “El estado Zamora”. Barinas: Imprenta Municipal, 1916.
- MCBETH, B.S. *Juan Vicente Gómez and the oil companies in Venezuela, 1908-1935*. Cambridge Latin American Studies, 1983.
- MEZA, R. *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 2002
- MUDARRA, Miguel Ángel. “Integración y evolución político-territorial de Venezuela”. Caracas: Publicaciones Mudbell, 1974; Venezuela. Dirección general de estadística. “Apuntes estadísticos del estado Zamora. Caracas: Imprenta Federa, 1876”.

- OLIVAR, José Alberto. “La construcción de la carretera Valencia-Puerto Cabello en el siglo XIX”, *Mañongo*, n° 26 (2006): <https://tinyurl.com/3wdacf9c> (consultado 20/06/2021).
- OLIVAR, José Alberto. *Automovilismo, vialidad y modernización*. Caracas: Fundación Bancaribe, 2014.
- OLIVAR, José Alberto (2010). “El transporte y las comunicaciones en la historiografía venezolana”, *Mañongo*, vol. XVIII, n° 34, (enero-junio: 2010), pp. 201-229.
- RODRÍGUEZ, Ismael (2009) “Los Cadetes del Gomecismo 1910-1935”, *Presente y Pasado, Revista de Historia*, n° 27 (2009): <https://tinyurl.com/4m3wax99> (consultado 20/06/2021).
- SALAS-BOURGOIN, María (2016). “Sociedad, Estado y renta petrolera en Venezuela: una relación unidireccional”, *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 57, n° 2 (2016), pp. 163-185. Mérida: Universidad de los Andes. <https://tinyurl.com/mxr9kkk3> (consultado 20/07/2021)
- TOSTA, Virgilio. *Historia de Barinas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986.
- VELÁSQUEZ, Ramón J. *La Caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas: Colección Libros Revista Bohemia, t. II, 1997.
- WADE, N. *Europe's Plagues Came from China, Study Finds*. The New York Times, 2010. Extraído de: <https://tinyurl.com/yvzea6m5>
- ZIEMS, A. *El gomecismo y la formación del ejército nacional*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1979.

7 DESDE LA VOZ DE LOS GUAIKUERÍES: LA FESTIVIDAD EN HONOR A LA VIRGEN DEL VALLE

PETRICAGUILERA ALGUINDIGUE*

La Festividad Guaiquerí en honor a la Virgen del Valle, considerada patrimonio cultural inmaterial, se celebra el 9 de septiembre, desde hace unos 500 años, en el caserío Francisco Fajardo de Porlamar, estado Nueva Esparta, tal como lo refieren las fuentes documentales de carácter histórico y antropológico.¹

100

La investigación realizada para evaluar esta festividad se fundamentó en el método etnográfico, con el fin de apreciar la significación subjetiva del quehacer guaiquerí. Este aspecto coincide con lo enunciado por el antropólogo James Clifford en 2001, al señalar que el método etnográfico asume el giro de la interpretación profunda de los diálogos registrados por el etnógrafo, al narrar los procesos experienciales, dialógicos y polifónicos de los contextos socioculturales, en los cuales emerge un horizonte interpretativo para la comprensión de los cursos particulares de sus vidas.²

Es así como la etnografía nos permite tomar una perspectiva interpretativa, dado que se realiza una investigación para producir un conocimiento a partir de un compromiso intenso e intersubjetivo. Por lo tanto, el método etnográfico permitió a la autora, el acercamiento

* Doctora en Patrimonio Cultural, de la ULAC (Universidad Latinoamericana y del Caribe), Magister en Turismo (Universidad de Oriente), Antropóloga (UCV). Actualmente es Profesora Asociado en el Núcleo Nueva Esparta de la UDO.

Correo electrónico: petricaaguilera@gmail.com

¹ Erwin MURGUEY MARIN, *Palabras Ciertas* (Isla de Margarita: Fondo Editorial del Municipio Maneiro, 2014).

² James CLIFFORD, "Sobre la Autoridad Etnográfica", *El surgimiento de la antropología posmoderna* (Perú: Antroposinergia-Universidad Nacional Federico Villareal, 2001).

vivencial en la cotidianidad de los Guaiqueríes que residen en el caserío Francisco Fajardo; asimismo, el sostener encuentros en sus hogares y mantener enriquecedoras conversaciones que nutrieron el proceso de interpretación para comprender tan emblemática festividad que caracteriza en su patrimonio a esta localidad neoespartana. De este modo se pudo apreciar la significación subjetiva del quehacer Guaiquerí.

En este método la entrevista facilita entender los términos con los que se expresan los informantes pertenecientes a la localidad y constituye un recurso para comunicarse más allá de lo observado, pues implica escuchar a los protagonistas de la realidad en la que se contextualiza la investigación, para luego interpretar “textos” y cotejarlos con las fotografías, con el objetivo de comprender y nutrir la elaboración teórica hacia una nueva reflexividad.³

101

Las entrevistas incluidas en este artículo se realizaron en dos tiempos: unas durante el proceso de las celebraciones de la festividad en el año 2016 y otras durante la cotidianidad local en 2018. El estudio se desarrolló en el caserío “Francisco Fajardo”, conocido también como sector “El Poblado”, ubicado en la ciudad de Porlamar, municipio Mariño, en la isla de Margarita (10°57'58.7” N, 63°51'31.0” O), por ser considerado el epicentro emblemático de la Fiesta Guaiquerí en honor a la Virgen del Valle. Todos los informantes seleccionados son guaiqueríes, católicos, vinculados a la organización y realización de la festividad, quienes además cuentan con gran reconocimiento social dada su trayectoria en torno a ella.

Estuvo presente en la intención de la autora, visualizar al OTRO en su infinita recreación cultural, permeada por su ancestral reminiscencia. Las preguntas abordaron, entre otros temas que fueron surgiendo, aspectos tales como: el significado de ser y sentirse Guaiquerí, su devoción

³ Rosana GUBER, *La etnografía, método, campo y reflexividad* (Caracas: Grupo Editorial Norma, 2001).

por la Virgen del Valle, las actividades y eventos principales para los preparativos de la festividad, su sentimiento por esta tradición, su mensaje hacia las nuevas generaciones. Obviamente, son líneas trazadas en la conversación bajo un ambiente ameno, sin desvirtuar el propósito de la investigación, ni exigir respuestas ante preguntas que pudieran romper con la serenidad del encuentro.

102 De acuerdo a lo establecido por la Unesco en el año 2003, durante la Convención de París, este trabajo buscó apreciar en las “entrañas” de la población Guaiquerí la dinámica actual de la festividad homónima en honor a la Virgen del Valle, pues ella representa en la actualidad un caso en un espacio urbano de mutabilidad, donde los Guaiqueríes mantienen en el Culto a la Virgen una tradición que ancla sus sentimientos de identidad cultural, conformando su acervo patrimonial inmaterial. Es decir, el culto a la Virgen del Valle ha estado caracterizado desde un principio por elementos autóctonos que le permitieron a los ancestrales Guaiqueríes apropiarse de él y, en el presente, actúa como factor identitario para su etnia. Esto fue reconocido por Rivas y Ayala, en el año 2012, en su artículo sobre la Etnogénesis Guaiquerí, señalando, como signo representativo de la identidad Guaiquerí actual, a la figura de la Virgen del Valle. No obstante, esta devoción es de reciente data en el plano histórico, forma parte de su autodeterminación.

La etnia Guaiquerí participó del encuentro de dos cosmovisiones no necesariamente compatibles, con una actuación humana marcada por fricciones sociales, tal como ocurrió durante el llamado proceso de conquista y posterior colonización española de Venezuela, proceso de posicionamiento de tradiciones ajenas a su particularidad cultural.

La Virgen del Valle entre los Guaiqueríes

Es pertinente reseñar en este punto, aun cuando no es el centro del estudio, los resultados que ofrecen otras investigaciones que pueden ilustrar al lector sobre la presencia de la Virgen del Valle entre los Guaiqueríes.

La investigadora Natalia Bondarenko realizó en 2017 una exhaustiva compilación al respecto.⁴

En torno a la llegada de la imagen de la Virgen, dicha investigadora informa que existen tres posibles fechas de su traslado desde Nueva Cádiz (Isla de Cubagua): la que da el padre Nectario María, quien refiere que fue en 1542; la de Efraín Subero, quien indica que fue en 1526, porque es la fecha oficial de la fundación del Valle del Espíritu Santo, y la que aparece en un documento fechado en 1608 en una correspondencia que envía la Iglesia Católica margariteña a España, con motivo de realizar un pago para el capellán de la comunidad, en la cual se habla de la Virgen y se señala que existe un pueblo donde hay una Iglesia que tiene 90 años de antigüedad (para el momento), en donde hay una imagen de la Santísima Virgen que es de gran devoción entre los vecinos, lo que induce a suponer que la imagen de la Virgen se encontraba allí alrededor de 1518.

103

Inicialmente, a esta imagen de la Virgen se la llamó “Señora de la Tempestad” por haber resistido un huracán en Cubagua y se dice que el sacerdote Francisco de Villacorta, conocido en las islas como uno de los máximos protectores de los indígenas, trasladó esa imagen de la Virgen hasta Margarita y, para su preservación, la situó en la cueva de El Piache (actualmente municipio García), encomendándole a los Guaiqueríes su resguardo, tal como lo relata Bondarenko citando a Figueroa.⁵

A la par, hay una leyenda en la cual se narra que, luego del huracán en Cubagua, la Virgen se le apareció a los Guaiqueríes donde está construida la Basílica Menor en “El Valle del Espíritu Santo” y como los misioneros no quisieron entrar en controversia con ello, les hicieron saber que la

⁴ Natalia BONDARENKO, *Elementos prehispánicos en la devoción a la Virgen del Valle en la Población del estado Nueva Esparta* (Guatamare-Nueva Esparta: Trabajo de Ascenso. Udone, abril 2017).

⁵ El profesor José Figueroa es citado por Bondarenko como autor del libro *La Virgen del Valle y sus milagros en Tierra Firme*, obra que desde 2008 forma parte del Fondo Editorial de la Universidad de Oriente.

Virgen les pertenecía, razón por la cual se le comenzó a llamar Virgen de los Guaiqueríes.

Cecilia Araya refiere que, durante la gesta independentista en la Isla de Margarita, el coronel Juan Bautista Arismendi acostumbraba llevar colgado en su cuello una medalla con la imagen de la Virgen del Valle en muestra de su devoción y que, durante una emboscada al Castillo de Santa Rosa en 1816 para rescatar a su esposa Luisa Cáceres de Arismendi, mientras gritaba órdenes y advertencias a sus soldados guaiqueríes, recibió un proyectil que impactó contra la medalla que portaba, impidiendo que perdiera la vida. Los soldados guaiqueríes que presenciaron este suceso lo interpretaron como una intervención de la Virgen.

104

Los antropólogos Ayala, Wilbert y Rivas, en su obra *Caballeros del mar* de 2017, sostienen que la etnia Guaiquerí en su devoción por la Virgen del Valle, considerada celebración conmemorativa del culto Mariano, fue introduciendo particularidades y procedimientos religiosos cuyo origen, en parte, se hallaba probablemente en sus prácticas rituales amerindias, transmitiendo a la catolicidad popular su sello propio. Ellos no consideran la incorporación de la Virgen del Valle simplemente como un elemento aculturativo dentro de su propia dinámica sociocultural, sino más como un componente que poseía todos los requisitos necesarios para ser afiliado como miembro del panteón que conformaba su antigua cosmovisión.⁶

La historia de la Virgen en los relatos de los guaiqueríes que la autora de esta investigación registró, mantiene en común que ellos son sus Custodios, ya que la Virgen se apareció en las Cuevas de El Piache, cerro que se encuentra ubicado en las inmediaciones entre El Poblado y El Valle del Espíritu Santo, otrora considerado lugar sagrado para este pueblo.

⁶ Cecilia AYALA, Pedro RIVAS y Warner WILBERT, “Caballeros del mar. Los Guaiquerí un pueblo con historia”, en *Los Guaiqueríes del Caserío Fajardo* (Caracas: Academia de la Historia del Estado Nueva Esparta, 2017), vol. 1.

Los Guaiquerí, se encontraron a la Virgen en unas cuevas, por allá en el Valle, en las Cuevas de El Piache, ese era un lugar sagrado pues, y ellos se la trajeron para el Poblado, y cuentan que la Virgencita se fue para el Valle y se la traían y la Virgen se volvía a ir... bueno así siempre nos contaban nuestros padres: Los Indios Guaiquerí encontraron a la Virgen por allá en el Valle (Febrina Suárez).⁷

Está presente en este testimonio la connotación “mágica” que en cierta forma se vincula a los hechos históricos registrados; recordemos que el sacerdote Francisco de Villacorta depositó la imagen de la Virgen en las Cuevas de El Piache para resguardarla hasta contar con un templo o lugar seguro y, a su vez, le solicito a los guaiqueríes que fuesen sus guardianes, hecho ocurrido aproximadamente en el año 1518.

...fue un indio Guaiquerí del Poblado que encontró a la Virgen en el Valle y se la trajo al Poblado... ¿Y por qué se la llevaron al Valle, si fue un indio de aquí del Poblado?... bueno hay muchas versiones también se decía que ella aparecía en el Valle... Entre tantas leyendas hay una verdad... pero la más que se cuenta es la del indio Guaiquerí del Poblado que encontró a la Virgen en el Valle (Eleuterio “Tellito” Rodríguez, 2018).⁸

Cuenta el hermano Nectario María, en uno de sus libros, que los guaiqueríes eran los guardianes de la Virgen... entonces se le coloca el nombre a los guaiqueríes, en esa época como guardianes. Los guaiqueríes eran muy celosos con la imagen de la Virgen... los guaiqueríes custodiaban la imagen en el cerro de El Piache, transcurren los años, los Obispos de esa época, los encargados, decidieron trasladar la imagen a la ermita del Valle, y recibe el nombre de la Virgen de El Valle por el sector (Doily Hernández).⁹

Para los Guaiqueríes, humm... la leyenda de cómo apareció... se dice que entre zarzas, bejucos, cardones, tunas... entonces le apareció la Virgen al indio en los alrededores en el entorno de la Cueva de El Piache ...y que una vez que la encuentran, ellos la

⁷ Entrevista a Febrina SUAREZ, quien es una tenaz octogenaria, cultora y patrimonio cultural viviente del municipio Mariño (Porlamar).

⁸ Testimonio de Eleuterio RODRÍGUEZ, quien es músico, y como tal fue declarado como patrimonio viviente del municipio Mariño.

⁹ Entrevista a Doily HERNÁNDEZ, abogado de profesión y cultor por convicción. Por años vinculado a las tradiciones y actividades religiosas de El Poblado, municipio Mariño.

llevan a otro sitio... supuestamente cercano a Palguarime, o al Valle...y cada vez que la movían al Valle, que es donde está hoy el santuario, la Virgen regresaba a los entornos de la Cueva de El Piache... es decir desaparecía de allá del Valle y retornaba a estos lugares, a los entornos de la Cueva (El Piache) entre los yacales o aquí en la zona... entonces era la muestra como ella (la Virgen) era de esta tierra de esta zona de Guaiqueríes, eso es lo que recoge la tradición... (Fernando Fernández).¹⁰

De estos testimonios actuales, que van y vienen entre los Guaiqueríes, se sostiene una tradición que perdura, plasmada en un patrimonio cultural inmaterial, que se transmite a los descendientes y que guarda la peculiaridad de asumir a la Virgen como una divinidad que les pertenece, propia de las tierras de su pueblo, pues la Virgen, aunque la llevaran a El Valle, regresaba a las Cuevas de El Piache.

106

De allí, pues, se evidencia que la tradición es una construcción que expresa identidades en la diversidad cultural, haciendo del patrimonio un hecho vivo en su dimensión creativa, que se recrea en las prácticas y formas de expresión de los seres humanos, en este caso los Guaiqueríes. Estos hicieron a la Virgen suya, aunque haya venido del otro lado del mar, para incorporarla a su cotidianidad como un factor de cohesión y anclaje del sentimiento identitario.

Los Guaiqueríes de El Poblado en la contemporaneidad

En la actualidad, en el sector El Poblado, el paisaje urbano, congestionado por el tránsito automotor y la alta actividad comercial, domina la cotidianidad de la vida del guaiquerí residenciado en esa localidad. Esto puede evidenciarse en la Plaza “Ortega”, sitio de encuentro tradicional, en cuyas adyacencias se realizaban, a inicios de la centuria pasada, una de las actividades productivas de las que más participaban los Guaiqueríes, como era la tintura del cuero.

¹⁰ Fernando Fernández es docente y cultor. Desde joven ha sido participante de las actividades culturales y recreativas del sector. Fue Director de Cultura de la Alcaldía de Mariño a finales de la década de 1990.

El ser guaiquerí está reconocido con un gran orgullo entre los pobladores del sector; no hay rodeo alguno para manifestarlo y así lo ratificaron los entrevistados que brindaron su (invalorable) apoyo al desarrollo del presente trabajo.

Investigadora (I): ¿Por qué Pedro se define, se siente Guaiquerí?

Pedro Carreño: *Mira la foto de mi Padre: él siempre me enseñó y me lo hizo saber que soy Guaiquerí. Una cosa es ser Guaiquerí y otra es decirlo... (Me mira a los ojos)... y yo Soy Guaiquerí.*

I: ¿Guillerma, usted se siente Guaiquerí?

Guillerma Carreño: *¡Si, cómo no!, muy Guaiquerí soy y orgullosa de serlo.*

I: ¿Y desde cuándo te sientes Guaiquerí?

Guillerma: *Desde que tengo uso y razón, conocimiento y dominio de razón, soy Guaiquerí y yo siempre lo celebro y he dicho: celebro con mayor entusiasmo el día de la fiesta Guaiquerí que mi cumpleaños...¹¹*

I: Señor Omar ¿usted es Guaiquerí?

Omar: *(sonríe) Si señora soy 100% Guaiquerí, soy margariteño hasta la cachá, como se dice”.*

En la expresión de los anteriores testimonios se confirma que el sentimiento de identidad y pertenencia de los Guaiqueríes se basa en el conocimiento de su ascendencia genealógica y su territorialidad claramente identificables; se han ocupado de transmitir y mantener ese sentimiento de generación en generación, brindando un sello de distinción que les permite un anclaje a sus tradiciones y que propicia su seguridad para reconocer con orgullo sus orígenes culturales. Vivir en la actualidad en espacios urbanos lo asumen con una versatilidad creativa que les permite adaptarse ante la innovación o los cambios propiciados por la dinámica comercial, la cual conlleva una diversidad humana que

¹¹ Guillerma Carreño desde niña es miembro activo de la Sociedad Favorecedora al culto a Nuestra Señora del Valle de los Guaiqueríes. Es una de las camareras encargada de vestir y cuidar de la imagen de la advocación mariana.

proviene de otros espacios, con la que el Guaiquerí interactúa en su localidad.

Es oportuno señalar que la festividad se celebra el 9 de septiembre, un día después de la fecha oficial de la natividad de la Virgen María de acuerdo a los cronistas y, tal como lo registra el antiguo cronista del municipio Mariño, Erwin Murguey (+), en aquella se rendían honores a la Virgen cuando los “señores” del Valle de la Margarita descansaban de la fiesta del día anterior. Esta festividad era “mal vista” y rechazada por dichos señores por considerarla no de carácter religioso, sino pagana.¹²

108

En vista de tan molesta situación, los Guaiqueríes, en su deseo de también celebrar y homenajear sin la desaprobación, se reunieron con Fray Iñigo Abbad y le solicitaron su autorización; el fraile accedió fijándoles el 9 de septiembre con los requerimientos de que cumplieran las costumbres cristianas en las cuales estaban adoctrinados. Tal acontecimiento se estima aconteció en los finales de los años de 1700, época en la cual se sabe de la permanencia de Fray Iñigo Abaad en la Isla de Margarita según lo relata Murguey en su libro *Palabras Ciertas* de 2014.¹³

En 1952 se institucionalizó regionalmente el 9 de septiembre como el día del Guaiquerí; se afianza así el hecho de que tal onomástico está vinculado a la devoción de este pueblo por la Virgen del Valle y así se institucionalizó para efectos jurídicos.

La festividad Guaiquerí en la contemporaneidad

La Iglesia Nuestra Señora del Valle de los Guaiqueríes, ubicada en la calle Miranda, caserío Fajardo, representa hoy el epicentro de encuentro para ellos, amén de la gran Casa Comunera ubicada en esa misma calle principal de El Poblado, donde se da cita la comunidad para establecer las diversas actividades y eventos que se llevarán a cabo para rendir culto a la Virgen.

¹² MURGUEY MARIN, *Palabras ciertas, ob. cit.*

¹³ *Ídem.*

En esta Iglesia se alberga una imagen de la Virgen de Nuestra Señora del Valle de los Guaiqueríes. Es una réplica traída desde España en 1960 por los sacerdotes Carmelitas, imagen que fue restaurada en 2011; sin embargo, muchos guaiqueríes sostienen que fue Jesús María Patiño –reconocido guaiquerí ya fallecido– quien solicitó a los sacerdotes que trajeran una réplica de la imagen de la Virgen del Valle como una de las “demandas” de los guaiqueríes en tanto custodios originales de su sagrada imagen.

Entre algunos Guaiqueríes se suscita una suerte de celo por el hecho de que la imagen original no repose en El Poblado y algunos, entre ellos Doily Hernández, comenta entre risas:

... Yo me atrevo a decirlo así, no es por comparar, hoy en día existen las rivalidades... (Silencio...) pero tú vas al Valle hoy... al día de la Virgen y eso es puro turismo... En cambio, aquí en El Poblado, la misma comunidad tiene más devoción a la Virgen, por decirlo así, que los mismos valleros.

109

El último fin de semana del mes de julio se realizan los encuentros deportivos entre los más pequeños de la población con el desfile de las respectivas pequeñas madrinas de los equipos y se hace explícito por los altavoces del estadio de Palguarime que estos encuentros se efectúan en el marco de las festividades de la Virgen del Valle Guaiquerí y como una manifestación de unión, presencia y fuerza del pueblo Guaiquerí. En forma simultánea, en cada sector se realizan bingos para hacer colectas y conseguir parte de los fondos económicos para la celebración, así como se da el rezo de los rosarios a la Virgen.

Para la segunda semana del mes de agosto, en las Plazas Ortega y Francisco Fajardo, ubicadas en el sector El Poblado de Porlamar, se realizan actividades de música y diversiones con reconocidos intérpretes de la tradición cultural neoespartana.

Previo al 31 de agosto, fecha en la cual es la entronización de la Virgen Guaiquerí, se le cambia el vestuario a la imagen de María, el cual

a menudo es elaborado por las mujeres miembros de la Sociedad Favorecedora al culto a Nuestra Señora del Valle de los Guaiqueríes.¹⁴ Los materiales para ello son adquiridos por personas de la comunidad que, habiendo sido favorecidas con bendiciones de la Virgen, le han hecho esa promesa en acción de gracia. Una de las encargadas de vestir la imagen de la Virgen es Guillerma Carreño, miembro de dicha sociedad.

Foto 1. Entronización de la Virgen del Valle Guaiquerí¹⁵



110

Investigadora: ¿Qué te llevó a ti, Guillerma, a participar y ser una de las encargadas de vestir y confeccionar los vestidos que se le colocan a la Virgen?

Guillerma: (sus ojos se “iluminan” y mira hacia la imagen de la Virgen) Siempre me llamó la atención y me había gustado ver vestir a la Virgen, desde pequeña y me dieron la oportunidad de

¹⁴ De ahora en adelante Sociedad Favorecedora.

¹⁵ Todas las fotos fueron tomadas por Guillermo Rodríguez (CNP: 9652)

estar, bueno y la aproveché... eso es una emoción es... y es tenerla y estar más cerca de ella... más que mucha gente... es (mira hacia arriba) un privilegio... sonrío serenamente.

I: ¿Cómo hacen ustedes para decidir la confección, el vestido o cómo van a ser estos? ¿Se hace una reunión?

G: *Bueno, a veces hay personas que han hecho su promesa y ofrecen el Vestido por una causa y así lo dicen, y nos consultan... entonces nosotras les damos el patrón o a veces ellas tienen sus costureras y nos preguntan y nosotras les decimos cómo hacerlo... pero siempre los colores son y deben ser los que honren y resalten la virginidad de la Virgen. Colores pasteles...*

De acuerdo a documentos tipiaados de 1981 y ahora facilitados por Fernando Fernández, existe el testimonio de Jesús Manuel Subero, donde narra la existencia de un periódico de efímera vida llamado *El Estandarte*, editado por la Sociedad Favorecedora que, según confirma Pedro Claver Cedeño (autor de origen guaiquerí) en su libro *Margarita en la Historia*, de 2015, circuló desde el 15 de febrero de 1907 hasta el 15 de agosto del mismo año, lo que le da a la agrupación una antigüedad de, al menos, 114 años. Esta Sociedad permite una figura de vínculo y reconocimiento ante la Iglesia Católica de su condición de Custodios de la Virgen, y representa parte de su identidad en su sentimiento de fe y veneración mariano no impuesto.

111

Para el 31 de agosto, cerca de las 7:30 de la noche, se lleva a cabo la entronización de la sagrada imagen de la Virgen de Nuestra Señora del Valle de los Guaiqueríes. Durante la celebración en 2016, oficiada por el Obispo de Margarita, Monseñor Fernando Castro Aguayo, se contó con la presencia de las autoridades municipales de Mariño y de los miembros que presiden la Junta Comunal Guaiquerí, actualmente denominada Junta Reorganizadora, dado que desde 2012, tal como se me hizo saber, los Guaiqueríes se han declarado en una franca cruzada para recuperar muchas de las funciones comunales y desvincularlas de las tendencias político partidistas.

Pudimos presenciar durante la ceremonia que la sagrada imagen de la Virgen es entronizada entre aplausos y las más emotivas expresiones de veneración. El obispo Castro Aguayo realizó la homilía en la que pronunció un discurso de reconocimiento a los Guaiqueríes como los custodios de la Virgen:

Foto 2 Misa Oficiada por Mons. Fernando Castro Aguayo, Obispo de Margarita



112

... el hecho de que la Virgen de la Purísima sea venerada en Margarita y en el Poblado por los Guaiquerí, con esta fuerza, no es más que la Madre de Dios que nos une a todos, La Madre de Jesús Cristo, que une en la buena voluntad y el buen deseo de amar a Dios, nos une a todos los Margariteños, y que bonito que en un lugar como el Poblado haya una fuerza tan grande de devoción a la Purísima que es a la Virgen del Valle...¹⁶

¹⁶ Entrevista a Monseñor Fernando Castro Aguayo, VI Obispo de la Diócesis de Margarita, desde octubre de 2015.

El 4 de septiembre, en las afueras de la Iglesia, los guaiqueríes decoran con gran entusiasmo las calles y arreglan altares con imágenes de la Virgen del Valle en las plazas, para esperar con fervor en las distintas calles y en las Plazas Eleuterio Rosario Campos –conocida como la Plaza del Periodista– hasta la Plaza Ortega, la gran caravana de ciclistas, motorizados y vehículos automotores que, desde tempranas horas de la mañana, salen de la población de Santa Ana, municipio Gómez y otros poblados aledaños, para rendirle un tributo a la Virgen de los Guaiqueríes en el sector El Poblado. Las calles se visten de una alegría contagiosa, los Guaiqueríes no escatiman en manifestar su entusiasmo y se escuchan frases de ¡Vivas a la Virgen!

Foto 3 Caravana Ciclística desde varias localidades insulares

113



Algunos de ellos, sabiendo de mi presencia junto con el periodista Guillermo Rodríguez, me dirigen hacia los encuentros más emblemáticos

de ese día, cómo referir sobre las personalidades Guaiqueríes más reconocidas en sus conocimientos sobre las tradiciones identitarias. Una particularidad muy especial es la insistencia de los guaiqueríes en dar a conocer sus tradiciones y que sean debidamente registradas.

El estar presente me permitió apreciar cómo esta etnia vive ese momento de fe, envuelta en un regocijo que le llena de ímpetu y unión; una emoción ante la presencia de la imagen de la Virgen que les fortalece su sentimiento de unión en el fervor y la fuerza de tan noble y divina presencia. Esto se evidencia en testimonios como el de Guillerma Carreño:

Investigadora: ¿Qué palabras quisieras decir para terminar esta conversación, y quede plasmado tu sentimiento Guaiquerí y tu fervor a la Virgen del Valle?

114

Guillerma: *Hay que tener fe en la Virgen, ella lo puede todo, ella nos une, ese día todos estamos unidos, como me dice mi prima: ya por estos días nos gorgorea la sangre Guaiquerí.*

Para la tarde de ese mismo 4 de septiembre, se realiza un gran evento de danzas y Guarichas que bailan en honor a la Virgen; además, es tradición homenajear a personajes emblemáticos de la Comunidad Guaiquerí que han sido reconocidos, como es el caso de la señora Febrina Suarez, de 80 años de edad, como patrimonio cultural viviente desde el año 2013 y quien por muchos años impartió en su casa clases de bailes tradicionales (“El Sebucán”, “La Burra”, “La Tortuga”, “El Vapor”, “El Corocoro”, “El Erizo de Mar”, “Di Chucho sin arrugar la boca” y “El Torino Marino”) y que a la fecha continúa con su legado.

Conversar con personajes como Febrina Suarez, dulce, recia y decidida mujer guaiquerí, hace sentir en su mirada octogenaria la luz de un ser orgulloso de ser quien es, tal como lo refiere en la entrevista cuando la conocí el 4 de septiembre de 2016: *“Soy guaiquerí y me siento guaiquerí, nací aquí y soy hija de guaiquerí...así de sencillo y he bailado las Diversiones y las he enseñado porque son parte de mí, porque soy guaiquerí”*.

Foto 4. Las Guarichas y sus diversiones orientales presentes en la celebración



115

Para la investigadora es de particular interés la presencia de las nuevas generaciones en estas festividades, jóvenes y niños que participan con innovadores géneros y participan en la celebración con sus agrupaciones musicales, al tiempo que viven la enriquecedora interacción con las danzas y músicas tradicionales.

Es un escenario que permite el encuentro de las tradiciones patrimoniales y las nuevas generaciones y, pese al ímpetu de la juventud deseosa de nuevas experiencias, esto se produce en su ambiente y junto a sus seres más allegados, en el marco de una celebración particularmente tradicional en los Guaiqueríes.

Única oportunidad en la tradición de la festividad

Así llegamos al 9 de septiembre, momento de la peregrinación y, tal como se le conoce, el día de los Guaiqueríes. Casualmente, el año de nuestra visita, 2016, la imagen de la Virgen del Valle, traída en 1960 a la iglesia de El Poblado, fue llevada en procesión desde esta localidad hasta El Valle

del Espíritu Santo, mientras que la tradición había sido siempre llevar solo el Estandarte.

En palabras de Doily Hernández, este hecho se debió a la exhortación del Papa Francisco en el *Laudato Si'*, título de su segunda encíclica, firmada el 24 de mayo, Solemnidad de Pentecostés, del año 2015, y que fue presentada el 18 de junio de ese mismo año.

El 9 de septiembre, la sagrada Imagen es sacada de la iglesia a las 7:00 am, mientras las campanas repican con fuerza desde el campanario anunciando su salida; en las afueras, se agolpan los feligreses guaiqueríos para ver salir a su Patrona. La imagen de la Virgen va escoltada por los primos comulgantes y otros miembros de la Sociedad Favorecedora.

116

Foto 5. Inicia la Peregrinación con la Sociedad Favorecedora y los estandartes



Los primos comulgantes van vestidos de blanco y las niñas con la cabeza cubierta con velos de igual color, a la usanza de otras épocas; más atrás van los miembros adultos de la Sociedad Favorecedora. Delante de

la imagen se sitúan los jóvenes que portan el Estandarte de la Virgen que es, por tradición, con el que los Guaiqueríes realizan la peregrinación.

En las afueras de la iglesia, una niña aguarda la salida de la sagrada imagen de la Virgen del Valle, ataviada en el estilo que el pensamiento Guaiquerí idealiza, fuera la vestimenta prehispánica del grupo y tras de ella, en la carroza que la transporta, se escenifica la entrada a la Cueva de El Piache, lugar sagrado para los Guaiqueríes, justamente donde el sacerdote Francisco de Villacorta habría escondido en el año de 1518 la imagen de la Virgen y designara a los Guaiquerí para su resguardo.

Foto 6. La Cueva de El Piache y la Imagen de la Virgen con su feligresía



117

Los hombres Guaiquerí se organizan en afanosa maniobra para llevar en hombros la imagen de su patrona hasta colocarla en el vehículo que la transportará hasta el Valle del Espíritu Santo. En sus rostros se observa la

emoción y el compromiso con tan delicada función y, en los alrededores, la gente aplaude y exclama “Virgencita del Valle bendícenos”; otros dibujan en sus rostros la admiración de contemplar tan dulce y poderosa presencia. Todo sucede en un momento, pues rápidamente se prepara el inicio de la caminata escoltando la imagen.

Los representantes de la Sociedad Favorecedora se mantienen atentos a que se cumpla con la tradición ritual: que el joven que porta el estandarte de la Virgen del Valle vaya adelante, que se rece el rosario hasta llegar a El Valle y que se guarde una conducta de decoro y devoción como lo demanda la solemnidad del momento, sin dejar de manifestar la inmensa alegría de caminar por las calles ante los ojos de todos y sentir que allí va el pueblo Guaiquerí, van los originarios custodios de la Virgen del Valle.

118

Foto 7. Un río de fe y tradición



Durante el trayecto, se puede observar en la gráfica a lo lejos el lugar sagrado y ancestral de la Cueva de El Piache y en un primer plano

la imagen de la Santísima Virgen escoltada por el pueblo Guaiquerí, testimoniando que lo sagrado persiste en ellos, no tal vez como muchos antropólogos desearíamos ver en figuras mitológicas prehispánicas, sino en un sentimiento que trasciende en la esencia de las reminiscencias que enmarcan la universalidad del ser humano, más allá de hechos estáticos, y que permite apreciar los diálogos que se establecen en un fino hilo permeado en los diversos contactos que se dan en el devenir de la humanidad.

Ese caudal de personas, que se define y se siente Guaiquerí, camina unido y más allá de su vestimenta y de los convulsionados cambios que lo envuelven como sociedad, mantiene su fe en la Virgen del Valle y su genealogía le dice quién es y de dónde viene, no por la etiqueta de prototipo que se le quiera adjudicar, sino por un sentimiento que corre por su sangre y que en especial ese día hierve y siente.

119

Investigadora: Guillerma, ¿qué sientes tú ese día 9 de septiembre?

Guillerma: *(abre sus ojos y sonrío) Emocionante, es un privilegio y una dicha para el día Guaiquerí...hay mucha gente que se ha ido y ese día vienen porque la raíz Guaiquerí no se pierde, está allí. Mucha gente regresa... la gente Guaiquerí ese día viene, prefiere que la boten de su trabajo...pero ese día vienen...*

Al llegar la gran peregrinación a El Valle del Espíritu Santo, se celebra la Santa Misa, la cual fue concelebrada, en la ocasión de nuestra visita, por dos Obispos y el Párroco local y cantada por la reconocida coral "Inocente Carreño". Se observó como muchos de los presentes mantienen el comportamiento de decoro durante la eucaristía e igualmente una planificada participación en los momentos de las ofrendas, pues los niños, ataviados con ropas prehispánica indígenas, las llevan, en forma ordenada, así como lo hacen para la comunión, tal como se acostumbra en ese solemne momento.

Al finalizar la misa, cerca de las 11:00 am, el calor del ambiente se hace sentir, pero no impide apreciar las caravanas provenientes de los sectores guaiqueríes de Porlamar: El Piache, Pozo Nuevo, Pueblo Nuevo,

El Poblado, Palguarime, Genovés, Llano Adentro, El Valle del Espíritu Santo, La Cruz Grande, La Comarca, Achípano y Vicente Marcano, hoy considerados sectores urbanos, pero que ancestralmente fueron asentamientos Guaiqueríes.

120 Ya cerca de las 12 del mediodía, al llegar a El Poblado en la ciudad de Porlamar, específicamente a la Plaza Francisco Fajardo, se observa al frente la humareda de la Chimenea anunciando que los Guaiqueríes, que regresan de El Valle, vienen de venerar a la Virgen; este sitio es emblemático para este pueblo, pues otrora era donde realizaban una de sus principales actividades económicas y productivas. Así, cada 9 de septiembre, esa chimenea es encendida al meridiem, solo ese día, como un símbolo para mostrar que el sentimiento Guaiquerí persiste en su tradición, tal y como lo expresan al decir: "La chimenea encendida dice que de El Valle vienen los Guaiqueríes de hacer honor a nuestra Virgen".

Foto 8. La Chimenea marca el retorno de los Guaiqueríes a El Poblado



Esta peregrinación de los Guaiquerí del 9 de septiembre lleva la connotación de un pueblo que sale ese día a mostrar su fervor y agradecimiento a la Virgen del Valle Guaiquerí, como es llamada por ellos, y el orgullo de un pueblo que se sabe Guaiquerí y se une para hacer conocer su fe y mostrar en sus tradiciones una identidad viva, presente como emblema del gentilicio patrimonial que sabe afirmarse mientras asume los desafíos de los cambios.

Este encuentro, dialógico e intersubjetivo, permite comprender en la actualidad, desde la narrativa Guaiquerí, los principios identitarios de una tradición que conforma la diversidad cultural en su proceso de organización y celebración de la festividad Guaiquerí en honor a la Virgen del Valle.

En la narrativa de los Guaiqueríes, junto a las vivencias, surge la apreciación sobre la identidad y tradición en los nuevos tiempos, sobre una tradición que se afirma, procurando mantener su permanencia ante el desafío del tiempo y desde la peculiaridad de ser una población asentada en un espacio urbano que reflexiona con detenimiento para comprender y ver la gran diversidad de la que somos parte.

121

Dentro de los aportes de la presente investigación está haber logrado registrar, desde el relato de los Guaiqueríes, una festividad emblemática de la isla de Margarita, que acontece desde hace unos 500 años, y hacerlo con una visión etnográfica que describe e interpreta buscando comprender al patrimonio cultural inmaterial como una esencia viva de interlocuciones culturales.

Bibliografía

- ARISTIZABAL HOYOS, Pedro Juan. *El mundo de la vida y la intersubjetividad en perspectiva social. Análisis desde el pensamiento de E. Hursel y A. Schutz*, Perú: Universidad Tecnológica de Pereira IV Coloquio Latinoamericano de fenomenología, 2016.
- AYALA Cecilia. “La etnohistoria prehispánica Guaiquerí”, *Antropológica* 1994, 82. 199496. 527.

- AYALA, Cecilia; RIVAS, Pedro y WILBERT, Warner. *Caballeros del mar. Los Guaiquerí un pueblo con historia. Los Guaiqueríes del Caserío Fajardo*, Caracas: Academia de la Historia del Estado Nueva Esparta, 2017, vol. 1.
- AYALA, Cecilia; RIVAS, Pedro y WILBERT, Warner. *Gente del Mar. Los Guaiquerí un pueblo indígena de navegantes*, Caracas: Fundación La Salle y el Instituto Venezolano de Investigaciones, 2012.
- AYALA, Cecilia; RIVAS, Pedro y WILBERT, Warner. *Diagnostico participativo y propuesta para el abordaje de la situación de los Derechos Humanos bajo ambiente de conflictividad social en el Pueblo indígena Guaiquerí, estado Nueva Esparta*, Caracas: Embajada de Canadá, 2014.
- AYALA, Cecilia; RIVAS, Pedro. “Elementos de la Etnogénesis cultural Guaiquerí. Presente y pasado”, *Revista de Historia*, n° 34, (2012):17.
- AYALA, Cecilia y WILBERT, Warner. *Memoria histórica de los resguardos Guaiquerí. Propiedad y territorialidad tradicional*, Caracas: Ediciones IVIC, 2011.
- BARTH, Fredrik. *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: Fondo de cultura económica, 1976, 3ra edición.
- BAZTÁN, Ángel. *Etnografía: Metodología Cualitativa en la investigación socio cultural*, España: Marcombi, 1995.
- BONDARENKO, Natalia. *Elementos prehispánicos en la devoción a la Virgen del Valle en la Población del estado Nueva Esparta*, Guatemala-Nueva Esparta: Trabajo de Ascenso. Udone, abril 2017.
- CLAVER CEDEÑO, Pedro. *Margarita en La Historia*, Porlamar: Editorial Diario Caribazo, 2015.
- CLIFFORD, James. “Sobre la Autoridad Etnográfica”, *El surgimiento de la antropología posmoderna*, Perú: Antroposinergia-Universidad Nacional Federico Villareal, 2001.
- DISCURSO transcrito del Maestro Jesús Manuel Subero, Colección personal de documentos históricos de Fernando FERNÁNDEZ. Porlamar: 1981.
- GARCÍA MARTÍNEZ KAIROS, Alfonso. “La influencia de la cultura y las identidades en las relaciones interculturales”, *Revista de Temas Sociales*, Universidad Nacional de San Luis, URL: <http://www.revistakairos.org>. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas, Año 12, n° 22, 2008.

- GERTZ, Clifford. *La Interpretación de las culturas*, España: Gedisa editorial, 2003, duodécima impresión
- GIMÉNEZ, Gilberto. *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, México: Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 2003.
- GUBER, Rosana. *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Caracas: Grupo Editorial Norma, 2001.
- HADGIALY, Miguel. *La Virgen del Valle en la vida margariteña*, Caracas: Ávila gráficas, 1951.
- HALL, Stuart, “Estudios culturales: dos paradigmas”,. *Revista Causas y azares*, nº 1, (1994), Biblioteca Virtual Universal.
- HERRERA, Manuel. “Relación social y teoría de las formas en Michel Maffesoli”, *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 101, (2003): 89-118.
- INSTRUMENTOS NORMATIVOS UNESCO, Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> (París, 17 de octubre de 2003).
- JOCILES RUBIO, María Isabel. *Las técnicas de investigación en Antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico*, España: Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 1999.
- MADRAZO MIRANDA, María. “Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, nº 9 (Julio-Diciembre, 2005).
- MARTÍNEZ MIGUELEZ, Miguel. “El método etnográfico de investigación”, <http://prof.usb.ve/miguelm/metodoetnografico.html> Consulta:12-12-2005.
- MARTÍNEZ MIGUELEZ, Miguel. *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación*, México: Trillas, 2004.
- MOLANO, Olga Lucía. “Identidad cultural: un concepto que evoluciona”, *Revista Ópera*, nº 7, Colombia, (2007).
- MOSONYI, Esteban Emilio. *Identidad nacional y culturas populares*, Caracas: Editorial La Enseñanza Viva, 1985.
- MULINO, Alexandra. “El Método Etnográfico: entre las aguas de la doxa y la episteme”, *Revista Estudios Culturales*, vol. 2, nº 3. España (2009).

- MURGUEY MARIN, Erwin. *Palabras Ciertas*, Isla de Margarita: Fondo Editorial del Municipio Maneiro, 2014.
- MURILLO, Javier y MARTÍNEZ, Chyntia. *Investigación etnográfica*, España: Universidad Autónoma de Madrid, 2010.
- RESTREPO, Eduardo. *Etnografía: Alcances, Técnicas y éticas*, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Ciencias Sociales. Enviñón Editores, 2016.
- RESTREPO, Eduardo. *Intervenciones en Teoría Cultural*, Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2012.
- ROJAS, Belkis. *Investigación Cualitativa: Fundamentos y praxis*, Caracas: FEDEUPEL, 2007.
- RUEDA, Pedro. *El Método Etnográfico, la etnografía en el abordaje comprensivo: cultura y hermenéutica*, México: Editorial Grijalbo, 1969.
- 124 SANDÍN ESTEBAN, María Paz. *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*, España: Mc Graw and Hill Interamericana, 2003.
- SUBERO, Jesús Manuel. *Pespunteo en la Cronología Histórica de Margarita*, Pampatar: Fondo Editorial Fondene, 1996.

7 CONFERENCIA JOSÉ GIL FORTOUL

7 LA IMPRONTA DE LOS VENEZOLANOS EN LA EXPERIENCIA REVOLUCIONARIA DE LOS NEOGRANADINOS

ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA*

126

El Virreinato de Santa Fe y la Capitanía General de Venezuela fueron dos entidades administrativas distintas del Estado monárquico de los Borbones españoles. Los cuerpos de vasallos que administraban en sus respectivas jurisdicciones eran distintos, pero hacían parte del conjunto de los estados de la misma monarquía. Esa pertenencia conjunta a lo que se comenzó a designar en la primera mitad del siglo XIX con el nombre de Nación española fue la condición del interés y atención con que sus respectivos sucesos fueron seguidos por los ilustrados de ambas jurisdicciones, pero aquí solo nos ocuparemos de la influencia de los venezolanos en el proceso revolucionario que vivieron los neogranadinos desde 1810 y hasta la creación de Colombia que, digámoslo de una vez, fue una invención de venezolanos.

Influencia de las gacetas y declaraciones caraqueñas

La *Gaceta de Caracas* era leída con mucho interés por los abogados neogranadinos, pues gracias a este medio podían seguir las noticias europeas. Fue así como el abogado más brillante que actuaba en los estrados de las Real Audiencia de Santa Fe, el doctor Camilo Torres Tenorio, adquirió y distribuyó entre sus amigos entregas de dicho periódico, tal como se registra en una carta dirigida a su hermano Jerónimo, el 5 de febrero de 1809, quien vivía en la ciudad natal de

* Profesor emérito de la Universidad Industrial de Santander. Individuo de Número de la Academia Colombiana de Historia.

ambos, Popayán.¹ Redactor de la *representación* que en 1809 el Cabildo de Santa Fe intentó dirigir a la Junta Central y Suprema de España y las Indias, este abogado fue candidato de seis cabildos del Virreinato a diputado ante ella, y siguió con atención el resultado de las elecciones en los cabildos de la vecina Capitanía, donde resultó electo un paisano suyo, el payanés Joaquín de Mosquera y Figueroa, a la sazón regente visitador de la Audiencia de Caracas.

El 12 de junio de 1809 se realizó la selección de la terna del cabildo de la capital del Virreinato, resultando el doctor Torres en ella, junto con dos abogados más: el santafereño Luis Eduardo de Azuola y el tunjano José Joaquín Camacho. El sorteo realizado favoreció al doctor Azuola. El 16 de septiembre siguiente procedió el Real Acuerdo a escoger la terna final del Virreinato, resultando integrada por el doctor Azuola, don Juan José Matheu –conde de Puñonrostro– y el mariscal de campo don Antonio de Narváez. Un niño de tres años sacó de una jarra de plata la boleta correspondiente al mariscal Narváez, el cartagenero que se convirtió en el diputado del Virreinato de Santa Fe. Como se sabe, el cabildo de Caracas controvirtió la elección del diputado de la Capitanía General, precisamente porque su origen payanés lo hacía no natural de ella, y el éxito de esta demanda llevó al doctor Mosquera a las filas del Real Consejo de Indias, y desde 1813 a integrar el Real Consejo de Regencia, convirtiéndose en el neogranadino que más alto pudo encumbrarse en la burocracia del Estado monárquico.

127

Gracias a la *Gaceta de Caracas* comprobó el doctor Torres que los diputados de América ante la Junta Central habían perdido su destino, cuando esta se disolvió, y que tampoco serían ya necesarias las *instrucciones* que muchos cabildos habían preparado para el diputado del Virreinato. Esta doble frustración del extraordinario trabajo político que los abogados neogranadinos habían realizado durante el año 1809 fue el supuesto de las decisiones que tomaron en el siguiente año de 1810.

¹ Carta de Camilo Torres Tenorio a su hermano Jerónimo. Santafé, 5 de febrero de 1809.

Pero para ello no solamente tenían la inspiración de la fallida junta de gobierno que se formó en el Quito del 10 de agosto de 1809, sino de la que se formó en Caracas durante la Semana Santa de 1810.

Por su vecindad, los corregimientos de Pamplona, Socorro y Tunja, así como la plaza de Cartagena de Indias, fueron los lugares que registraron con mayor prontitud la erección de la Junta suprema de Caracas. Don José Jover, teniente de corregidor y justicia mayor de Tunja, hizo leer un bando el 7 de junio de 1810 para prevenir “la obstinación y perversidad de los vecinos de la ciudad de Caracas, que han llegado hasta el lamentable extremo de retraerse de la justa obediencia a la suprema autoridad que ejerce la Soberanía en nombre de nuestro legítimo Rey el señor Don Fernando Séptimo”.²

128

En este mismo día los señores capitulares de la ciudad de Tunja leyeron en su sesión ordinaria la comunicación que el virrey Antonio Amar y Borbón había enviado al teniente de corregidor de Tunja para informarle sobre los sucesos acaecidos en Caracas, encargándole que estuviese vigilante y “se cele que no se introduzca en esta provincia emisarios ni papel alguno que puedan dirigir los rebeldes de la ciudad de Caracas, con el depravado objeto de atraer a su abominable partido a los leales vasallos de esta provincia, y que en el caso de introducirse unos u otros se les diese parte o aviso para providenciar lo conveniente en defensa de los derechos de nuestro legítimo soberano Don Fernando 7^o, lo que se prometía de la lealtad, fidelidad y patriotismo de todos los individuos de este cuerpo”. Efectivamente, el teniente de corregidor ordenó al cabildo cumplir con lo que había prevenido el virrey.³

En 1811, cuando el Congreso de las provincias de Venezuela se reunió, las noticias sobre lo que ocurría en sus sesiones fueron seguidas por los abogados santafereños con mucha atención. El doctor José

² ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL DE BOYACÁ, fondo Archivo Histórico, legajo 474.

³ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL DE BOYACÁ, Cabildos, legajo 44.

Gregorio Gutiérrez, quien informaba de todo lo que ocurría a su hermano Agustín, residente en Santa Marta, es una fuente de primer orden para el registro de ese interés. El 9 de junio de 1811, por ejemplo, relató a su hermano que “el Congreso de Caracas está dominado por la Sociedad Patriótica que se ha establecido allí. Se compone ya de más de 150 miembros, entre ellos Miranda. Tienen sus sesiones públicas, se tratan materias que le gustan al Pueblo, y forman sus actas. Regularmente los puntos que se discuten son de los que actualmente trata el Congreso, y que este va a decidir, no puede hacer otra cosa que lo que ha determinado ya la Sociedad Patriótica. Todo esto cómo les agradará a los chapetones, y a los Ingleses, que se disputarán quién debe llevarse la presa”.⁴

Como se sabe muy bien, el 5 de julio de 1811 se produjo en el Congreso la votación que aprobó la *Declaración de independencia* de Venezuela respecto de la monarquía de los Borbones. Esta noticia llegó a Santafé durante el mes siguiente y produjo un estallido popular de júbilo que fue relatado por José Gregorio Gutiérrez con las siguientes palabras:

Caraqueños (dice la proclama en que se anunció esta determinación en Caracas) ya no reconocéis superior alguno sobre la tierra, solo dependéis del Ser eterno. Este papel que vino impreso en un carácter de letra arrogante lo fijó el Bola Ricaurte en la esquina de la Calle Real. Comenzó a divulgarse la noticia; los chisperos empezaron a ensalzar hasta las nubes la conducta de Caracas y a blasfemar de la España y de Fernando 7º, y la Calle Real se llenó de gente. Por la tarde pidieron licencia para una música, y salieron con ella desde la Plaza por las calles reales hasta las Nieves, quemando voladores sin término, y gritando “Viva la independencia”. Toda la jarana duró hasta las 6, en que gritaban ya “muera Fernando 7º, por pendejo, y todos los chapetones”, y se quitaron e hicieron quitar las escarapelas.⁵

Sabemos que don Miguel de Pombo mantenía una nutrida correspondencia con el venezolano Domingo González. Este último decidió enviarle

⁴ Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, Santafé, Junio 9 de 1811.

⁵ Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, Santafé, agosto 28 de 1811.

una copia de esa correspondencia a Juan Germán Roscio, quien en la respuesta que dio desde Caracas, el 7 de septiembre de 1811, vertió unos comentarios muy ilustrativos sobre el interés de algunos congresistas venezolanos en el desarrollo de los acontecimientos políticos en Cartagena.⁶ Esta carta muestra bien los motivos de Roscio al escribir *Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes*, un folleto de gran trascendencia en la revolución neogranadina. Roscio no solo siguió con cuidado la situación del vecino Reino sino que mantuvo además correspondencia con varios dirigentes de las juntas provinciales, entre ellos don Miguel de Pombo. El *Manifiesto al Mundo*,⁷ fechado el 30 de julio de 1811, fue puesto a circular por la *Gaceta de Caracas*. El comentario de José Gregorio Gutiérrez a su hermano, fechado en Santafé el 9 de octubre de 1811, prueba su impacto en el Nuevo Reino de Granada: “Poco me queda que decirte de noticias públicas después que he puesto en el correo todos los impresos que han salido, y que las contienen. Van en pliego cerrado, para que no se extravíen, particularmente el famoso *Manifiesto de Caracas*, que expone los fundamentos que tuvo aquel Estado para declarar su absoluta independencia de España: papel interesantísimo, y que desearía que no

⁶ Carta de Juan Germán Roscio a Domingo González donde le explica las intenciones que ha tenido con sus reflexiones acerca del origen del poder monárquico. Caracas, 7 de septiembre de 1811. FUNDACIÓN JOHN BOULTON, Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia, Serie G, números 55-62. Manuel PÉREZ VILA, comp., *Epistolario de la Primera República*, (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960), t. 2: 222-226.

⁷ Este *Manifiesto* fue publicado por entregas en la *Gaceta de Caracas* (9 de agosto a 6 de septiembre de 1811), firmado por Juan Antonio Rodríguez Domínguez, quien presidía el Congreso en ese momento, y por Francisco Isnardi, su secretario. Algunos historiadores, como Caracciolo PARRA PÉREZ (*Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1939, tomo II: 55) atribuyeron su autoría al diputado José María Ramírez, dado que el 5 de julio, cuando fue declarada la Independencia, presidía el Congreso; pero la historiografía posterior la concedió a Juan Germán Roscio, teniendo en cuenta su brillante ilustración. Sin embargo, tanto en la *Historia de Venezuela* de Feliciano Montenegro y Colón (1839), como en la compilación monumental de José Félix Blanco y Ramón Azpúrua titulada *Documentos para la vida pública del Libertador Simón Bolívar* (1873) fue publicado el *Manifiesto* con las dos firmas originales, la reciente historiografía mantiene la autoría de Rodríguez e Isnardi. Agradezco a la doctora Inés Quintero Montiel, de la Universidad Central de Venezuela, la información precisa que me suministró sobre el primer Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela.

se perdiese antes de llegar a tus manos, principalmente que no cayera en las de los de Tenerife.⁸

La historiografía colombiana ya ha reconocido los tres contextos históricos en los cuales se produjo la *declaración de independencia* de Cartagena. Son ellos el momento histórico en que se publicaba en el mundo ese tipo documental llamado *declaraciones de independencia*, el conflicto interno que acaecía en la propia provincia de Cartagena, y el la coyuntura política marcada por la reciente *declaración de independencia* de Venezuela y por su *Manifiesto al mundo*.⁹ Así como “la conexión caraqueña” es parte de la representación histórica reciente sobre la independencia de Cartagena, también habría que esperar alguna similitud entre los textos de las declaraciones de estos dos movimientos. Efectivamente, el texto de la primera *constitución* de Venezuela fue bien conocido y estudiado por los abogados neogranadinos, quienes no dejaron de compararla con las que ya se había dado Cundinamarca y la que se dieron Antioquia y Cartagena a comienzos de 1812. Los caraqueños fueron más lejos al proponer a los neogranadinos la realización de un Congreso continental de toda la América Española, un proyecto que fue considerado por unos de los principales ideólogos del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, el doctor José Joaquín Camacho: “No sabemos si esta confederación general supone el centralismo en cada uno de los grandes departamentos o reinos que envían a él sus diputados, y esperamos que el sabio autor del proyecto nos dé el pormenor para dirigirnos en las medidas ulteriores, que tal vez habrán comunicado a este gobierno, y de que daré a vuestra excelencia las noticias que pueda adquirir en tan importante asunto”.¹⁰

131

⁸ Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé el 9 de octubre de 1811.

⁹ Armando MARTÍNEZ GARNICA, “Los contextos de la declaración de independencia de Cartagena de Indias”, en revista *Economía & Región*, Cartagena: Universidad Tecnológica de Bolívar (2011), en prensa.

¹⁰ Carta de José Joaquín Camacho a la Junta de Tunja informando sobre el alcance de la Constitución de Cundinamarca, sobre la propuesta caraqueña de un Congreso

Los inmigrados de Caracas

132

El terremoto político del 26 de marzo de 1812 puso en marcha un nuevo impacto de los sucesos de Caracas en el Nuevo Reino. Ya no se trataba de la influencia de sus gacetas y de sus manifiestos, sino del impacto inmediato de los hombres de Venezuela que llegaron inmigrados a la escena neogranadina. Los recién llegados expresaron de inmediato su inconformidad con la inactividad que percibían en el Gobierno de Cartagena, y alegaron que no estaban dispuestos a “ser testigos de otra catástrofe igual a la de Caracas”. La contrarrevolución de las Sabanas de Tolú y del Sinú, el 15 de septiembre siguiente, fue la primera oportunidad para que estos emigrados de Venezuela entraran a las acciones militares en el nuevo escenario de la lucha entre los realistas de Santa Marta y el Gobierno de Cartagena. La historiografía colombiana ya ha mostrado el modo como los emigrados de Venezuela participaron en la expedición contra los pardos de las Sabanas de Tolú en dos partidas: la terrestre fue acaudillada por el teniente coronel Manuel Cortés Campomanes y la marítima por el coronel Miguel Carabaño, quien estaba acompañado por su hermano Fernando.¹¹ El 12 de noviembre siguiente, en el arroyo grande de Mancomojan, Cortés derrotó a los pardos insurrectos y los puso en desbandada. Por su parte, los hermanos Carabaño y el zambo José Padilla tomaron la fortaleza de Cispatá el 26 de noviembre siguiente y obligaron a los soldados del regimiento Albuera a embarcarse en Tolú con rumbo a Panamá. El comandante Cortés Campomanes impuso a los pueblos de las Sabanas una conscripción forzosa, con lo cual llevó a Cartagena 800 soldados nuevos para emplearlos en la campaña contra la plaza de Santa Marta.

Continental, sobre la comisión de Custodio García Rovira ante las juntas del Socorro y Girón y sobre la posible entrada del nuevo virrey al Reino. Santafé, 22 de mayo de 1811. Manuscrito, Real Academia de la Historia, 2 f. Sig. 9/7648, leg. 5, a), ff. 48-49.

¹¹ Armando MARTÍNEZ y Daniel GUTIÉRREZ, *La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)*. (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010).

A la vista de los éxitos militares logrados por los militares inmigrados de Venezuela, el coronel Simón Bolívar terminó de redactar, el 15 de diciembre de este año, su *Memoria* dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada. Salida en el mes de enero de 1813 de la imprenta cartagenera de Diego Espinosa de los Monteros, esta *Memoria* se convirtió en la primera convocatoria a defender las semillas y las raíces del “árbol de la libertad de Colombia”. Su plan de campaña era sencillo: “aproximarnos a Maracaibo por Santa Marta, y a Barinas por Cúcuta”. Este audaz y ambicioso coronel caraqueño fincó gratuitamente el honor y la gloria de la Nueva Granada en la propuesta de “tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela a libertar la cuna de la independencia colombiana”, argumentando que el “benemérito pueblo caraqueño” clamaba por la ayuda de “sus amados compatriotas, los granadinos”, a quienes aguardaban con impaciencia, considerándolos, además de compatriotas, como a sus “redentores”.

133

Nació con esta *Memoria* pública el proyecto político de convertir a los caraqueños y a los granadinos en “compatriotas” y en “hermanos”. La tozudez y la suerte militar de este caraqueño hizo posible entonces el nacimiento constitucional de la República de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta ocho años y medio después, pero también con su muerte este proyecto bajó “tranquilo al sepulcro”. No fue el único soldado venezolano que dejó sus huesos en la Nueva Granada por la causa de la independencia. El 8 de julio de 1816 fue fusilado en la plaza de San Camilo de la ciudad de Popayán, por orden del último virrey, el oficial Prudencio España, hijo del capitán retirado José María España, el primer sacrificado en Venezuela por la impresión del texto de los *Derechos del hombre y del ciudadano*, quien había sido capturado en el combate de la Cuchilla del Tambo, el grito de cisne de la primera república neogranadina.¹²

La inmigración de venezolanos a Cartagena, tras la caída de la primera república venezolana y de la *capitulación* de San Mateo, había

¹² Santiago ARROYO: *Apuntes históricos sobre la revolución de independencia en Popayán*, (Bogotá: s.n., 1896).

sido un proyecto acariciado por Miranda cuanto sus esperanzas de triunfar sobre Domingo Monteverde se esfumaron. El general Pedro Gual recordó una conversación con Miranda sobre esta *capitulación*, en la cual este expuso el siguiente plan inmediato: “Dirijamos la mirada hacia la Nueva Granada, donde cuento con [Antonio] Nariño, que es mi amigo. Con los recursos que probablemente obtendremos en ese virreinato, y con los oficiales y las municiones que podemos llevar de Venezuela, reconquistaremos Caracas sin correr los riesgos que nos amenazan en el momento presente. Es necesario permitir que Venezuela se reponga de los efectos del terremoto y las depredaciones de los realistas.¹³ Pero la mayoría de los oficiales venezolanos que se preparaban para defender a su patria en peligro, entre ellos Bolívar, no podían adivinar esta intención. Juzgaron entonces la *capitulación* como una traición de Miranda, y por ello al alba del 31 de julio de 1812 lo capturaron, ante su inminente partida de La Guaira en una embarcación que lo esperaba. Con ese acto pusieron término a la acción política de Miranda, quien terminó sus días enfermo en el hospital de la cárcel de La Carraca, cuando comenzaba el día 14 de julio de 1816. Fue así como el eminente caraqueño, quien había alimentado por más de dos décadas el sueño de la construcción de una nación colombiana en el continente suramericano, murió en las manos de la justicia española y bajo la sospecha de “traidor” que le imputaron sus propios oficiales. Pero su sueño le sobrevivió, precisamente en quien lo entregó a las autoridades españolas de La Guaira: el coronel Simón Bolívar, otro caraqueño.

La visita oficial del canónigo de Caracas a Santafé

El canónigo de Caracas, José Cortés de Madariaga, fue enviado en febrero de 1811 ante la Junta Suprema de Santafé como comisionado de la Suprema Junta de Caracas para adoptar conjuntamente “medidas capaces

¹³ José Félix BLANCO y Ramón AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, (Caracas: Imprenta de “La Opinión Nacional”, 1875), tomo III: 761.

de centralizar el respetable poder depositado en ambos estados por los heroicos, religiosos pueblos, sus constituyentes”.¹⁴ José de Acevedo y Gómez le respondió de inmediato, complacido por la posibilidad de una “unión del poder y de los recursos de los dos Estados de Venezuela y la Nueva Granada”, entendiendo que “la confederación de los dos estados será un muro donde se estrellarán los esfuerzos impotentes que todavía hace el despotismo”. Le anunció un gran recibimiento en Santafé, como correspondía al momento histórico en que “dos pueblos dignos de la libertad” se darían por primera vez “los ósculos de la fraternidad americana”. Había terminado el tiempo en que los funcionarios indianos habían prohibido “hasta el comercio inocente de los *pueblos* de Venezuela con los de la Nueva Granada”, y se abriría el de la fraternidad de dos estados americanos.¹⁵

Durante la noche del 14 de marzo entró el canónigo a Santafé, acompañado por Francisco Xavier Briceño. Al día siguiente fue recibido solemnemente por las personas más distinguidas de la capital. El 16 fue recibido por el Colegio Electoral, donde pudo presentar sus credenciales y dar cuenta de su misión. A la entrada y a la salida del palacio le fueron hechos “los honores señalados por ordenanza a los embajadores de estados soberanos”. Cortés de Madariaga pronunció un discurso en el que comunicó el ofrecimiento de la Junta de Caracas de “invariable amistad y eterna decisión para mantener los vínculos e insoluble alianza de los dos grandes pueblos de Cundinamarca y Venezuela”.¹⁶ Don Jorge Tadeo Lozano de Peralta, presidente del Colegio Electoral y Constituyente, le respondió en los mismos términos. Por orden del presidente Lozano, José de Acevedo y Gómez examinó los regalos que entregó y escribió la nota

135

¹⁴ Oficio del enviado de Caracas hacia el supremo gobierno de Santafé. Pamplona, 23 de febrero de 1811. En: Suplemento al n° 4 del *Semanario ministerial del gobierno de Santafé de Bogotá* (marzo de 1811). ARCHIVO RESTREPO, vol. 8, f. 25.

¹⁵ Respuesta de José Acevedo y Gómez a la carta del canónigo Madariaga. Santafé, 7 de mayo de 1811. En: *Ibid.*, ARCHIVO RESTREPO, vol. 8, ff. 25v-26.

¹⁶ Discurso del enviado de Venezuela ante el gobierno de la capital del Nuevo Reino, 16 de marzo de 1811. En: Suplemento al no. 6 del *Semanario Ministerial del gobierno de la capital de Santafé de Bogotá* (21 de marzo de 1811), p. 3. AR, vol. 8, f. 43.

de agradecimiento, en la que prometía el envío de ellos a la Biblioteca pública de Santafé y aseguró que “nuestros compatriotas mirarán con gusto al general Miranda en el lugar preeminente que le señala la justicia y le consagra la *historia colombiana...*”.¹⁷ Estas palabras demuestran que la familiarización con la palabra *Colombia* se inició en Santafé desde la llegada del canónigo ilustrado enviado por Venezuela, quien gracias a las cartas geográficas de D’Arcy de la Rochette podía nombrar con esa palabra al continente suramericano. En la circunstancia emocionante que se produjo por la propuesta de una confederación de los estados de Venezuela y la Nueva Granada para enfrentar unidos una posible reconquista española, la palabra comenzó a designar la idea de un nuevo continente unido e independiente. En vez de la voz genérica de *América*, la palabra *Colombia* designó el esfuerzo de hermandad de los pueblos liberados de España, en especial de los suramericanos.

Después de varios días de conversaciones entre las partes, el 28 de mayo fue firmado un *Tratado de alianza y federación entre los Estados de Cundinamarca y Venezuela*, de tal suerte que la misión de Cortés de Madariaga pudo darse por terminada felizmente. Un resumen de los artículos de este *Tratado* fue certificado por José Acevedo y Gómez,¹⁸ el

¹⁷ Carta de José de Acevedo y Gómez al enviado de Venezuela, José Cortés de Madariaga. Santafé, 18 de marzo de 1811. Publicada en el suplemento al no. 6 del *Semanario ministerial del gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada* (21 de marzo de 1811), p. 4. AR, vol. 8, f. 43v.

¹⁸ Certificación expedida en Santafé, el 7 de junio de 1811, por don José ACEVEDO GÓMEZ, secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia. El artículo 1 transcrito es el texto modificado por el Congreso de Venezuela. En Jorge Tadeo LOZANO. *Documentos importantes sobre las negociaciones que tiene pendientes el Estado de Cundinamarca para que se divida el Reyno en Departamentos*, (Santafé de Bogotá: Imprenta Real, 1811) 89-91. BNC, Pineda, 299. CVDU1-367, n° 3. Publicada por Humberto CÁCERES en *Jorge Tadeo Lozano* (Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 1987), 79-81. Publicada también por el coronel José de AUSTRIA en *Bosquejo de la historia militar de Venezuela en la guerra de su independencia* (Caracas: Librería de Carreño Hermanos, 1855), tomo I, 95-96. Publicada también por Antonio José URIBE en su *Colección de tratados internacionales de Colombia* y también por Daniel ARIAS ARGÁEZ en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, 21: 244 (septiembre de 1934), 494-496.

cual nos deja saber que los dos nuevos Estados se habían prometido “la más firme amistad y sólida alianza”. Una unión federativa de Cundinamarca y Caracas fue presentada como opción futura, una vez que pudiera reunirse un Congreso General de más estados independizados.

Los editores del *Semanario ministerial* celebraron la apertura de la posibilidad de comunicaciones directas entre venezolanos y granadinos sin licencia real, lo cual nos proporciona un elemento explicativo de la formación de dos naciones distintas por sus respectivos pueblos. La prohibición real de establecer comunicaciones directas entre las grandes provincias había contribuido a formar la imaginación de que se trataba de pueblos distintos y separados. El *Tratado* fue ratificado por el Congreso Constituyente de Venezuela el 22 de octubre de 1811, indicándose que solo era para “prosperar y fomentarse recíprocamente, para mantenerse libres e independientes de toda dominación y yugo extranjero, y para llevar a su perfección la obra que ha emprendido la América”.

137

El proyecto de formar una sola nación mediante la federación de las provincias neogranadinas y venezolanas se fortaleció cuando la campaña del Ejército neogranadino del Norte en Venezuela tuvo un rotundo éxito: el general Bolívar liberó Caracas y restableció su gobierno republicano. José Fernández Madrid, diputado por Cartagena ante el Congreso de la Unión, informó en Tunja, el 12 de noviembre de 1813, que el gobierno civil de Venezuela estaba meditando y proponiendo “formar un cuerpo de nación con las Provincias Unidas de la Nueva Granada”.¹⁹ Esta idea debió aparecer en un folleto impreso que circuló, el cual contenía el proyecto de gobierno provisional para la Venezuela liberada.

Esta idea de formar un solo cuerpo de nación con Venezuela había tomado fuerza en este año, pues en febrero el Congreso había recibido una carta²⁰ enviada desde Cartagena por José María Salazar, “enviado de

¹⁹ Comunicación de José Fernández Madrid al presidente de las Provincias Unidas. Tunja, 12 de noviembre de 1813. En: Congreso de las Provincias Unidas, 1989, I, 118.

²⁰ Carta de José María Salazar al presidente del Congreso de la Unión. Cartagena, 10 de diciembre de 1812. AR, vol. 1, ff. 144-145v.

Venezuela, o ciudadano de la Nueva Granada”, quien afirmaba la intención de estrechar las relaciones entre los dos estados, prestándose mutuo auxilio militar y celebrando tratados de recíproca utilidad. En ese momento ya había caído el gobierno patriótico en Venezuela y estaban llegando los exilados a Cartagena, “buscando en este un asilo de seguridad y una segunda patria”, pero Salazar estaba seguro de que esa defección atribuida a Miranda era un revés pasajero, prometiendo una pronta “regeneración” política. Solicitó el envío de tropas granadinas a la frontera venezolana para animar los esfuerzos que ya se estaban realizando por los mismos venezolanos, basándose en “el sagrado deber que le prescribe la fraternidad”.

138

Efectivamente, este mismo año fue restablecido el gobierno republicano en Venezuela, ante lo cual la provincia de Cartagena envió a Caracas un agente de negocios con instrucciones para darle a conocer “los diferentes actos y resoluciones que se han expedido por este gobierno a fin de unir los dos países en un cuerpo de nación”, persuadiéndole de “los deseos sinceros de Cartagena de unirse por vínculos y pactos indisolubles con Venezuela”.²¹ Para ello se propuso una convención de todas las provincias de la Nueva Granada y Venezuela, que podría iniciarse con la presencia de las provincias litorales comprendidas entre el Darién y el Orinoco. La sede del gobierno general proyectado tendría que ser Maracaibo o uno de los pueblos de Cúcuta cercanos a la laguna, pues las costas tendrían que considerarse “como la vanguardia de la nación que vamos a formar”.

El Poder Legislativo de Cartagena instruyó a sus diputados ante el Congreso de la Unión para que promovieran la unión de la Nueva Granada y Venezuela, agregando una nota confidencial,²² dirigida al secretario del Estado de Cartagena, en la cual se afirmaba que “el más noble uso” que los generales Bolívar y Mariño podían hacer de la autoridad que se les había

²¹ Instrucciones para el agente de negocios de Cartagena de Indias cerca del Gobierno de Venezuela. Cartagena, 17 marzo de 1814. AR, vol. 1, ff. 161-162v.

²² Nota confidencial al secretario de estado. Cartagena, marzo de 1814. AR, vol. 1, ff. 168-170v.

conferido era “dar a la independencia de su patria un carácter sólido y estable, uniendo de hecho la Nueva Granada y Venezuela en un cuerpo de nación”.²³

Para conjurar “las odiosas rivalidades que vulgarmente nacen de las diferencias locales”, los territorios unidos de la Nueva Granada y Venezuela se llamarían en adelante *Colombia*. Una vez que los diputados de Venezuela hubiesen firmado la unión, reconocerían al gobierno de la Nueva Granada como gobierno supremo de toda la nación así formada. La primera tarea de este gobierno sería la liberación de todas las provincias de la costa atlántica comprendida entre el Darién y el Orinoco, y una vez cumplida, se convocaría a una convención general de todas las provincias granadinas y venezolanas, depositando el poder ejecutivo en una sola persona, de conocida integridad y luces, auxiliada por tres secretarios: de estado y relaciones exteriores, de hacienda, y de guerra y marina. Se nombraría también una Alta Corte de Justicia, y un reglamento provisorio establecería las atribuciones de los tres poderes. El objeto principal de esta convención sería el de expedir una constitución para ese cuerpo total de nación y “acomodar los gobiernos particulares de las provincias a la naturaleza del gobierno general”. La residencia del gobierno general estaría en Maracaibo o uno de los pueblos de Cúcuta cercanos a su laguna. Para divulgar este proyecto, el gobernador Manuel Rodríguez Torices publicó el acto del Poder Legislativo del Estado de Cartagena que decretaba “la unión de este Estado con Venezuela”, para los fines de liberación de las provincias costeras, autorizándolo para solicitar “los buenos oficios del gobierno de Venezuela para con el Congreso de la Nueva Granada, a fin de cooperar todos a hacer efectiva la unión de la Nueva Granada con Venezuela”.²⁴ Este *Tratado* fue ratificado por el Congreso Constituyente de Venezuela el 22 de octubre de 1811, indicándose que solo era para “prosperar y fomentarse recíprocamente, para mantenerse

²³ *Ibid.*, f. 168.

²⁴ Acto legislativo dado por el Supremo Poder Legislativo del Estado de Cartagena de Indias, 9 de marzo de 1814. AR, vol. 1, f. 171.

libres e independientes de toda dominación y yugo extranjero, y para llevar a su perfección la obra que ha emprendido la América”.

Al igual que lo había hecho Miranda, el coronel Bolívar usó la voz *Colombia* para designar a todo el hemisferio hispanoamericano, pero fue solo después de su sorprendente triunfo en la batalla del campo de Boyacá que estuvo en condiciones políticas para lanzarse a la realización del proyecto, pero cuando ya la ambición de la nueva nación había reducido sus límites al tamaño de la reunión de los territorios que habían pertenecido al virreinato de Santa Fe y a la capitanía general de Venezuela. En vez de hablar del Continente Colombiano, como tanto placía a Miranda, Bolívar prefería usar las expresiones Hemisferio Colombiano y Hemisferio de Colón. Por ejemplo, cuando entró a Santa Fe, a mediados de diciembre de 1814, al frente de las tropas del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada que forzaron finalmente a Cundinamarca a suscribir el *Acta de Federación*, se dirigió a los vencidos mencionado el *hemisferio de Colombia*.²⁵ Pero cuando se dirigió al presidente de la Unión de Provincias de la Nueva Granada, a finales de diciembre de 1814, para congratular la instalación del Gobierno de la Unión en Santa Fe, propuso que el amor ligara “con un lazo universal a los hijos del *hemisferio de Colón*”, para que “esta mitad del globo” perteneciera “a quien Dios hizo nacer en su suelo, y no a los trásfugas trasatlánticos”. Todavía a mediados de 1818, cuando respondía a Juan Martín Pueyrredón, presentaba al “pueblo de Venezuela” que se mantenía independiente en Angostura como “la gloria del *hemisferio de Colón*” y el “baluarte” de la independencia de la América del sur.²⁶

140

²⁵ Proclama de Simón BOLÍVAR, general en jefe del Ejército de la Unión, a los ciudadanos de Cundinamarca y a los granadinos. Cuartel General Libertador en Santa Fe, 17 de diciembre de 1814, en Simón BOLÍVAR, *Obras Completas*, compilación de Gerardo Rivas (Bucaramanga: FICA, 2008), tomo 1, 278-279.

²⁶ Carta de Simón BOLÍVAR, a Juan Martín Pueyrredón. Angostura, 12 de junio de 1818, en *Obras Completas*, *ob. cit.*, tomo 2, 189.

El nacimiento de Colombia en el Congreso constituyente de Venezuela

Durante el año del bicentenario del Congreso constituyente de la Villa del Rosario la historiografía colombiana se atrevió a reconocer que la República de Colombia fue una creación de venezolanos. La datación de este hecho es muy clara: el 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Venezuela reunido en Santo Tomás de Angostura aprobó la *Ley fundamental de Colombia*. Esta ley fue firmada por 16 diputados venezolanos y un único diputado granadino. Una semana después, el general Bolívar ingresó a este Congreso para prestar el juramento de desempeñar las obligaciones de primer presidente interino de la República de Colombia, paradójicamente conforme a la *constitución* de Venezuela. No hay duda alguna: Colombia fue una creación de venezolanos y fueron ellos quienes abandonaron esa ambición política.

141

Las provincias de la Nueva Granada fueron convertidas por esta *Ley fundamental* en partes del nuevo Departamento de Cundinamarca. Cuando el primer vicepresidente interino de Colombia, Francisco Antonio Zea, fue enviado a Londres para tramitar un empréstito, fue reemplazado en interinidad por un venezolano, Juan Germán Roscio, quien se encargó de trasladar la sede del Gobierno de Colombia a la Villa del Rosario de Cúcuta, donde encontró la muerte antes de poder abrir el Congreso constituyente.

Durante la sesión del 7 de septiembre de 1821 procedió el Congreso constituyente de Colombia a elegir el primer presidente constitucional. Recibieron votos tres militares venezolanos, los generales Bolívar, Soublette y Montilla, y solo un general granadino, Antonio Nariño. Como se sabe, por amplia mayoría resultó elegido el general Bolívar, con lo cual la República de Colombia fue gobernada durante el resto de la década por un caraqueño. Hay que agregar la nómina de los oficiales venezolanos que fueron escogidos por este como los primeros intendentes de los departamentos de Venezuela, Orinoco, Zulia, Magdalena, Istmo,

Guayaquil y Quito, respectivamente Carlos Soublette, José Francisco Bermúdez, Lino de Clemente, Mariano Montilla, José María Carreño, Juan Paz del Castillo y Antonio José de Sucre.

Aunque los historiadores caraqueños han dicho que la provincia de Caracas no estuvo representada en el Congreso constituyente de Colombia, hay que recordarles que efectivamente no hubo tiempo para organizar las jornadas electorales que le habrían permitido enviar los cinco diputados que les correspondían, pero que sí estuvieron presente cinco diputados nativos de Caracas representando otras provincias: José Prudencio Lanz, Pedro Gual Escandón, el presbítero José Félix Blanco, el coronel Francisco Conde y Cerbeleón Urbina. Hay que agregar a don Miguel de Zárraga, vecino de Caracas, donde falleció a su regreso de la Villa del Rosario.

142

La impronta de los venezolanos en la experiencia revolucionaria de los neogranadinos, y en especial en la experiencia de la primera República de Colombia, es un dato significativo de su historia. Por eso fue tan desalentadora su mínima participación en el Congreso de Historia conmemorativo del bicentenario que se reunió en la Villa del Rosario a finales del pasado mes de agosto. Ojalá esta experiencia no vuelva a repetirse en el futuro.

7 OBITUARIOS

7 HOMENAJE A JOSÉ RAFAEL LOVERA **(1939-2021)** *In Memoriam*

MARÍA ELENA GONZÁLEZ DELUCA*

144

La desaparición, el pasado 20 de octubre, del académico José Rafael Lovera (Sillón G) es una baja muy sensible para la historiografía venezolana. Entre quienes lo conocimos y tratamos, nos queda su recuerdo personal, su don de gentes, su conversación franca, ingeniosa, sus comentarios socarrones y su generosidad para compartir sus conocimientos y su rica biblioteca. A todos nos deja su valiosa producción de varias décadas como testimonio de su dedicación al oficio de historiar, consecuente con la ambición de, lo cito, “reconstruir con propiedad nuestros anales y fomentar el estudio sistemático del acervo coquinario criollo”.

Cursó sus estudios para formarse como historiador en la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, en los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX, cuando también otros aspirantes a historiadores tuvimos el privilegio de la guía fecunda y la cercanía de Germán Carrera Damas, profesor y director de la Escuela en esa época. Era su segunda carrera universitaria, en su segunda *alma mater*, después de haberse graduado de abogado en la Universidad Católica Andrés Bello. No por afán de coleccionar títulos, ni como complemento de su formación en el derecho. Ejerció las dos profesiones con dedicación plena y fructífera, aunque con independencia una de la otra. Con su primer título trabajó en la asesoría legal de una institución bancaria a la que estuvo vinculado toda su vida, siguiendo una tradición familiar, así

* Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia.

alcanzó su seguridad material y la de su familia. El derecho también era la brújula para evitarle pasos en falso tanto a la gente de su entorno como a las instituciones a las que perteneció.

Esa exigencia laboral no impidió que, “hurtándole tiempo a los negocios y al descanso”, desarrollara una intensa y entusiasta labor en la docencia y en la investigación que dio como resultado un prolijo inventario de trabajos, monografías, ensayos, artículos y conferencias. La nutrida lista de publicaciones comienza con la *Historia de la Alimentación en Venezuela* (Caracas, Monte Ávila, 1988), justamente reconocido por el Premio Municipal de 1989 y cuenta entre sus últimos títulos el *Retablo gastronómico de Venezuela* (Caracas, Fundación Artesano Group, 2014). Un libro éste que reúne en una fina edición, diez textos breves sobre temas culinarios y de interés afín en tiempos de la colonia y de la era republicana, en cuya estructura colaboró su hija María Alexandra: los cultivos, las legumbres, las frutas, las especias, las bebidas, las costumbres sociales, los recetarios, los banquetes y el ritual de la mesa, los cocineros, los agricultores, los comerciantes, las panaderías. Son trescientas páginas de lectura grata y sustanciosa, embellecidas con distintas imágenes, entre las que pueden admirarse hermosas piezas de las vajillas de las familias principales de la época.

145

Su gusto de raíces muy tempranas por los olores y sabores de la cocina, pilar de la identidad venezolana y, tal vez, la veta más idiosincrásica de la historia de Venezuela, definió su interés en la investigación histórica. Una escogencia seguramente decisiva para hacer de su trabajo como historiador una actividad plenamente disfrutada. Desarrolló este enfoque, entonces pionero, desde una perspectiva amplia que se cruza con la visión antropológica y se mueve en una historia sin fronteras limitantes, libre de los contornos definidos y caprichosos de la geografía política. La suya es obra erudita, sugerente, amena, colmada de saberes, de escritura limpia, elocuente, elegante, con toques de humor, difundida en ediciones esmeradas, propias de la sensibilidad del buen hacer y de la excelencia, cualidades que le ganaron lectores y reconocimiento.

Su trabajo de historiador habla de la inagotable curiosidad que hace al buen investigador, de la mirada inquisitiva aplicada en vastas y concienzudas lecturas, de búsquedas pacientes y laboriosas, en bibliotecas, en archivos y en sus visitas a librerías especializadas de varias ciudades del mundo, incluida Caracas, donde las hermanas Pardo atendían sus especiales solicitudes y tentaban su afición bibliófila en su librería “Soberbia”. Se distingue su trabajo por su capacidad para analizar e integrar los datos especializados en el necesario, amplio y complejo contexto explicativo, que enlaza con la política, la economía, las relaciones sociales, la cultura y el conocimiento científico. Se advierten también en su obra escrita, la observación de las rutinas y recodos de la vida cotidiana y los trazos de su propia vida vivida y cultivada. En el hecho alimentario, escribió, se perciben “...no sin angustia, los múltiples hilos que forman la urdimbre de la historia...” (J.R.L, “Sobre historia de la alimentación”. J. A. Rodríguez, *Visiones del oficio*. Caracas, ANH-CEPFHE-UCV, 2000, pp.183-194)

En un breve pero importante artículo “Errores, achaques y manías de los escritores de gastronomía venezolana” (*Nuestra cultura gastronómica: origen, influencias y mestizaje*. Caracas, Fundación Venezuela Positiva, 2008, pp. 193-203), Lovera se refiere a las deficiencias y despropósitos que se escriben o se dicen con base en simples suposiciones que pasan por conocimiento histórico o lingüístico. Errores inducidos por desconocimiento de las categorías de la antropología cultural, de las investigaciones de la paleobotánica, de nociones básicas de lingüística, e incluso de nuestra historia y de la documentación.

De uno de los primeros libros de José Rafael Lovera, *Gastronautas* (Caracas, C.E.G.A, 1989), título que se debe a la ingeniosa inteligencia de Maritza Montero, su esposa, destacada y reconocida investigadora en psicología social, tomo los siguientes fragmentos del primer breve ensayo en homenaje al oficio del cocinero. En su prosa cuidada y expresiva apreciamos la fundamentada valoración histórica del tema culinario y su relevancia.

...[El cocinero] fue el primer benefactor de la humanidad, pues libró a sus congéneres de los dolores y las enfermedades que la crudeza de una dieta primitiva les causaba (...) aun a riesgo de su vida, seleccionó plantas, escogió viandas producto de la caza y de la pesca, aprendió y enseñó a cortarlas, a molerlas y a prepararlas de muy diversas formas, para hacer más fácil y agradable su consumo (...) ¿Cómo no exaltar la memoria de aquél que descubrió el fuego y lo aplicó a la cocción de los alimentos? Arte mágica llamaban los griegos a la cocina, *mageiros* al cocinero, y este nombre significa a la vez maestro y mago.

Es tan simple para cualquiera de nosotros entender el fuego y montar en él una olla, reunir ingredientes que nos son familiares y echarlos en ella con suficiente agua y condimentos para preparar la sopa, que generalmente nos olvidamos de lo difícil y lento que fue para nuestros antepasados primitivos llegar a descubrir una técnica tan preciosa que puede decirse, marca el comienzo de la civilización.

La hoguera, la olla de barro, el cuchillo y la cuchara, la piedra de moler, los cedazos de cestería, son los hitos culturales por los cuales hubo de pasar el hombre que más tarde construiría edificios, fabricaría maquinarias y escribiría poesía. ("Elogio del Oficio de Cocinar". *Gastronáuticas*, pp. 23-24).

147

El elogio se refuerza con la cita de Ben Johnson:

Un buen cocinero es el escogido entre los hombres (...) Sabe atrapar la naturaleza en sus cacerolas mejor que cualquier químico. Es al mismo tiempo arquitecto, ingeniero, soldado, físico, filósofo y cabal matemático. (p.25).

En sus trabajos está presente la perspectiva analítica del historiador profesional, que sabe de qué está hecha la historia, unida a la perspicacia que induce las preguntas y las hipótesis abridoras. Así, leemos sus reflexiones sobre la Guerra de Independencia, ese largo capítulo inicial de la República que reclama corregir la mira demasiado enfocada en el conflicto político militar, en el fragor de las batallas y en la gloria de los héroes que se batieron en ellas. Es que acaso, pregunta Lovera, "...tan heroicos personajes, tan brillantes capitanes y soldados, hicieron la guerra con el estómago vacío" (*Gastronautas*, p.213).

El sesgo político de nuestra historiografía tiende a recortar la atención prestada a otras dimensiones, como la economía, la vida social, la cultura

académica y antropológica, que forman parte de la explicación de los procesos históricos. En relación con la importancia de la alimentación en la dinámica de la guerra de independencia, Lovera hace tres observaciones que abren una perspectiva de análisis todavía sin explorar, pero necesaria para comprender cómo se fue formando la nación venezolana.

148

1. Destaca que, según el registro de los datos sobre alimentación del fraile capuchino José Antonio Henríquez, la dieta del soldado venezolano tenía como base un alto consumo de carne de res, casabe de yuca y arepa de maíz, amén de papelón y de otros alimentos seguramente menos frecuentes, como caraotas y arroz. Señala, también, que el ejército de Pablo Morillo estaba peor alimentado por dos circunstancias, por una parte, la alimentación de la época en España, y en Europa en general, era bastante deficiente, y, por otra, el ejército español rechazaba la comida del país, o la comía a disgusto con malas consecuencias en su digestión. Si bien estos fueron tiempos de penuria general, lo cierto es que sin alimentación no se puede hacer la guerra. Qué comían, cómo se producían, como se conseguían y cómo llegaban los alimentos a la boca de miles de soldados y oficiales de uno y otro lado, es un tema central que sigue en el deber de la cuenta de los historiadores.
2. Otro hecho poco o nada analizado es la gran movilidad de tropas y población en los años de la Guerra de Independencia, cuya natural consecuencia, entre otras, es la circulación de noticias y saberes cotidianos. Del centro a oriente y a occidente y de oriente y occidente al centro, de oriente al sur, del centro y del occidente a Los Andes, de los llanos al norte y a Los Andes, de la costa a Guayana y de Guayana a los llanos y a Los Andes. Con la gente que migraba y las tropas que galopaban de un lado a otro, se transmitían distintas costumbres, se conocían los venezolanos y se difundían los usos alimentarios. De modo que la Guerra de Independencia contribuyó, según la perspicaz inferencia de Lovera, a crear la cocina nacional.

3. Finalmente, se refiere al papel que desempeñaban los vendedores ambulantes de los dulces criollos en la difusión de noticias y en la distribución del *Correo del Orinoco*, camuflajeado entre las granjerías que ofrecían a sus clientes regulares.

La referencia al vendedor ambulante de dulces criollos reitera la valoración del comerciante viajero, como espontáneo agente difusor de saberes y noticias, que no escapó a la visión de Lovera, aunque generalmente está ausente en nuestra historiografía. Esa natural derivación de la actividad mercantil, normal en la historia previa a la era de las comunicaciones y el transporte modernos, fue un factor espontáneo de integración entre las comunidades regionales. En otro texto advirtió cómo en tiempos coloniales la navegación mercantil que llevaba el cacao venezolano a Veracruz, también transportaba “costumbres y recetas”, junto con las mercancías. Por esa vía, habría llegado a Venezuela el tamal veracruzano, de la cultura culinaria de Nueva España, que Lovera considera el más probable antecedente de la hallaca. Esta hipótesis plausible del origen del plato más elaborado de la cocina venezolana, no se basa en una apresurada conjetura, sino en el conocimiento de la historia, de la gastronomía venezolana y veracruzana, y en una percepción crítica de la información.

149

No puede quedar ausente de este homenaje, mencionar que su interés en la cocina, como tradición social y como creación cultural identitaria, tomó también la forma del activismo gastronómico para promover el saber culinario y preservar los valores de la cocina venezolana, no como tradición rígida sino como afirmación de la historia que es siempre continuidad y cambio. A ese fin respondieron fundaciones como el C.E.G.A (Centro de Estudios Gastronómicos), de donde han salido varios “cocineros ilustrados” y la Academia Venezolana de Gastronomía, así como varias de sus conferencias, artículos en periódicos, entrevistas.

Su entusiasmo por la investigación histórica no menguó con el paso del tiempo ni con los problemas de salud; en el último año retomó temas

de *Gastronautas*, para su último libro que concluyó semanas antes de su inesperado fallecimiento. Su hija, María Gabriela, editora en Madrid, queda encargada de su publicación el próximo año. Sin duda, José Rafael Lovera fue un eximio cocinero de la historia y, como tal, sus aportes a la culinaria historiográfica serán apreciados por generaciones.

ELOGIO DE GUILLERMO MORÓN (1926-2021)

TOMÁS STRAKA*

Al morir, el pasado 19 de noviembre, Guillermo Morón tenía noventa y cinco años, más de setenta libros publicados y la distinción de ser uno de los historiadores más conocidos y atendidos de Venezuela. Incluso, para muchos, el historiador por antonomasia del país. Su *Historia de Venezuela*, en cinco volúmenes, fue un verdadero éxito editorial, con numerosas ediciones en el medio siglo que ha corrido desde su aparición en 1971; sus manuales escolares fueron intensamente usados por varias generaciones de estudiantes y maestros; sus novelas lograron vender tirajes enteros; sus columnas de prensa fueron muy leídas y comentadas; sus micros de televisión lograron familiarizar su rostro entre quienes normalmente no leen libros de historia ni se saben el nombre de ningún historiador. Mucho antes de que la *historia pública* fuera una categoría, de que los profesores universitarios se preocuparan por dialogar con el mundo que está más allá de los campus, y de que los medios y las redes fueran un espacio común para la historiografía, Morón era ya un *historiador público*. Aquello no pareció responder a un plan predeterminado, sino que era expresión de su vida multifacética de educador, empresario, gerente, periodista y narrador, completamente entregado a uno de los más grandes esfuerzos colectivos de la historia venezolana: la construcción de una modernidad en la segunda mitad del siglo XX.

Si entre las décadas de 1950 y 1990 se crearon instituciones, se fomentó la riqueza, se alcanzaron grandes logros sanitarios y educativos, se revolucionó la historiografía, con todo lo que eso implica para la

151

* Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia.

conciencia que una nación tiene de sí misma, se debió al esfuerzo de hombres y mujeres como Morón. Los volúmenes de lomo azul de su *Historia de Venezuela* se convirtieron en una imagen común en casi todas las bibliotecas públicas y privadas, por lo que son lo primero a lo que refiere su nombre. Pero tanto o tal vez más importante para la historiografía, fue su papel como editor, sobre todo desde la Academia Nacional de la Historia. Coordinó y curó la colección *Sesquicentenario de la Independencia*, que puso al alcance de todos documentos, testimonios y periódicos que, básicamente, moldeó casi todo lo que se ha escrito sobre el período desde entonces. Impulsó los casi trescientos tomos de la colección *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, que en esencia articuló los estudios de historia colonial, casi por completo desatendidos hasta el momento. Coordinó una *Historia general de América* de más treinta volúmenes, que reunió a muchos de los principales americanistas del mundo. Organizó la edición comentada de autores venezolanos del siglo XIX, la *Colección Clásicos Venezolanos*, que en las letras tendrá un impacto similar al de la colección Sesquicentenario. Hizo de su *Historia de Venezuela* un verdadero *best seller*, lo que es notable para cualquier libro de historia (y en especial para uno de cinco volúmenes). Dirigió la *Revista Shell*, una publicación cultural clave de Venezuela, durante uno de sus momentos de oro. Fomentó la carrera de muchos jóvenes investigadores, a quienes les publicó sus primeros trabajos; difundió en Venezuela estudios de historiadores extranjeros; rescató a numerosas tesis del olvido de las bibliotecas universitarias, a numerosos documentos de archivos a los que sólo accedían especialistas, a muchísimos clásicos del peligro de que desaparecieran con los dos o tres últimos ejemplares que quedaban de sus obras. Y así, ayudó como pocos a transformar a la historiografía venezolana.

Guillermo Morón nació en Carora en 1926, hijo de Armando Morón, que muere cuando tenía nueve años, y de Rosario Montero de Morón, maestra de escuela y figura clave en su formación como hombre e intelectual. La familia se mudó a Cuicas estando recién nacido, por lo que

los primeros años y recuerdos transcurren en aquella localidad trujillana. La madre, que queda viuda y debe hacerse cargo de la familia, impulsa muy rápido su interés por las letras y lo incentiva. Los Morón regresan a Carora, donde estudia la primaria y halla otra referencia fundamental: el escritor Cecilio *Chío* Zubillaga, que hace amistad con el joven, lo orienta y acerca a nuevas ideas y lecturas. En 1945, tras graduarse de bachiller en el famoso liceo “Lisandro Alvarado” de Barquisimeto y de empezar a escribir en periódicos de la región (llegó a ser jefe de redacción de *El Impulso*) se marchó a Caracas para iniciar estudios superiores. Lo hace en el Instituto Pedagógico Nacional (hoy de Caracas), donde sigue el profesorado en Ciencias Sociales. Es el paso definitivo hacia su vocación de maestro e historiador. Comparte su tiempo entre las clases a nivel medio, sus estudios y una intensa actividad escribiendo artículos de opinión y cuentos, que poco a poco empiezan a ser aceptados en las páginas de *Fantoches*, *El Nacional* y *El Heraldito*.

153

En 1949 egresa del Pedagógico con el título de Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la famosa promoción “Juan Vicente González”. Entre sus compañeros están Ramón Tovar y Federico Brito Figueroa, a quien lo unirá una estrecha amistad y una cordial confrontación ideológica. Si un deslinde asumió Morón ya como estudiante, fue su enfrentamiento al marxismo en una época en la que se expandía en el mundo académico. Toda su vida sostendrá, frente a las ciencias sociales del momento, una preferencia por el humanismo de corte clásico; frente al materialismo, sus convicciones cristianas; frente a los enfoques centrados en la economía, la reivindicación del papel del espíritu. Eso, en las décadas de 1970 y 1980 le ganó no pocos enemigos, pero hoy lo perfilan como un pensador original, que sin dejar de ser controvertido, en muchas cosas antecedió a la revaloración de lo cultural que hoy se vive en el mundo académico.

Como fue norma con los egresados del Pedagógico hasta entrada la década de 1970, Morón regresó a su tierra para ejercer el magisterio en su Liceo “Lisandro Alvarado” (ahí tuvo la oportunidad de darle

clases de historia a dos muchachos talentosos: Rafael Cadenas y Manuel Caballero). También obtiene un cargo muy bien remunerado: secretario del gobernador del estado Lara, nada menos que el también historiador Carlos Felice Cardot. Pero tras el magnicidio de Carlos Delgado Chalbaud y el endurecimiento de la dictadura, Rosario Montero, que tenía una idea muy clara de lo que habían pasado los escritores durante el gomecismo, concluyó que lo mejor era sacar al hijo intelectual del país. En lo que debió ser un sacrificio de toda la familia, es enviado a estudiar a España. Será la segunda estación fundamental de su vida.

154

Los tres años en la Universidad Central de Madrid (hoy Complutense), entre 1951 y 1954, lo pusieron en contacto con todo el movimiento americanista que entonces se impulsaba en la academia española, muy alineado con la política de la hispanidad del franquismo. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en especial en su *Revista de Indias*, y en diversas universidades, maestros como Francisco Morales Padrón y Demetrio Ramos Pérez estaban revolucionando lo que se sabía del pasado colonial hispanoamericano. El joven Morón se imbuyó en esa escuela. Su tesis doctoral, *Los orígenes históricos de Venezuela* constituyó la síntesis de lo que se sabía en aquel momento del siglo XVI venezolano. En una historiografía que a lo sumo repetía lo dicho por los cronistas (con algunas excepciones, como la del gran Luis Ramón Oramas), aquello fue una ráfaga de aire fresco: todos los aportes que el movimiento americanista de España estaba produciendo, entraron de ese modo a la historiografía venezolana. Publicada en 1954 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (pero con financiamiento por la Universidad Central de Venezuela), el libro rápidamente llamó la atención a los dos lados del océano, y Morón se convirtió en la gran promesa de la historiografía venezolana. No por coincidencia, logró obtener una Beca Humboldt para estudiar filosofía y lenguas clásicas en Alemania (según se repite, fue de los primeros latinoamericanos en obtenerla). Vuelve a destacarse: para 1956 el joven caroreño es ya profesor de la Universidad de Hamburgo. ¿Habría que aclarar que era un políglota en lenguas clásicas y vivas, capaz de defenderse bastante bien en alemán, en griego y latín?

Ese mismo año publicó su manual de secundaria *Historia de Venezuela*, que se reeditó una decena de veces.

Para 1958, Venezuela era una tierra de oportunidades. Cristóbal L. Mendoza lo incorpora como director del recién creado departamento de publicaciones de la Academia Nacional de la Historia. Su primer proyecto fue la Colección Sesquicentenario de la Independencia, que editó documentos, testimonios y periódicos de la época, que en las siguientes décadas moldeará casi todo lo que se ha investigado sobre el tema; se incorpora a la compañía Shell de Venezuela, que por su producción y ganancias era una de las empresas petroleras más grandes del mundo, donde se le nombra director de la *Revista Shell*; y comienza a dar clases en la Universidad Católica Andrés Bello como profesor de la historia de la literatura venezolana (fue con sus alumnos que organizó la Colección Clásicos Venezolanos, que a su vez consiguió financiar por la Shell: así era como aunaba sus diferentes facetas el esfuerzo de promover la cultura). Por si fuera poco, consigue un crédito para comprar una imprenta y hacer de su vocación de impresor una actividad empresarial. En 1959 es elegido Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Es de los más jóvenes en haber alcanzado la distinción.

En 1966, durante los grandes debates por las reformas de las leyes de hidrocarburos y de impuesto sobre la renta, Morón incursiona en la política. Creó uno de los primeros movimientos de carácter liberal (o podría decirse neo-liberal) en la Venezuela contemporánea: el muy controvertido Comité de la Clase Media. Fue un grupo de presión con bastante resonancia en su momento y que resultó muy exitoso, ya que ambas reformas fueron detenidas. Esa experiencia lo llevó a ser coordinador del Movimiento Desarrollista, de Pedro Tinoco, en 1968. En lo siguiente mantendrá una fluida relación con el mundo político, incluso llegó a ser diputado, pero ya sin dejar su centro en el mundo académico y en sus actividades de editor. En 1971 publica su *Historia de Venezuela* en cinco volúmenes, obra que desde el primer momento generó admiración y controversia, y que fue la suma de los quince años anteriores de

trabajo historiográfico (el primer tomo son *Los orígenes históricos de Venezuela*). Objeto de críticas y elogios, la sociedad salió con alacridad a comprarla, siendo otro de los grandes *best sellers* de la época dorada de las editoriales venezolanas, cuando fueron un buen negocio.

156 Recogiendo lo que ya se vio en su tesis doctoral y lo que estaba impulsando en las *Fuentes para la historia colonial de Venezuela*, su principal aporte está en que la visión del período colonial es innovadora y une los pedazos de las historias regionales, y normalmente desatendidas (la “estructura provincial”), en un conjunto coherente para entender a la Venezuela que existe desde 1777. Es verdad que su rechazo al marxismo y en general a las corrientes historiográficas predominantes en Venezuela entonces, en su momento le dieron un sabor un poco anticuado en muchas de sus ideas, susceptible de polémicas e incluso de señalamientos encendidos, algunos atendibles; y que sus posturas muy críticas frente a la democracia fundada en 1958 no dejan de ser controvertidas: Morón siempre condenó al 18 de octubre y lo que consideró la interrupción una evolución gradual y sosegada hacia la democracia. Pero no por eso dejó de convertirse en una pieza clave del establishment democrático. Guillermo Morón fue director de la Academia Nacional de la Historia entre 1986 y 1995. Durante aquellos cinco bienios desplegó su usual actividad, impulsando el trabajo de sus departamentos de investigaciones históricas y de publicaciones.

A los sesenta años de edad publicó su primera novela, de sabor autobiográfico, *El gallo de las espuelas de oro*, que fue un éxito en las librerías y entre los lectores. Hasta el final de su vida siguió siendo el *historiador público* de avanzada, acaso el primero de Venezuela; escribiendo en la prensa, artículos de opinión y ensayos; dictando conferencias, promoviendo ediciones, editando libros suyos y publicándole a muchos sus trabajos, no pocas veces a jóvenes talentos, como un impulso de maestro. Si una vida fue amplia y generosa, fue la suya. Sus vocaciones, intereses e increíble capacidad de trabajo (a veces 20 horas al día) parecen ser los de varios hombres sumados en uno solo.

Todo indica que fue capaz de alcanzar sus sueños o al menos una parte fundamental de los que empezó a pergeñar desde su pupitre de escolar en Carora. Escribió mucho, lo que es la felicidad para quien ama escribir y fue leído, y en general celebrado. Creó y fomentó instituciones. Tuvo éxito como editor, como gerente y como empresario. También lo tuvo aquellas veces que incursionó en la política. Es célebre su capacidad para vivir feliz la vida (a pesar de todo lo que hizo, siempre le alcanzó el tiempo para compartir la mesa y las copas con los amigos). Dios, en quien creyó mucho, lo bendijo con una familia amplia y con una vida larga. Y en el ínterin dejó una obra fundamental para la historiografía latinoamericana.

No debe extrañar, por lo tanto, que al morir el 19 de noviembre de 2021, fuera llorado y homenajeado como uno de los intelectuales más conocidos, atendidos y sobre todo queridos del país.

Que descanse en paz.

7 RESEÑAS

158

**7 ALDO MARCHESI. HACER LA REVOLUCIÓN.
GUERRILLAS LATINOAMERICANAS DE LOS
AÑOS SESENTA A LA CAÍDA DEL MURO**

Buenos Aires, Siglo xxi Editores Argentina, 2019

ISAAC LÓPEZ*

Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos reunieron en 2014, en una edición del Colegio de Michoacán y la Universidad de Santiago Compostela, un ambicioso trabajo titulado *Las luchas revolucionarias en América Latina (1960-1996) Estado de la cuestión*, el cual contiene 15 textos dedicados a analizar la historiografía sobre la lucha armada en diversos países del continente, ofreciendo como anexo un CD con listados de la bibliohemerografía regional. Los investigadores destacan las particularidades observadas en una producción considerada abundante, dando de entrada la primera de ellas: el tema de las guerrillas de izquierda de los años sesenta ha sido del mayor interés en nuestro continente por parte de los historiadores.

159

En su visión de conjunto ofrecen rasgos distintivos, entre los que destacan: 1. Desiguales desarrollos, orientaciones temáticas e ideológicas. Ausencia de “un estudio canónico para comprender el proceso de modo global o que pudiera ser referencia para los trabajos particulares”; 2. Peso de la categoría Estado-nación en el enfoque, lo que ha impedido la profusión de trabajos desde una perspectiva regional, transnacional, global y comparada; 3. Desigual empeño en la caracterización de las luchas revolucionarias, objetivos y motivaciones. Permanencia de estereotipos historiográficos; 4. Fuerte peso del estigma ideológico en las

* Escuela de Historia, ULA
Correo-e: isaacabraham75@gmail.com

investigaciones y acercamientos. Por lo mismo, tendencia a la historia militante; 5. Hegemonía de discursos legitimadores y justificadores de los grupos revolucionarios. Predominio de la remembranza guerrillera; 6. Construcciones elaboradas como producto del debate sobre la guerrilla en la memoria social y los usos políticos del pasado; 7. Marcadas carencias teórico-metodológicas y restricción de temáticas y enfoques; y 8. Problemas de acceso a fondos documentales y abuso de la utilización de testimonios orales, privilegiándolos como fuentes (pp. 12-22).

160 Cincuenta años de avances y retrocesos en la construcción y reflexión de la lucha armada aportan un extenso mapa de escrituras, con nombres fundamentales como Robert T. Lamberg, Robert J. Alexander, Orlando Fals Borda, Alain Joxe, Jean Lartéguy, James Petras, John Beverley, José Rodríguez Elizondo, C. F. Mansilla, Manuel Cabieses Donoso, Judith Larson, Pierre Kalfon o Jorge Castañeda. También aquellos que desde diversos espacios universitarios han aportado investigaciones empeñadas en deslastrarse del sesgo ideológico, impugnación apriorística e intolerancia dogmática, para apuntalarse en el estudio del problema histórico, entre otros: Gabriel David Samacá, Miguel Ángel Urrego, Eduardo Rey Tristán, Martín Margiantini, Alberto Martín Álvarez, Eudald Cortina Orero, Beatriz Nercesian o Eric Zolov. Sin que pretendamos agotar la lista, es evidente el interés por historiar aquel fenómeno radical que marcó con su impronta la vida latinoamericana. El historiador y escritor cubano, radicado en México, Rafael Rojas al hacer recensión al libro de Fritz Glockner titulado *Los Años heridos: La historia de la guerrilla en México (1968-1985)* (Planeta, 2019) considera se ha dado un avance renovador de la historiografía latinoamericana sobre la variada experiencia de las guerrillas de los años sesenta y setenta. Destaca Rojas los estudios de Vera Carnovale para Argentina, Eugenia Pallieraki en Chile y de Aldo Marchesi en Uruguay (Rojas. *El Estornudo*, 26 de febrero de 2020 <https://revistaelestornudo.medium.com/los-guerrilleros-m%C3%A1s-solos-5ff5bab56ae0>).

En su trabajo de 2019 *Hacer la revolución. Guerrillas Latinoamericanas de los años sesenta a la caída del muro*, Marchesi –historiador, dedicado a la historia reciente del Uruguay y el cono sur, profesor de la Universidad de la República– comienza con un acercamiento a las “Acciones, ideas y emociones en la construcción de una cultura política de radicalismo transnacional”, para abordar cinco casos paradigmáticos: 1. Los tupamaros y su accionar de guerrilla urbana en Uruguay (1962-1968); 2. El intento fallido del Che Guevara en Bolivia de 1967; 3. Intelectuales y combatientes argentinos, brasileños, uruguayos y bolivianos en el cuestionamiento a la vía legal al socialismo en Chile (1970-1973); 4. Militantes chilenos, uruguayos y bolivianos en la Argentina de Perón (1973-1976); y 5. La transición de la lucha armada a los derechos humanos, concluyendo con una reflexión titulada “Revolucionarios sin revolución”. Para reconstruir esa dinámica, Aldo Marchesi se vale de herramientas metodológicas aportadas por la sociología de los movimientos sociales, la cual le auxilia con categorías como “procesos políticos”, “estructura de oportunidades políticas” y “repertorio de protesta”.

161

Foquismo e insurreccionalismo, épica y drama marcaron aquellas luchas en todo el continente, expresadas en organizaciones armadas que optaron por la vía violenta para la toma del poder, y cuyo estudio tropieza una y otras vez con las pasiones desatadas. Con deudas políticas y heridas afectivas jamás cicatrizadas. Su protagonista fue una generación proveniente en su generalidad de sectores medios, atravesada por la movilización social, la instauración de regímenes militares autoritarios y la influencia de las expectativas generadas por la Revolución Cubana, representando una *Nueva Izquierda* –signada por el paradigma radical– en oposición a las prácticas de los partidos comunistas creados en décadas anteriores en América Latina. Aldo Marchesi recuenta estos fenómenos partiendo de aclararnos que: “Este libro examina el surgimiento, desarrollo y fracaso de una red de organizaciones de jóvenes militantes de izquierda que, a fines de los sesenta y comienzos de los setenta, promovieron la

violencia política organizada y las estrategias transnacionales como únicos caminos para alcanzar el cambio social. La investigación sigue la trayectoria de militantes argentinos, chilenos, uruguayos y, en menor medida, brasileños y bolivianos, en la construcción de una red regional de organizaciones armadas que actuó durante más de una década” (p. 6). El autor revisa nociones consagradas, también el aporte de América Latina en la revuelta global de los sesenta y cuestiona el determinismo impuesto del ejemplo cubano. Para Marchesi: “Cuba ofrecía modelos a seguir que [...] eran leídos con simpatía pero también con distancia crítica en América del Sur” (p. 13).

162

Basado en fuentes documentales escritas y en menor cuantía en testimonios orales, el estudio de Marchesi señala que los grupos investigados tuvieron diverso origen y formación ideológica –anarquismo, trotskismo, aprismo, socialismo y comunismo–, aunque todos se iniciaron a mediados de los sesenta, además de pretender conformar una red transnacional a través de la Junta de Coordinación Revolucionaria, asunto escasamente estudiado hasta el presente. “A través de una aproximación en múltiples escalas –transnacional, regional y local–, presentaré elementos que ayuden a comprender los procesos políticos y culturales sobre los cuales esta generación construyó sus proyectos políticos. Esto implica contribuir a tres campos de estudios vinculados a la historia contemporánea reciente: la revuelta global de los sesenta, la historia de la izquierda latinoamericana y el surgimiento del autoritarismo en el Cono Sur” (p. 8). Para Marchesi, la radicalización de la izquierda latinoamericana de aquella década ha sido descrita como una consecuencia estructural inevitable o como el resultado de ciertas convicciones ideológicas que alentaron el autoritarismo dictatorial. Según el autor, esos grupos o movimientos “sostuvieron una idea de violencia política vinculada con particulares nociones de lo moral que entendían la política en términos maniqueos, reducían el cambio social a la voluntad revolucionaria y asociaban el compromiso político con el sacrificio personal” (p. 22).

Para el investigador, esos movimientos han tenido diversidad de lecturas en diferentes momentos de la historia continental y de sus respectivos países, que generaron las visiones hasta hoy consolidadas en los imaginarios. La realidad de América Latina y en especial sureña, de fuerte presencia dictatorial, en muchos casos justificada en las acciones de esa violencia política y en la contención del comunismo, no hace aquí salvedad en la excepción venezolana de ese tiempo. La lucha armada o guerra de guerrillas en Venezuela, que tuvo como marco principal de conflicto los años 1961 a 1970, centrada en el desplazamiento del proyecto democrático-liberal liderado principalmente por los partidos AD y COPEI, parece seguir teniendo exigua presencia en el análisis histórico latinoamericano del asunto. Responsabilidad de una historiografía nacional poco comprometida con supuestos de la especialidad y sostenida en la militancia de izquierdas y derechas.

163

El estudio del historiador uruguayo logra acercarnos a los procesos de tensión en el contexto de la Guerra Fría y a los contenidos ideológicos de los movimientos que estimulaban el cambio social, para establecer un importante cuadro de comprensión. Para Marchesi, esa experiencia transnacional de las organizaciones de izquierda del cono sur, serviría a una concepción unitaria programática o identitaria. En Venezuela, fue Douglas Bravo quien formuló la necesidad de unir esfuerzos entre las guerrillas de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) y las de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a eso pareció estar dirigida la Gran Marcha desde Aroa hacia los Andes de enero de 1967.

En el medio académico venezolano la revisión de este periodo y tema ha resurgido en tiempos recientes, ante la crisis vivida en el país determinada por el modelo chavista. En la intención pueden citarse nombres como los de Domingo Irwin, Edgardo Mondolfi Gudat, Gustavo Salcedo Ávila, Tomás Straka, Luis Ricardo Dávila, Alejandro Cardozo Uzcátegui, Luis Alberto Butto y Froilán Ramos Rodríguez, entre otros, con pretensiones de inéditos enfoques, utilización de nuevas fuentes

y atención de aspectos desatendidos. La revisión de la historia puede aportar en la democratización de una sociedad y un país, siempre que los especialistas asuman su función y no la de operadores políticos, divos del espectáculo, opinadores profesionales y asesores de bandos en pugna. La revisión de la historiografía sobre la lucha armada venezolana, ejercicio disciplinar que tiene ya importantes registros en varios ambientes investigativos del país, debe continuarse y profundizarse para la comprensión de un período fundamental de la contemporaneidad. Es un imperativo para el estudioso venezolano no simplificar los procesos históricos, sino complejizarlos y pluralizarlos, en el entendido de ser esa la mejor forma de que el ciudadano se relacione con su pasado desde la perspectiva crítica.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN



NORMAS DE PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

COMITÉ EDITORIAL

Las normas para la publicación en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* son las siguientes:

- Los Académicos de Número y Miembros Correspondientes son colaboradores natos de este Boletín. También se publicarán trabajos de otros autores cuya colaboración solicite la Academia.
- Se reseñarán libros publicados en los últimos 5 años, que sean de interés para el desarrollo del conocimiento histórico.
- Todos los artículos deben ser originales e inéditos y serán arbitrados por especialistas externos mediante el sistema doble ciego. La publicación de los artículos dependerá del informe arbitral y no podrá ser sujeta a otro arbitraje.
- Los artículos deben entregarse en Word, en papel tamaño carta, a espacio y medio, con margen izquierdo y derecho de 2,5 cms. La tipografía debe ser Georgia 12 puntos; las citas textuales dentro del texto deben estar en cursivas 11 puntos con margen izquierdo de 2,5 cms y las notas a pie de página en 10 puntos. Solo se aceptarán envíos por vía electrónica.
- Los artículos deben ir acompañados de un resumen de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
- Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos). Las referencias bibliográficas serán incluidas en el orden que se enuncia:
 - Nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en versalitas, no en altas], título *en cursivas*, país : editorial, año, entre paréntesis. Ejemplo: Caracciolo PARRA PEREZ, *Diario de Navegación* (Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1999).
 - Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en

versalitas, no en altas], “título del capítulo” entre comillas, título de la obra *en cursivas*, país : editorial, año, entre paréntesis y páginas. Ejemplo: José NUCETE SARDI, “José Antonio Páez”, *José Antonio Páez visto por 5 historiadores* (Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1973), 141-192.

- En el caso de artículos de revistas: nombre(s) y apellidos(s) del autor [Apellidos en Versales], “título del artículo” entre comillas, título de la revista *en cursivas*, año, número y páginas. Ejemplo: Augusto MIJARES, “Ideas políticas de Baralt”, *Boletín Academia Nacional de la Historia*, 1960, año XLIII, número 169, 39-48.
 - Los datos completos de la fuente citada solo serán señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título o bien *ob. cit.* y página.
 - Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobernación y Capitanía General, tomo LXIII, folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.
 - Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas y deben entregarse en JPG. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el artículo.
- Las opiniones y las afirmaciones que aparecen en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
 - Solo se someterán a arbitraje aquellos trabajos que se ajusten a las normas de forma enunciadas anteriormente.
 - Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección: